



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA  
**DIARIO DE SESIONES**  
CONCEJO DELIBERANTE

3a. REUNION – 3a. SESION ORDINARIA– 25 DE MARZO DE 2021

Presidencia del señor concejal Fernando Matías Compagnoni

Secretaria: señora Soledad Pisani

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

**CONCEJALES PRESENTES**

BIONDINI, María Laura  
CABIRON, María Silvina  
COMPAGNONI, Fernando Matías  
ECHEVERRÍA, Paula  
GHIGLIANI, María Gisela  
GONZALEZ ANTUNES, Carlos Roberto  
LARREA, Walter  
LOPEZ, Analía  
LOPEZ, José Ignacio  
MANDARA, Gustavo Javier  
MARTINEZ, Soledad  
MARTINEZ ZARA, Lucía Verónica  
MORENO SALAS, Carlos Alberto  
PACE, Karina  
PENDINO, María Lucía  
PIGNATELLI, Marisa  
PIRES, Romina  
QUIROGA, Carlos  
ROSENFELT, Pablo Martín  
SCHIEDA, Gabriela  
STREITENBERGER, Marcos  
TUCAT, Federico  
VITALINI, Nicolás

**AUSENTES**

ASCUAGA, Fernando Andrés  
CALDERARO, Luis Alberto

**SUMARIO**

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)

II - Proyectos Presentados.(P.3)

III - Pedidos de Particulares.(P.4)

IV - Despachos de Comisión.(P.7)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Proyecto de decreto por el que se convalida el Convenio de Colaboración suscripto entre la Sociedad de Fomento del Barrio Vista Alegre y la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 407-HCD-2020.(P.15)

-Proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción el uso "Restaurante" para el inmueble ubicado en calle Girondo N° 2087, Esquina Torcazas de Bahía Blanca, Exp. 13-HCD-2021.(P.15)

-Proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción el uso "vivienda multifamiliar" para el inmueble ubicado en calle Saavedra N° 162 de Bahía Blanca, Exp. 34-HCD-2021.(P.15)

-Proyecto de ordenanza por el que se reglamenta el Instituto del Pago Voluntario como medio de extinción de la acción contravencional, Exp. 444-HCD-2020.(P.15)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de ordenanza adhiriendo al Decreto Nacional N° 18/2021, Exp. 89-HCD-2021.(P.8)

II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el servicio de rehabilitación y terapia física con que cuenta el sector público municipal, Exp. 140-HCD-2021.(P.8)

III - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de "Mario laquinandi" a una calle o espacio público relevante de la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 147-HCD-2021.(P.8)

- IV - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el torneo preparación de fútbol femenino "Susana Matilla" del partido de Bahía Blanca, Exp. 150-HCD-2021.(P.9)
- V - Proyecto de resolución repudiando expresiones negacionistas en torno al genocidio perpetrado por la última Dictadura Cívico-Militar, Exp. 151-HCD-2021.(P.11)
- VI - Proyecto de ordenanza donación a la Cooperadora del HMALL de material de rezago de aluminio, Exp. 116-HCD-2021.(P.11)
- VII - Proyecto de ordenanza Licitación Pública para concesión de los kioscos barco y kiosco en cercanías a IREL, Exp. 137-HCD-2021.(P.11)
- VIII - Proyecto de resolución instando al Departamento Ejecutivo al cumplimiento de la Ordenanza N.º 16114, Exp. 118-HCD-2021.(P.11)
- IX - Proyecto de resolución convocando a plenario de las comisiones para avanzar en la sanción de una ordenanza de Alcohol Cero al Volante, Exp. 122-HCD-2021.(P.11)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de luminarias en el Barrio Ferro, Exp. 131-HCD-2021.(P.11)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo mejoras en el Barrio Villa Muñiz, Exp. 132-HCD-2021.(P.12)
- XII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la muestra "Territorio, Arte y Militancia", Exp. 136-HCD-2021.(P.12)
- XIII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la presentación del libro "Conectados a la Vida", Exp. 138-HCD-2021.(P.12)
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando informes respecto a la suspensión del Festival "Sea donde sea, será rock", Exp. 139-HCD-2021.(P.)
- XV - Proyecto de comunicación solicitando urgente intervención en el Barrio Héroes de Malvinas, Exp. 124-HCD-2021.(P.13)
- XVI - Proyecto de comunicación solicitando mas presencia de controles de tránsito en diversos barrios de la ciudad, Exp. 125-HCD-2021.(P.14)
- XVII - Proyecto de comunicación solicitando se cumpla la Ordenanza N° 20051, colocando el cartel al espacio verde "Inmigrantes Italianos" ubicados en la intersección de Undiano y Brickmann", Exp. 126-HCD-2021.(P.14)
- XVIII - Proyecto de resolución solicitando informe sobre Plan de Vacunación en Partido de Bahía Blanca y pronta aprobación de proyecto de ley que crea el Registro Provincial de Vacunación COVID 19, Exp. 73-HCD-2021.(P.15)
- XIX - Proyecto de ordenanza solicitando imposición de nombre a un espacio verde del Barrio Villa Irupé, Exp. 335-HCD-2020.(P.15)
- XX - Proyecto de ordenanza reconocimiento de daños Materiales, Exp. 55-HCD-2021.(P.15)
- 5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.16)
- 6 - Orden del día.
- I - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la incorporación de nuevo camión atmosférico, Exp. 77-HCD-2020.(P.39)
- II - Proyecto de comunicación por el que se solicita se intime a los propietarios del ex complejo "El Oasis" en el marco de las Ordenanzas N° 14.216 y 19.210, Exp. 439-HCD-2020.(P.39)
- III - Proyecto de decreto por el que se convalida la prescripción de deuda solicitada por la Sra. María Ester Mazzante, Exp. 11-HCD-2021.(P.40)
- Apéndice.(P.41)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veinticinco días del mes de marzo de 2021, a la hora 13:00.

**1**

**AUSENCIAS E INCORPORACIONES**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Ascuaga y Calderaro. En reemplazo del concejal Ascuaga, la concejal suplente Pace.

**2**

**APROBACION DE ACTAS**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 1 del día 1° de marzo de 2021.

Se encuentran para su consideración los Diarios de Sesiones N° 19 y 20 del día 28 de diciembre de 2020, N° 21 del día 7 de enero de 2021 y N° 22 del día 4 de febrero de 2021.

En consideración.

-Aprobados por unanimidad.

**3**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones Oficiales**

-Con el N.º 20.242: Oferta Única realizada por la firma GEOMAC S.A., "Extensión de la red de desagües cloacales en calles del Barrio CABRE MORE.

-Con el N.º 20.244: Autorizando a la Federación Ciclista del Sud a colocar una referencia histórica.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 116-HCD-2021: Donación a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Agudos "Dr. L.

Lucero", material de rezago de aluminio proveniente del Parque Industrial.

-Exp. 120-HCD-2021: Donación a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal "Pétalos de Vida", material de rezago, proveniente de sepulturas y/o nichos desocupados del Cementerio local.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 129-HCD-2021: Recupero de Tasas y Derechos Municipales.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 137-HCD-2021: Licitación Pública para la concesión de los Kioscos Barco y el Kiosco en cercanías a I.R.E.L.

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 50-HCD-2021: Solicitando al Congreso de la Nación el tratamiento de la Ley de Endometriosis. Resolución. Autor: López José.

**II**

**Proyectos Presentados**

-Exp. 109-HCD-2021, proyecto de resolución manifestando el rechazo al dictado del Decreto 292/2021, autoría del concejal Larera.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte)

-Exp. 112-HCD-2021, proyecto de ordenanza designando con el nombre de Josefa Sarrano de Galar a una calle de la localidad de Cabildo, autoría del concejal López acompañado del concejal Streitenberger.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 115-HCD-2021, proyecto de comunicación solicitando informes respecto al incidente automovilístico protagonizado por Fabián Tuya, autoría del Bloque Frente de Todos.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte)

-Exp. 117-HCD-2021, proyecto de ordenanza adhiriendo a la Ley que crea el "Programa de Formación para la Transversalidad de la Perspectiva Ambiental en la Política Pública" Sancionada el 4 de Marzo de 2021, autoría del concejal Quiroga.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp.118-HCD-2021, proyecto de resolución instando al Departamento Ejecutivo el cumplimiento de la Ordenanza 16.114, autoría de la concejal Ghigliani.

-Exp. 119-HCD-2021, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal del Partido de Bahía Blanca al programa Radial "La Voz del Riel", autoría del concejal Echeverría.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 122-HCD-2021, proyecto de resolución convocando a plenario de comisiones para avanzar en la sanción de una Ordenanza de Alcohol Cero al Volante, autoría del Bloque Frente de Todos.

-Exp. 123-HCD-2021, proyecto de ordenanza regulando el Servicio de Estacionamientos de Bicicletas, autorías de los concejales Carlos, González Antunes acompañado del concejal López.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 124-HCD-2021, proyecto de comunicación solicitando urgente intervención en el Barrio Héroes de Malvinas, autoría del concejal Schieda.

-Exp. 125-HCD-2021, proyecto de comunicación solicitando más presencia de controles de tránsito en diversos Barrios de la ciudad, autoría de la concejal Schieda.

-Exp. 126-HCD-2021, proyecto de comunicación solicitando se cumpla con la Ordenanza N.º 20061 colocando el cartel al espacio verde "Inmigrantes Italianos" ubicado en la intersección de Undiano y Brickman, autoría de la concejal Schieda.

-Exp. 131-HCD-2021, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la Instalación de luminarias en el Barrio Ferro, autoría del concejal Larrea.

-Exp. 133-HCD-2021, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el programa "Casa Propia - Construir Futuro" impulsado por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat de la Nación, autoría de la concejal López.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 134-HCD-2021, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo mejoras en el Barrio Villa Amaducci, autoría del concejal López.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 132-HCD-2021, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo mejoras en el barrio Villa Muñiz, autoría del concejal López.

-Exp. 135-HCD-2021, proyecto de resolución convocando a la conformación de una mesa social a los efectos de planificar acciones a llevar adelante previendo una "Segunda ola" por COVID 19, autoría de la concejal Pires acompañada de la concejala Echeverría.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 136-HCD-2021, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la muestra "Territorio, Arte y Militancia", autoría de la concejal Ghigliani acompañada del concejal Larrea.

-Exp. 138-HCD-2021, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la presentación del libro "Conectados a la vida", autoría de la concejal Martínez Zara.

-Exp. 139-HCD-2021, proyecto de comunicación solicitando informes respecto a la suspensión del festival "Sea Donde sea, será rock", autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 140-HCD-2021, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el servicio de Rehabilitación y Terapia Física con que cuenta el sector público municipal, autoría de la concejal Echeverría acompañada de la concejal Pires.

-Exp. 141-HCD-2021, proyecto de comunicación solicitando informes en relación al funcionamiento de los sensores de estacionamiento en el centro de la ciudad, autoría del concejal Rosenfelt.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 142-HCD-2021, proyecto de comunicación solicitando el pleno cumplimiento de la Ordenanza N.º 20.053 referido al acceso gratuito de los trabajadores de la Salud al transporte público, autoría de la concejal Martínez Zara.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Salud Pública)

-Exp. 143-HCD-2021, proyecto de ordenanza convocatoria para el cambio de nombre del Parque Campaña del Desierto, autoría de la concejal Biondini acompañada del concejal González Antunes.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Control y Preservación del Medio Ambiente y Tránsito y Transporte)

-Exp. 145-HCD-2021, proyecto de ordenanza incorporación de un inmueble municipal al Registro Municipal para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano del Partido de Bahía Blanca, autoría de la concejal Martínez Zara.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 146-HCD-2021, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Proyecto Educativo de Promoción de Derechos " Historias en Valija - Identidad para Todas y Todos, autoría de la concejal López.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

## II

### Pedido de Particulares

-Exp. 111-HCD-2021: Licata Marcelo José. Solicita reductores de velocidad en calle Ramón y Cajal y D'Orbigny y en Ramón y Cajal y Humboldt.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 113-HCD-2021: UCEDE. Solicitan declarar a los gimnasios y sectores que enmarcan a las actividades deportivas como esenciales para la salud.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 114-HCD-2021: Katia María Carreño Medina. Solicita Eximición del pago de Tasas Municipales.(A las

Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 121-HCD-2021: Magali, Agnello. Solicita se declare de Interés Municipal el Proyecto "SERENDIPIA".(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp.128-HCD-2021: Garcia, Cesar Miguel solicita acompañamiento del Cuerpo al proyecto que crea el programa "Tierra, Techo y Trabajo".(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 130-HCD-2021: Colegio de Martilleros y Corredores Públicos. Presente Proyecto sobre Modalidad de Franquicias, Licencias Marcas.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos y Primera de Hacienda)

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 89-HCD-2021, proyecto de ordenanza adhiriendo al Decreto Nacional N° 18/2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 155-HCD-2021, proyecto de resolución solicitando a Región Sanitaria I incluya al personal de Hogares Convivenciales y de Casas de Abrigo entre los grupos prioritarios para el acceso a la vacunación.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos suficientes.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 156-HCD-2021, proyecto de resolución solicitado informe a Federico Montero sobre gestiones que viene realizando para la pronta llegada de móviles a nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos suficientes.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 140-HCD-2021, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el servicio de rehabilitación y terapia física con que cuenta el sector público municipal.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 147-HCD-2021, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de "Mario Iaquinandí" a una calle o espacio público relevante de la ciudad de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 150-HCD-2021, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el torneo preparación de fútbol femenino "Susana Matilla" del partido de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 151-HCD-2021, proyecto de resolución repudiando expresiones negacionistas en torno al genocidio perpetrado por la última Dictadura Civico-Militar.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 153-HCD-2021, proyecto de resolución convocando a funcionarios del Departamento Ejecutivo a fines de brindar explicaciones respecto del Decreto N° 292/2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos suficientes.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 116-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 137-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 115-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos suficientes.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 118-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 122-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 131-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 132-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 135-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos suficientes.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 136-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 138-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 139-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 142-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos suficientes.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 146-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos suficientes.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 124-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 125-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 126-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

#### IV

##### Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 407-HCD-2020, proyecto de decreto por el que se convalida el convenio de colaboración suscripto entre la Sociedad de Fomento del Barrio Vista Alegre y la Municipalidad de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar las tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 13-HCD-2021, proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción el uso "Restaurante" para el inmueble ubicado en calle O. Gironde N° 2087, esquina las Torcazas de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar las tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 34-HCD-2021, proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción el uso "Vivienda multifamiliar" para el inmueble ubicado en calle Saavedra N° 162 de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar las tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SEGUNDA DE HACIENDA, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.360-HCD-2013, proyecto de ordenanza por el que se convalida la locación celebrada entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la señora Cecilia Elisa Raising por el inmueble donde funciona la Casa de Abrigo I, y se autoriza en los términos del Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades la reserva el crédito correspondiente a los alquileres.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, TRANSITO Y TRANSPORTE Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 444-HCD-2020, proyecto de ordenanza por el que se reglamenta el instituto del pago voluntario como medio de extinción de la acción contravencional.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar las tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 73-HCD-2021, 851-HCD-2019, 335-HCD-2020, 17-HCD-2021 y 55-HCD-2021.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 13:15.

-A la hora 13:45.

4

#### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

#### I

##### ADHIRIENDO AL DECRETO NACIONAL N° 18/2021

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### II

##### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE EL SERVICIO DE REHABILITACION Y TERAPIA FISICA CON QUE CUENTA EL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### III

##### IMPONIENDO EL NOMBRE DE "MARIO IAQUINANDI" A UNA CALLE O ESPACIO PUBLICO RELEVANTE DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, a decir verdad con estas cosas uno ve lo que hemos padecido todos en este larguísimo, particular, inolvidable y doloroso, y todos los adjetivos que se les ocurran, año de pandemia, porque esto que estamos votando hoy en realidad estaba para ser votado allá por el 20 de marzo del año pasado, cuando las vidas de todos, de las

personas y de las instituciones, se complicaron, no se hace falta que diga cuanto.

La idea el año pasado, pensando en la proximidad de la conmemoración de un nuevo Día de la Memoria, gente del Salón Cultural Mario Iaquinandí que funciona desde hace muchos años aquí en Bahía Blanca, y gente del ciclo cultural “Bahía Vive”, se acercaron al Concejo Deliberante en pleno verano con la idea de que en Bahía Blanca hubiera un espacio público que llevara el nombre del probablemente uno de los letristas de tango más consagrados de todos los que nacieron en nuestra ciudad, yo creo que el más relevante desde el punto de vista de haber aportado letras al tango y de haber aportado letras en general, porque también tiene su trayectoria como dramaturgo, sin dudas es Mario Iaquinandí.

¿Y por qué se relacionaba lo de Mario Iaquinandí con el 24 de Marzo? Porque se puede decir sin temor a equivocarse que Mario Iaquinandí fue víctima de la censura. Su obra más conocida, en realidad su obra es más conocida que él, al punto tal de que muchos no creen que sea de él, es un tango muy famoso que se llama “Contame una historia”. Rubén Juárez, uno de los más grandes cantores del tango de todos los tiempos lo hizo famoso, era uno de sus éxitos, y muchos creen que es obra de Rubén Juárez y en realidad es obra de un bahiense que se llama Mario Iaquinandí, con música de otra grandísima artista que es Eladia Blázquez. Bueno, muchos no saben que eso es obra de un bahiense, lo que justifica aún más este homenaje.

Pero lo relacionábamos con el 24 de Marzo el año pasado, y lo relacionamos con el 24 de Marzo este año, porque Mario Iaquinandí es un ejemplo fiel de lo tremendo que fue aquello que empezó a pesar, lamentablemente, el 24 de marzo de 1976, y que no dejó ningún aspecto de la vida cotidiana de los argentinos sin desbaratar porque pasaron cosas terribles, cosas tremendas, uno no tiene un tremendómetro como para decir es más tremendo que se roben un bebé o que maten un hermano o que te maten un padre o que te secuestren, o te desaparezcan o te torturen; y también es tremendo que te condicionen la cabeza como lo condicionaron con la censura, porque llegaron a un punto en el que ya no es que censuraban cosas “de pensamiento peligroso”, censuraban cualquier cosa, censuraban vestimentas, censuraban insignias, censuraban detallecitos, censuraban canciones de poetas infantiles, censuraban “La Reina Batata” de María Elena Walsh, y también censuraban tangos como “Contame una Historia” porque uno imagina que a un general le podía molestar mucho, le podía causar escozor, le podía hacer imaginar de que

allí estaba el germen de una revolución marxista si alguien dijera “contame una historia que me permita creer que aunque el mundo siga girando a los tumbos, aún vale la pena jugarse y vivir”.

Esas cosas fueron censuradas en la Argentina, esas cosas escribí un bahiense que se llamó Mario Iaquinandí y a ese bahiense estamos homenajeando hoy.

Y para terminar, presidente, tenemos que decir que en esto venimos trabajando en conjunto con el Instituto Cultural, y como llevamos un año dado vuelta con esto que se aprueba hoy, la verdad es que a esto que estamos aprobando hoy, que es la imposición del nombre de Mario Iaquinandí a un paseo público o a una calle, en realidad ya podemos decir que es muy probable que vaya a ser un paseo público, ya que desde hace unos meses a ahora viene la buena idea dando vueltas de que se reactive ese espacio tan interesante que es la Plaza del Tango que está en proximidades de la Estación de Ferrocarril en la Avenida Cerri, en realidad en la calle Darwin.

La idea -que esperamos se cumpla una vez que estén superados todos los pasos legales que se requieren- es que la Plaza del Tango de Bahía Blanca pueda llevar dentro de poco, probablemente para el próximo mes de junio cuando se cumplan 31 años de su partida, el nombre del que probablemente sea el poeta de tango más importante nacido en Bahía Blanca, que es el de Mario Iaquinandí. Ojalá que esto se pueda.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### IV

#### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL TORNEO PREPARACION DE FUTBOL FEMENINO “SUSANA MATILLA” DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Martínez Zara.

SRA. MARTINEZ ZARA.- Señor presidente, en primer lugar decir que éste es un proyecto de resolución a través del cual declaramos de Interés Municipal el torneo de preparación de fútbol femenino de la liga, y lo hacemos en conjunto todos los bloques que integran este

Cuerpo, todos los concejales y concejalas que son parte del mismo, lo hemos elaborado en conjunto.

¿Por qué? Porque es importante poder acompañar desde este Cuerpo este torneo que sin dudas contribuye, colabora a desarmar los estereotipos de género propios de la lógica patriarcal que aún persisten en el deporte, como así también contribuye de manera específica a hacer realidad la igualdad de género que tan citada es y tan mencionada es en distintas normativas, tanto del orden nacional como internacional.

Para poder mencionar algunas nomás porque es mucho y muy extenso, ya desde de 1948 se mencionaba la igualdad de género, después específicamente en la Convención para la Eliminación de toda la formas de Discriminación contra las Mujeres, conocida como la CEDAM, la cual es muy importante porque no solo establece el concepto, qué significa la discriminación contra la mujer, sino que para aquellos estados que han ratificado esta convención, les da una ruta, una hoja, un camino y pautas para poder producir cambios que sean estructurales, que tengan que ver con cambiar conductas, percepciones, miradas, estructuras de poder social, económico.

Y también lo que establece esta convención, la CEDAM, es el compromiso por parte de esos estados de garantizar no solamente la igualdad en las leyes, en las normas, sino fundamentalmente la igualdad en los hechos y en los resultados, y que para estos fines los estados tienen que garantizar y poner a disposición distintos recursos. Nuestro país ratificó esta convención, y no sólo que la ratificó sino que le dio la jerarquía constitucional.

También está otra convención que es muy importante mencionarla porque se vincula con este proyecto, que es la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer que también tiene jerarquía constitucional.

Y nuestro país a partir de adherir a estas convenciones, ha dictado distintas normas nacionales en sintonía con los tratados de derechos humanos, y un ejemplo de ello es la Ley N° 26.485, es la Ley de Protección Integral para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer en todos los ámbitos donde desarrollen sus relaciones interpersonales, y en esto, por supuesto, incluye el ámbito deportivo.

También producto de estos tratados y estos cambios que ha habido de paradigma en torno a lo que significa la defensa y la promoción de los derechos humanos de las mujeres y de las diversidades sexuales, identitarias en nuestro país, contamos con la Ley Micaela a nivel

nacional y a nivel provincial también, que claramente vino a establecer la capacitación obligatoria en materia de género y de violencia de género para todos los poderes.

Además en la Provincia de Buenos Aires tenemos la Ley Micaela en el Deporte que es la Ley N° 15.189. Esta ley concretamente lo que vino a establecer es también una capacitación obligatoria en materia de género y violencia de género, tanto para las autoridades de las instituciones deportivas como para el personal que integra estas instituciones deportivas.

En sintonía con esta normativa provincial, en este Cuerpo también tramita un proyecto de ordenanza que lo que busca es la adhesión a esta Ley Micaela en el Deporte, que es de autoría de mi compañera Paula Echeverría.

Este Cuerpo también está trabajando en ese sentido y nos parece importante poder acompañar este torneo de preparación de fútbol femenino de la liga, porque también hay que decir que más allá de esta normativa que yo resumí y cité algunas porque hay muchas normas en la materia, la realidad es que más allá de esta extensa normativa tanto a nivel nacional como a nivel local, persisten grandes brechas de género en el ámbito deportivo que se verifican en las prácticas, en las distintas oportunidades que tienen justamente de formarse, de competir hombres y mujeres.

Generalmente el fútbol masculino bien sabemos que tiene mayor atención, mayor protagonismo, mayor difusión. Sin embargo, pocas veces o escasas veces vemos que hay espacios para reconocer y valorar al fútbol femenino, a la trayectoria y al esfuerzo enorme que hacen las mujeres que juegan al fútbol y se dedican a este deporte, muchas veces con el triple de esfuerzo que los varones. Sin ir más lejos, hace poco se jugó la Copa Libertadores Femenina 2021 y fue de escasisima difusión.

Por eso es valioso que este Cuerpo en su conjunto, todos los ediles, todos los concejales y concejalas estén de acuerdo en acompañar y apoyar este torneo porque tiene que ver con esto, con poder visibilizar las desigualdades y también visibilizar los esfuerzos.

No podemos dejar de mencionar que esta declaración de Interés Municipal lo que implica también en términos de igualdad de género y en términos de lo simbólico. ¿Por qué? Porque después de catorce años, es decir, pasaron catorce años para que las mujeres vuelvan a jugar este torneo. También es importante mencionar que son doscientas mujeres, que son diez equipos y como decía es importante acompañarlo y reconocer también el esfuerzo que hacen para poder realizar este deporte en igualdad con los hombres.

Por último, para finalizar, decir que también esta declaración de Interés Municipal es un paso hacia adelante en la visibilización y el reconocimiento de derechos humanos que tienen las mujeres y las diversidades sexuales e identitarias en el deporte en general y en el fútbol en particular.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## V

### **REPUDIANDO EXPRESIONES NEGACIONISTAS EN TORNO AL GENOCIDIO PERPETRADO POR LA ÚLTIMA DICTADURA CIVICO-MILITAR**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas en la reunión de labor parlamentaria.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

### **DONACION A LA COOPERADORA DEL HMALL DE MATERIAL DE REZAGO DE ALUMINIO**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### **LICITACION PUBLICA PARA CONCESION DE LOS KIOSCOS BARCO Y KIOSCO EN CERCANIAS A IREL**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VIII

### **INSTANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 16114**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## IX

### **CONVOCANDO A PLENARIO DE LAS COMISIONES PARA AVANZAR EN LA SANCION DE UNA ORDENANZA DE ALCOHOL CERO AL VOLANTE**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## X

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INSTALACION DE LUMINARIAS EN EL BARRIO FERRO**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XI**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MEJORAS EN EL BARRIO VILLA MUÑIZ**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XII**

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA MUESTRA “TERRITORIO, ARTE Y MILITANCIA”**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, quería leer una gacetilla que tenemos de Cultura de Diputados de la Nación acerca de esta muestra “Testimonio, Arte y Militancia”.

Dice: “Con motivo de la conmemoración del próximo 24 de marzo Día Nacional de la Memoria por la Verdad y Justicia para recordar a las víctimas de la última Dictadura Cívico-Militar, la Dirección General de Cultura organiza la muestra “Testimonio, Arte y Militancia”.

El contenido de la muestra, a propuesta de la Diputada Nacional por la Provincia de Buenos Aires, María Cristina Álvarez Rodríguez, se centra en el registro fotográfico de Néstor Enrique García, militante político con un amplio desarrollo artístico, quien fuera secuestrado el día 13 de julio de 1977 durante el operativo conocido como Las Noches de las Corbatas. Hoy continúa desaparecido junto a su esposa María Ester Vázquez.

La hija de ambos, Laura García Vázquez, ha recopilado una serie de registros fotográficos realizados por su padre, que retratan la militancia territorial tanto en Mar del Plata como en las inmediaciones del Congreso de la Nación, que son testimonio directo sobre los acontecimientos históricos de la lucha por la democracia y la justicia social en nuestro país.

A su vez la exhibición contará con la proyección del material audiovisual denominado “Los Techos”, en donde se puede escuchar al propio Néstor García narrando los acontecimientos,

junto al testimonio de los vecinos del Hospital Regional de Mar del Plata, damnificados ante el hecho puntual de una fuerte tormenta que ocasionó daños a las viviendas de un barrio popular de aquella ciudad y que captan la esencia de la muestra: la militancia como testimonio, el testimonio como arte, el arte como militancia”.

A modo de cierre se llevará a cabo un conversatorio con la propia Laura García Vázquez, la Diputada Nacional María Cristina Álvarez Rodríguez y que contará con la presencia de Emilse Moller, militante por los Derechos Humanos y quien fuera detenida, desaparecida víctima y sobreviviente de los hechos conocidos como La Noche de los Lápices, ocurridos el 16 de septiembre de 1976.

Tanto la muestra como el conversatorio podrán verse a través de las redes oficiales y el portal del área de Cultura de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a partir de hoy a la tarde.

En realidad nosotros queríamos declarar de Interés Municipal esta muestra no sólo por el valor simbólico y su significancia en sí, sino porque Laura García Vázquez es una compañera de nuestro espacio político, ha integrado las listas en las cuales hemos competido tanto en el 2017 como el 2019, es una militante de la docencia, de los derechos humanos y también vinculada a la actividad gremial y sindical.

Nos parece que para este Cuerpo era muy interesante que pudiéramos destacarlo de esta manera y difundirlo, porque nos parece que las políticas de Memoria, Verdad y Justicia tienen que ir en este camino, revalorizando y destacando estas muestras que con mucho esfuerzo tratan de conservar y de habilitar en distintos formatos, para que puedan ser compartidas por aquellos y aquellas que están más en tema, que lo militan hace mucho tiempo, pero también por gente más joven que tal vez es necesario que ahonden en esta temáticas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XIII**

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA PRESENTACION DEL LIBRO “CONECTADOS A LA VIDA”**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XIV

##### **SOLICITANDO INFORMES RESPECTO A LA SUSPENSION DEL FESTIVAL "SEA DONDE SEA, SERA ROCK"**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- Señor presidente, en base a este expediente que nuestro bloque decidió apoyar, realmente es una pena no haberse cruzado -con la fluida relación que hay- o haberlo comentado, tengo entendido que el mismo día el concejal autor de dicha minuta estuvo en el Instituto Cultural por una reunión de espacios culturales independientes, con lo cual no haya consultado todas las preguntas que hay en esta minuta y en este pedido de informes.

Incluso me llama muchísimo la atención que basando el proyecto en un posteo que hizo la banda, no haya visto que abajo hablan de la reprogramación y no de la suspensión para el 18 de abril, del mismo evento.

También me llama muchísimo la atención leer en las redes que se hace énfasis en que "se silencien a las bandas de los barrios que tienen muchas verdades que cantar". Acá van algunas verdades: sólo en febrero y marzo tocaron diez bandas en la Isla, Cabildo y distintos barrios, todas distintas y una sola había tocado una vez para la Municipalidad en todo este tiempo.

Además está el ciclo "Aire Fresco" en el Rosedal, donde tocaron seis artistas distintos más a los que ya se habían mencionado; la "Peña del Lago" que se hace en la Isla una vez por mes, que reúne a distintas peñas de la ciudad y "Milonga de la Plaza" dos veces al mes. Estas dos cosas que son organizadas por el Centro de Estudios Folclóricos.

Ojalá todo este énfasis que se pone en esto, se ponga igual, y lo estoy esperando hace bastante tiempo, en solicitarle a la Provincia el lugar que le corresponde a la Cultura porque de eso no he escuchado hablar tampoco, para reclamar principalmente el lugar que corresponde, como decía, pero segundo nunca vi el énfasis para reclamar que el Ministerio de Cultura, que ese es

el rango que le habíamos dado nosotros cuando éramos gobierno en 2016, haya pasado a ser una mera oficina dependiente del Ministerio de Producción.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Muchas gracias.

Desconocía que éste fuera el ámbito para discutir institucionalmente los posteos que cada uno individualmente tiene derecho a hacer en sus redes sociales.

Respecto de la parte final en cuanto a la consideración que el Area de Cultura de la Provincia de Buenos Aires tiene por Bahía Blanca, sería bueno recordar que ante un oficialismo que decidió comerse el presupuesto de un año entero del ámbito de la Cultura a pesar de los recursos afectados, porque en 2020 no gastaron un solo peso aduciendo que había que hacer frente a la emergencia por la pandemia, a la hora de pedir rendición de cuentas sobre cuáles habían sido el origen de los fondos que reforzaron -valga también recordar "escasamente" el área de Acción Social y de Salud en la ciudad- la procedencia había sido la SAPEM Ambiental, a la que quisieron privatizar aduciendo que daba pérdidas y resulta que tenía recursos suficientes como para atender una emergencia.

Así y todo no invirtieron un solo peso de Cultura, y ese mismo presupuesto pasó nominalmente, es decir casi con un 40% de capacidad de compra menos, para el año 2021.

Mientras esto sucedía por parte del Municipio, el ámbito de Cultura de la Provincia que presuntamente nos desatiende, bajaba a Bahía Blanca los subsidios de ayuda para los espacios culturales, para los espacios turísticos, además de ayuda que venía por otras vías específicas en el ámbito de la Alimentación y de la Salud.

Pero en el ámbito específico de la Cultura, durante ese lapso también cuando se desatendió aquí a los artistas locales, la Provincia de Buenos Aires sufragó los salarios de más de 320 trabajadores y trabajadoras de los Organismos Artísticos del Sur, significando para la ciudad de Bahía Blanca la disponibilidad de una cantidad de recursos importante que le permitió la subsistencia a 320 familias, pero que también permitió que se volcaran esos recursos a un mercado de la ciudad que estaba en serias dificultades producto de lo que todos conocemos.

Y en cuanto al punto específico de la consulta, en el ámbito del Concejo Deliberante éstas son las modalidades, éstas son las herramientas: cuando hay alguna duda hay que preguntar, se lo deja por escrito, y de la misma -se entiende-

debe ser la respuesta, que por otro lado tienen escasa celeridad en general.

Si hay facilidad de respuesta y si hay elementos de juicio como para quitar toda duda sobre lo que sucedió, esperamos esa respuesta y quedaremos satisfechos en nuestra inquietud.

De todas maneras vale considerar algunos aspectos de lo que derivó en esta suspensión de un festival de rock que posteriormente fue reprogramado para el 18 de abril. Dos meses antes del festival, la banda que lideraba la propuesta se había reunido con Rubén García que es funcionario del área de Cultura, es un segundo escalón, una especie de equivalencia a subsecretario, que fue quien les dijo que siguieran adelante y que presentaran una nota en el ámbito de Espacios Públicos y que no iba a haber inconvenientes, porque ahí había tocado Miranda el año pasado en diciembre; y 48 o 50 y tantas horas antes del espectáculo, que les había significado a los organizadores tramitaciones, inversión, más toda la expectativa y la adrenalina que les significa estar en cercanías de un evento de estas características, les avisan que faltaban papeles.

Un funcionario con grado de subsecretario desconocía, y eso que se encarga de la Cultura en el espacio público, desconocía qué tipo de tramitación debían cumplir quienes estaban preparando el festival. Tenían que hacerse cargo de los baños químicos, de la policía, de pagar las horas extras al personal municipal que atendía la cuestión eléctrica, una serie de asuntos que si se los hubieran avisado dos meses antes, hubieran buscado la manera de ponerse en regla y haber podido llevar adelante el festival.

Y después las suspicacias que cuando hay un escenario caracterizado por los datos que estamos aportando, es muy difícil de despejar. El mismo día y a la misma hora en la que se iba a realizar este festival, apareció programado con posterioridad el festival oficial de la Municipalidad en el Parque de Mayo, que seguramente iba a dividir públicos porque se trataba de propuestas con cierta equivalencia y similitud.

Por lo tanto nos parece bien que haya habido una posibilidad de reparación, aunque no plena, con la programación del festival, pero también es cierto que deben hacerse cargo de que los funcionarios deben estar en conocimiento detallado con lujo de características que deben llevarse adelante para un trámite determinado, y no darles la venia para seguir adelante, generarles la expectativa y la ilusión, y 48 antes avisarles que había papeles que faltaban.

El motivo del proyecto es ese, ojalá venga pronto la respuesta y su contenido sea satisfactorio, no ya meramente por vía oral sino

como corresponde, institucionalmente con la respuesta escrita que estamos esperando.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XV

##### **SOLICITANDO URGENTE INTERVENCION EN EL BARRIO HEROES DE MALVINAS**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XVI

##### **SOLICITANDO MAS PRESENCIA DE CONTROLES DE TRANSITO EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XVII

##### **SOLICITANDO SE CUMPLA LA ORDENANZA N° 20051, COLOCANDO EL CARTEL AL ESPACIO VERDE " INMIGRANTES ITALIANOS" UBICADOS EN LA INTERCESION DE UNDIANO Y BRICKMANN"**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Señor presidente, solamente para agradecer el acompañamiento de este Cuerpo. En realidad es un proyecto que en su momento presentamos en coautoría con el ex concejal Maximiliano Núñez Fariña hoy Director de Región Sanitaria, y también a pedido de mucha gente del barrio.

Estuvimos muy contentos cuando fue sancionado, lo que pedimos ahora es el cartel, lo hago yo obviamente porque sigo estando en este recinto, pero quería agradecer el acompañamiento.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XVIII

#### **SOLICITANDO INFORME SOBRE PLAN DE VACUNACION EN EL PARTIDO DE BAHIA BLANCA Y PRONTA APROBACION DE PROYECTO DE LEY QUE CREA EL REGISTRO PROVINCIAL DE VACUNACION COVID 19**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

### XIX

#### **SOLICITANDO IMPOSICION DE NOMBRE A UN ESPACIO VERDE DEL BARRIO VILLA IRUPE**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XX

#### **RECONOCIMIENTO DE DAÑOS MATERIALES**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### **Despachos de Comisión tratados sobre tablas**

-Exp. 407-HCD-2020, proyecto de decreto por el que se convalida el Convenio de Colaboración suscrito entre la Sociedad de Fomento del Barrio Vista Alegre y la Municipalidad de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 13-HCD-2021, proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción el uso "Restaurante" para el inmueble ubicado en calle Gironde N° 2087, Esquina Torcazas de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 34-HCD-2021, proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción el uso "vivienda multifamiliar" para el inmueble ubicado en calle Saavedra N° 162 de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 444-HCD-2020, proyecto de ordenanza por el que se reglamenta el Instituto del Pago Voluntario como medio de extinción de la acción contravencional.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### 5

#### **HOMENAJES Y MANIFESTACIONES**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, muy breve, la verdad no tenía pensado hablar, pero referido a un expediente que pasó inadvertido y por ahí la alocución de algunos concejales, respecto al merecido reconocimiento que han tenido y que han sido objeto distintos expedientes, pero creo que hemos omitido quizás referirnos al más importante, que es el de César Milstein.

En primer término le agradezco al Frente de Todos, a pesar de la cuestión administrativa, que le haya podido dar entrada y haber votado el expediente, pero habiéndose cumplido recientemente la fecha del aniversario de su fallecimiento, me parece que César Milstein es una de las personas claramente más importantes en la historia de nuestra ciudad, que hoy afortunadamente se está discutiendo sobre la relevancia y el lugar que tiene que tener una figura tan grande en nuestra ciudad, y me parece que no hacer aunque sea una pequeña mención y homenaje, no contribuye a lo que creo que todos queremos, que es en definitiva poner a Milstein en el lugar que se merece, y de lo que todos los bahienses nos tenemos que enorgullecer.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, como cada año para estas fechas del 24 de Marzo, Día Nacional de la Memoria, queremos hacer uso de la palabra en este espacio para referirnos a esta fecha, un nuevo aniversario de aquella interrupción democrática y aquella inauguración del periodo de la Dictadura Cívico-Militar, a la cual le podríamos agregar Judicial, Eclesiástica, Periodística, pero creo que en el título de Cívico-Militar estamos subsumiendo bastante el contenido y la naturaleza de aquella experiencia dictatorial, de aquel inicio del genocidio.

Permitaseme, señor presidente, hacer antes de la alocución específica un sentido homenaje, porque hace muy pocos días atrás falleció Eduardo Hidalgo, Secretario General de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Bahía Blanca, un hombre que no solamente él fue víctima de la Dictadura, habiendo sido secuestrado en dos oportunidades, habiendo sido arrojado en el centro clandestino de detención y tortura La Escuelita, posteriormente vuelto a secuestrar, alojado en la Unidad 4 de Villa Floresta y trasladado a la Unidad 9 de La Plata.

Hidalgo también padeció el asesinato de su hermano Daniel y de su cuñada Olga, en un episodio que fue salvaje, atroz y cruento, porque se trató de un enfrentamiento bélico donde

efectivos del V Cuerpo del Ejército y del grupo de tareas comandado por El Loco Méndez, en un número de aproximadamente 60 a 80 efectivos atacaron, incluso con apoyo presunto de francotiradores desde un edificio de enfrente, el departamento donde estaban alojados Daniel y su mujer, que estaba embarazada de cuatro meses, en la calle Las Heras al 200.

Esto no es producto del relato oral, o de la fábula, esto fue constatado, acreditado por el Tribunal Oral Federal N° 1 de esta ciudad, en la Causa Bayón, la Causa N° 982, que fue la primer causa por Delitos de Lesa Humanidad cometidos en el ámbito jurisdiccional del V Cuerpo del Ejército, que tuvo desarrollo en la ciudad.

Eduardo luego del fin de la Dictadura, de la recuperación de la democracia, fue junto con Ernesto Malizia, también fallecido, uno de los fundadores de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, institución que incluso después se independizó de la Asamblea Nacional, por diferencias que no vienen al caso.

Tengo la enorme satisfacción en lo personal de que fue él quien me convocara en el año 2010, a ser parte de los procesos judiciales que se desarrollaron en esta ciudad, e insisto, a partir de la Causa Bayón, y que después van transcurriendo en un número ya de siete juicios.

Incansablemente trabajó Eduardo junto con otros organismos, en la construcción de la memoria, en que los crímenes de la Dictadura no quedaran impunes.

Era tozudo, grandote, obstinado, un cabrón como pocas veces he visto, capaz de retirar el saludo a sus mejores amigos por un quitame allá esas pajas de una discusión vinculada a lo que él podía considerar una mínima defección en la militancia y en el compromiso con la defensa de los Derechos Humanos, y lo digo porque me ha constado en carne propia.

Un hombre con una sensibilidad indefinible. Fue él quien con muy pocos recursos y con muy poco acompañamiento, todos los 24 de Marzo comenzó, allá en la década del '80, a realizar el acto en lo que hoy se ha conocido y se establece, y se sabe, incluso con carácter de prueba judicial, que funcionó el centro clandestino de detención y tortura La Escuelita.

¿Por qué digo con muy poco acompañamiento? Porque había que estar en aquellos 24 de Marzo de la década del '80, al comienzo de los '90, donde éramos apenas un puñado de personas las que nos acercábamos, incluso no se podía entrar, había que hacer los actos a la vera de la tranquera; bueno, innumerable cantidad de cosas.

Yo creo que muchos y muchas de aquí lo habrán conocido, algunos compartirán o habremos compartido con él sus convicciones y

otros no, no viene al caso, sencillamente quería recordarlo a él y a otra persona que también fue un registrador fiel de toda la lucha por la vigencia de los Derechos Humanos en nuestra ciudad, que fue Luis Angel Salomón, El Turco Salomón, también fallecido hace muy poco, fotógrafo.

Bueno, en estas dos personas rendir este homenaje que también podríamos hacer como cada año, señor presidente, extensivo al señor Jorge Valemberg, Presidente de este Honorable Cuerpo en el año 1976, que falleció producto de las torturas y de los vejámenes a los que fue sometido en la Unidad 4 de Villa Floresta y luego en la cárcel de Rawson.

Podríamos recordar y rendir un sentido homenaje a quien fuera el presidente del bloque del FREJULI, Chiche Carcedo, que fuera secuestrado el 17 de octubre del año '76 a la salida de una confitería céntrica, y cuyos restos nunca fueron encontrados, continúa desaparecido.

Podríamos mencionar y referirnos a los padres de Laura García Vázquez, que mi compañera presidenta de bloque hizo mención en el momento del tratamiento de la Declaración de Interés de la actividad en la Cámara de Diputados, Néstor García y María Vázquez, secuestrados y posteriormente desaparecidos el 13 de julio del año '77 en la ciudad de Mar del Plata, donde fueron desaparecidos y secuestrados varios abogados; eso dio lugar a que aquello se conociera como La Noche de las Corbatas, y donde una de las personalidades más destacadas de aquel grupo de abogados y de trabajadores, y de abogadas y trabajadoras que fueron secuestrados, fue Norberto Centeno.

A Norberto Centeno también nos hemos referido en varias oportunidades aquí, era un abogado, asesor legal de varios sindicatos de la ciudad de Mar del Plata, que había sido el redactor de la Ley N° 20.744, Ley de Contrato de Trabajo, que es la ley que hoy tenemos vigente y que pese a los esfuerzos de la Dictadura por hacer desaparecer a la ley y a muchos de sus artículos, la democracia pudo recuperar, pudo traer nuevamente a la luz una norma que, al menos quienes ejercemos modestamente el derecho laboral entendemos señera, no solamente para la Argentina sino para América Latina.

¿Por qué todas estas consideraciones? Bueno, porque la verdad es difícil año a año tratar de ser novedoso en abordar la conmemoración de aquel 24 de Marzo, que tantísimo dolor, tantísima sangre, tantísimo sufrimiento arrojó para el pueblo argentino.

Como siempre, y a fuer de ser reiterativos y a fuer de ser insistentes, nosotros vamos a señalar el carácter cívico-militar del intento y de la

aventura genocida que las Fuerzas Armadas de este país llevaron adelante a partir del 24 de Marzo, y lo hacemos en el convencimiento de que no fue una banda de uniformados borrachos de sangre y sedientos de causar daño, que una mañana se levantaron y decidieron interrumpir el proceso democrático que, con sus más y sus menos, los argentinos habíamos votado.

Muy por el contrario, no se puede explicar el Golpe, no se puede explicar el terror, no se puede explicar el genocidio si no lo abordamos desde la variante económica que no solamente usufructuó los resultados de una política económica, sino que empujó, pergeñó, diseñó desde mucho antes del 24 de Marzo, el asalto al poder.

Algunos datos muy conocidos por todos y que están en los libros y que están en las páginas de internet, fue la Asamblea Permanente de Entidades Gremiales Empresarias, que incluso en esta ciudad de Bahía Blanca en los albores del año '76, con la presencia de Jorge Aguado, a la postre Ministro de Agricultura y posteriormente Gobernador de facto de la Provincia, que llamó desde una tribuna en la ciudad de Bahía Blanca a terminar con este régimen y a terminar con estos atropellos y a dar batalla, y llamó a los hombres de las Fuerzas Armadas, postura que después ratificaron en letras de molde en una solicitada en febrero de este mismo año '76, publicada en los principales diarios de circulación nacional.

La Dictadura no fue un producto de un pretendido combate contra la subversión marxista, que pretendía cambiar la enseña nacional por el sucio trapo rojo. Lo que vino a hacer la Dictadura fue a formatear un nuevo esquema productivo, que luego de cuatro décadas de avanzar en un proceso de industrialización a consecuencia de la sustitución de importaciones, lo que hizo fue instalar un paradigma de neto corte rentístico agroexportador y fundamentalmente financiero.

Veamos nosotros qué cruel y qué paradójico: la Ley de Entidades Financieras anunciada por el Ministro José Alfredo Martínez de Hoz, de triste y larguísima fama, tanto él como toda su ascendencia, en la historia criminal de este país, esa Ley de Entidades Financieras fue sancionada -decía- y anunciada en febrero del año '77. Es la ley que rige hoy el sistema financiero argentino y no ha habido gobierno de la democracia, y en esto me permito, señor presidente, dejar de lado las diferencias que hemos podido tener y construir, legítimas por cierto, a lo largo de todos estos años; no ha habido gobierno que se le haya animado, que haya podido derribar uno de los pilares fundamentales del proceso de entrega, de destrucción del aparato productivo, como ha sido la Ley de Entidades Financieras.

Alguno pensará “bueno, qué problema hay con los bancos”, y en realidad con los bancos no hay ningún problema, lo que hay es un problema que las consecuencias de ese cambio de paradigma de un modelo productivista a un modelo de neto corte de renta financiera, extiende sus consecuencias, sus tentáculos y extiende sus actos hasta el día de hoy, porque la Argentina no ha vuelto a ser, desde aquellos momentos aciagos del 24 de Marzo, lo que pudo haber sido y lo que resultó: desde un 4% de desocupación para pasar a niveles en el '83 de más de dos dígitos; desde una Deuda Externa de siete mil millones para pasar a tener cuarenta y tres mil millones de dólares al retiro de la Dictadura; desde niveles del 47-48% de la participación del sector laboral en la renta nacional, a pasar a apenas guarismos que no alcanzaban los 30 puntos.

Digo: todo eso fue el presupuesto ideológico que requirió la instalación de un mecanismo de terror, de desaparición de personas, de secuestros, de torturas, para poder llevarse a cabo.

La Dictadura no fue, señor presidente, insisto con el concepto, un grupo de mesiánicos ubicados en los cuarteles o en las bases navales o en las bases de la Fuerza Aérea, que decidieron acabar con bandas de sediciosos o delincuentes subversivos, como ellos los llamaron. Fue la necesaria implementación de una política de terror, de acallar cualquier reclamo, cualquier protesta, para poder implementar ese plan.

Obviamente, ¿cuál era el sector más dinámico, cuál era el sector de mayor capacidad objetiva para oponerse, para ofrecer un valladar a estos intentos de una Argentina para tan pocos? Por supuesto que el movimiento obrero, los trabajadores y las trabajadoras del país.

Obviamente intelectuales, artistas, científicos, curas, chicos del colegio secundario, hasta chicos de jardín de infantes; yo los invitaría a que un día lo podemos compartir, las directivas de cómo deberían ser los planes de estudio del jardín de infantes para prevenir conductas que a futuro podían ser de potenciales subversivos. ¡Jardín de Infantes!

Pero claro, además de toda esta pléyade enorme de personas, hombres y mujeres, militantes, jóvenes, ancianos, debió atacarse la organización sindical y la capacidad de resistencia de los trabajadores. Algunos cálculos que yo no me atrevo a firmar con ambas manos, pero que no tengo por qué desconocer y descreer, hablan de que aproximadamente el sesenta y siete por ciento de las víctimas del terrorismo de Estado en cuanto a desapariciones, fueron trabajadores, especialmente delegados sindicales de base, comisiones de empresa, comisiones gremiales de

los que estaban en la línea de combate en términos de la trinchera, la defensa de los trabajadores.

¿Hubo también actitudes repudiables de parte de jerarcas del movimiento sindical? ¡Claro que las hubo! Por supuesto que las hubo y debemos hacernos cargo, y digo debemos hacernos cargo porque yo he desarrollado una extensa práctica sindical.

Ahora, no debemos confundirnos y creer que esto era el producto de una pelea y de una tensión entre distintos sectores de la política, cuando los impulsores y fundamentalmente los usufructuarios de los planes de la Dictadura, han sido las grandes empresas, los grandes concentradores del capital. Podemos hacer nombres y todo el mundo va a saber de quien estamos hablando: Mercedes Benz, Ford, el Ingenio Ledesma, Diario La Nueva Provincia, Acindar, y no es que pasaban en la planta de Ford de Pacheco, en nuestra ciudad fueron condecorados militares por asociaciones empresarias de la ciudad, militares que posteriormente los tribunales de la democracia han demostrado que fueron torturadores, asesinos y que fueron ejecutores de esta política constitutiva de genocidio.

Creo que se podría hablar mucho más, con las diferencias lógicas y con los matices que cada uno de nosotros le podemos dar, pertenecemos a espacios políticos distintos. Creo que el contrato social que hemos suscripto los argentinos a partir de recuperar la democracia y a partir de lo que yo entiendo que es una victoria, parcial pero una victoria, sobre el terror, sobre la desmemoria, sobre el negacionismo, los argentinos hemos celebrado un contrato social no escrito que estamos dispuestos a levantar cuantas veces sea, que es Nunca Más, nunca más estos intentos mesiánicos de arrebatar el destino no solamente de las víctimas, sino del conjunto de la sociedad.

Porque si han sido treinta mil compañeros y si han sido menos, me parece que ponerse a afilar la lapicera con el número; si ha sido la gente que perdió el empleo, si ha sido la gente que ha tenido que irse al exilio, si ha sido la gente que aún espera encontrar a sus seres queridos; si son los quinientos niños y niñas nacidos en cautiverio, ellos son los que han puesto el cuerpo, ellos son las víctimas directas pero, señor presidente, el destinatario final y absoluto de las políticas de terror fue el cuerpo social argentino, fue toda la sociedad argentina quienes en aquel momento fuimos víctimas del terror y los que pretenden que sigamos siendo víctimas de aquellas políticas instaladas en el terror.

A raíz de los debates de la posguerra fue un doctrinario jurídico polaco quien acuñó la expresión de genocidio, y que básicamente

constituye la práctica no solamente dirigida a la matanza indiscriminada de personas de un mismo estado, sino a intentar, por el terror y por la violencia y por la sangre, imponerle y convertir un paradigma de vida que es el del propio grupo genocida.

En la Argentina cuando a veces se los llama genocidas y se cree que es una exageración lingüística, han sido los tribunales especialmente en Bahía Blanca, los que han establecido que el terrorismo estatal y la violación de los derechos y la comisión de Delitos de Lesa Humanidad, son constitutivos de terrorismo.

Me parece que este Cuerpo se está debiendo y vamos a tratar de presentar al respecto una ordenanza de carácter permanente para que cada 24 de Marzo podamos sesionar, podamos llamarnos a una jornada de reflexión, podamos debatir, invitar, podamos hacer que el Concejo Deliberante también sea, como lo es, por otra parte, un espacio donde Memoria, Verdad y Justicia y Nunca Más al terrorismo de Estado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal López.

SRA. LOPEZ.- Señor presidente, la fecha del 24 de Marzo es una fecha muy cara, muy sentida para quienes militamos los Derechos Humanos, y tal vez por eso la profusión de proyectos, de reivindicaciones; tal vez por eso el compartir los actos organizados -valga la redundancia- por los Organismos de Derechos Humanos. A veces uno entiende que tal vez cuando hacemos estas manifestaciones no puedan brindarnos una escucha atenta, pero sí la verdad considero que debiéramos ser merecedores de un silencio respetuoso.

En ese marco a mí me gustaría compartir con ustedes un testimonio de un escrito de autoría de la compañera Graciela Bolo, integrante del Observatorio de Género y Diversidad Sexual de la Universidad, quien le pone a los Delitos de Lesa Humanidad una mirada de género.

Ella escribió ayer y la verdad que me interpeló profundamente y me parece justo compartirlo en este recinto: "Hoy 24 de Marzo de 2021 cierro el libro. Le he leído hasta la última página y llegué a la contratapa. El libro se llama "Putas y Guerrilleras", crímenes sexuales en los centros clandestinos de detención; las historias silenciadas, una guerra sin fin, de Miriam Lewin y Olga Wornat. Testimonia los abusos sexuales y violaciones a las mujeres detenidas y muchas luego desaparecidas en los centros clandestinos de detención durante la Dictadura Cívico-Eclesiástica-Militar en Argentina, a partir del 24 de Marzo de 1976.

Un frío corre por mi espalda, un dolor inmenso me cierra la garganta. Con algunas tuve historia diez años después de su desaparición, como con Mónica, porque sus amigos y compañeros de Teatro Alianza, Dardo, Cora y Mari, fueron mis maestros de teatro años más tarde. También me tocó llevar el cartel con su foto en una marcha.

Cierro el libro y vuelvo al prólogo donde Rita Segato dice: "La entrega por violación es la entrega más absoluta de un organismo humano. No se respeta ni siquiera ese límite que sería la frontera de la moralidad, incluso dentro de las filas militares".

También Segato rescata de los testimonios la incompreensión que sufrieron nuestras detenidas desaparecidas, que pudieron preservar la vida y volver a vivir en libertad. Ya en libertad vivieron por años y décadas la incompreensión de compañeros, compañeras militantes y de sus propias familias, pero por sobre todo de los varones. Una doble victimización.

Soportaron el silenciamiento de toda una sociedad injusta, cristalizada al fin en las interpretaciones de los jueces. Tuvieron que pasar muchos años para que con el clamor y la fuerza de la militancia feminista y de abogadas querellantes feministas en los Juicios de Lesa Humanidad, algunos tribunales que juzgan los delitos de privación ilegítima de la libertad seguida de torturas, a partir del 24 de Marzo de 1976, consideraran a los delitos sexuales no como una forma más de tortura, sino como un Delito de Lesa Humanidad, y condenarlos por eso a los hombres del sistema paraestatal en la Dictadura, que con brutalidad extrema y el goce por la violencia, caían como hachas asesinas sobre los cuerpos y la humanidad toda de aquellas mujeres, diciéndoles entre otras infamias, que debían aprender de una vez por todas a no meterse en cosas de la política.

Sabemos por la pluma de muchas y muchos autores, que las mujeres son un botín de guerra en el mundo, desde ayer y hasta hoy.

Dice Segato: "El agresor es miembro de un grupo de pares, una fratría o cofradía masculina. Se trata de una estructura corporativa. La violación es un crimen que va a titular el agresor como miembro de una corporación de poder, la corporación masculina y sus réplicas, como la corporación policial, la corporación militar y otras".

Me voy del prólogo, cierro el libro y las pienso, las lloro, las abrazo. Mi ser mujer se acuerpa y se amuralla. Hay que seguir luchando y la lucha es política. ¡Hoy 24 de Marzo, treinta mil compañeras y compañeros desaparecidos, presentes ahora y siempre!".

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Tucát.

SR. TUCAT.- Señor presidente, me sumo a las palabras del concejal Larrea y de la concejala Analía López. Como digo todos los años, es un honor para los militantes políticos que independientemente de las diferencias partidarias que puede uno tener, tener en nuestro Cuerpo a personas que no solamente lo han hecho desde el homenaje, sino que lo han hecho desde la militancia y siempre digo que todos estos años uno aprende, y sinceramente personalmente es un honor.

La verdad es que pensaba lo mismo que el concejal Larrea, cómo puede uno ser original en estas fechas que se han dicho tantas cosas, que a uno lo emocionan y lo tocan tan profundamente, y pensaba tres cosas que quizás a veces suelen soslayarse dentro de la memoria colectiva general.

Por un lado por supuesto reivindicar la lucha de los estudiantes. Yo no tengo la estadística que compartía Walter Larrea, pero si fueron el setenta por ciento de trabajadores, otro porcentaje muy importante debe haber sido de estudiantes los que lamentablemente perdieron la vida. Estudiantes secundarios, estudiantes universitarios que en la clandestinidad querían justamente poder continuar sus estudios, seguir formándose, cuando era mala palabra tener libros, cuando era mala palabra consumir algún tipo de bibliografía que no fuese la que la Dictadura de turno dijera que había que leer o había que aprender.

Estudiantes que aun en la clandestinidad inclusive se reunían para luchar por sus derechos, para que tuviesen mesas de exámenes, para que pudiesen seguir aprendiendo, para que los profesores respetaran la nota adecuada. Fijese: si hoy, para todos los que atravesamos la universidad pública es difícil oponerse a un profesor que no te quiso dar la mesa de examen, que no te quiso dar una nota, lo que debía ser en esas épocas, con las universidades intervenidas luchar por los derechos de los estudiantes, y vaya si lo sabremos particularmente en nuestra ciudad que somos tristemente célebres, una de las pocas universidades donde se asesinó a un estudiante dentro de la casa de estudios.

En ese sentido quiero destacar el rol de la Federación Universitaria Argentina, que aún en la clandestinidad en los tiempos de la Dictadura siguió manteniendo reuniones, siguió coordinando acciones en las distintas universidades para defender los derechos de los estudiantes.

En segundo término obviamente me corresponde como radical destacar la figura del Doctor Alfonsín, no sólo como Presidente de la Nación ejerciendo como primer acto administrativo de gobierno convocar a la CONADEP, y en definitiva, que se llevaran

adelante los juicios, sino también en su rol como militante político durante la Dictadura, presentando habeas corpus con su rol activo como abogado, que no sólo fue en términos personales, sino que organizó todo el grupo de abogados radicales, que obviamente sin distinción partidaria presentaban habeas corpus para poder, en definitiva, saber dónde estaban las personas.

Que en nuestra ciudad inclusive tuvo un trabajo muy importante de abogados radicales que con muchísima militancia, pero fundamentalmente con muchísima fuerza, trabajaron para que eso no ocurra, y para saber en definitiva dónde estaban los chicos y las chicas que estaban desaparecidos.

Tercero, una cuestión menor pero me parece que es interesante reflexionarlo, cuando recién escuchaba también a Walter que mencionaba sobre las implicancias que ha tenido la Dictadura, no solamente -y claramente es lo más importante- en las treinta mil personas detenidas y desaparecidas, sino también en el legado económico, el legado financiero que ha tenido, el legado educativo, porque muchas de las universidades de nuestro país continúan teniendo resabios de la Dictadura Civil, Militar y Eclesiástica, porque muchas de las universidades empezaron a tener resabios eclesiásticos justamente posteriores a la Dictadura, pero también -ayer leía una nota interesantísima- tuvo tremendo impacto en el diseño urbano de nuestro país. De hecho el Conurbano que a todos nos duele nuestras grandes mesetas de pobreza que tenemos instaladas en nuestro país, son un legado de la Dictadura. Esa profunda concentración de ciudadanos bajo la línea de pobreza, es también una obra de la Dictadura.

Por otro lado, independientemente de recordar los hechos y de ejercer memoria colectiva en ese sentido, creo personalmente, señor presidente, que es tremendamente importante recordar las luchas, porque en definitiva el legado que nos producen las luchas es producir ese pacto social que bien se mencionaba y que pasa a ser una política del Estado el Nunca Más. Lamentablemente creo que por irresponsabilidades políticas hoy estamos viendo cómo jóvenes creen que es un método de cuestionar al gobierno de turno, el hecho de cuestionar las políticas de Memoria, Verdad y Justicia.

Yo por supuesto que no lo comparto, sino que además lo condeno, pero creo que la responsabilidad sobre eso debe asumirse colectivamente, no es sólo responsabilidad de esos jóvenes que -insisto- no solamente que no comparto, sino que condeno, sino también es responsabilidad de quienes pretenden apropiarse

y partidizar las banderas de la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Creo que en esto debemos hacer todos un esfuerzo por ejercer docencia desde la política y ayudar a que con información, a que con militancia, a que no ocurra como ocurría en nuestra ciudad, que justamente por partidizar las marchas, por ejemplo, a nosotros con la Juventud Radical y la Franja Morada nos echaban de las marchas, nos decían que nosotros no teníamos derecho a marchar, que no teníamos derecho a honrar a nuestros fallecidos.

Me parece que debe ejercerse un rol de docencia de parte de los dirigentes políticos para que eso no ocurra y en todo caso pueda conocerse y pueda honrarse la memoria, y podamos todos seguir levantando esta política de Estado que es la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Por otro lado tengo que decir que, pensando y reivindicando no sólo los hechos sino las luchas, pasa a ser una obligación ciudadana el ejercer una coherencia histórica y el poder entender qué significa ese legado, y no puedo, señor presidente, no puedo dejar de mencionar que en ese sentido defender los Derechos Humanos también tiene que ser hoy no negar que en el hermano país de Venezuela existe una dictadura, y que debe el Estado argentino, sin importar quién gobierne, condenarlo, y que no puede bajo ningún punto de vista avalarlo.

Que no puede hoy promoverse, ni en éste ni en ningún otro gobierno, que de parte del Estado se ejerza violencia institucional. Son alarmantes los registros que tiene nuestro país de violencia institucional y es lamentable que durante la pandemia se haya utilizado como excusa la cuarentena, para que aumenten enormemente los índices de violencia institucional.

No puedo tampoco, señor presidente, dejar de mencionar los irreparables y lamentables números que tenemos todavía en nuestro país de violencia de género. Es también, y en este Cuerpo hay enormes militantes de esa causa, es también luchar por los Derechos Humanos, luchar para que no haya más feminicidios en nuestro país.

No puedo dejar de mencionar también, señor presidente, que defender los Derechos Humanos hoy necesariamente tiene que ser defender los derechos a tener un Medio Ambiente sano, y que en ese sentido, como hace pocos días veíamos cómo se prendía fuego nuestra Patagonia, es también defender los Derechos Humanos, defender que no haya recortes presupuestarios para Medio Ambiente, defender que no haya recortes para la Ley de Manejo del Fuego, porque lamentablemente, y probablemente seamos todavía ciegos e ignorantes en este sentido, no estamos viendo cómo se está dañando nuestro

Medio Ambiente y nuestro país que siempre parecía que estaba ajeno a eso, hoy estamos viviendo políticas de desmonte realmente gravísimas, y es importante que de estas cosas y de los Derechos Humanos de hoy, también hablemos y también las mencionemos.

Para terminar, no puedo dejar de mencionar dos situaciones, señor presidente: es también defender los Derechos Humanos, mencionar que debemos todos tener acceso a nuestro derecho humano a la Salud y que no puede permitirse que personas se salteen en la fila y que se vacunen, cuando hay millones de personas que quieren hacerlo, y fundamentalmente, señor presidente, es defender los Derechos Humanos hoy, defender que las escuelas tienen que estar abiertas y que no podemos pasar de vuelta un año sin que los chicos puedan ir a la escuela.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- En realidad mucho de lo que pensaba decir ya se dijo, adhiero a las palabras de los concejales del Frente de Todos, y en realidad como radical comparto mucho de lo que ha dicho el concejal preopinante de mi propio partido político, compartimos ideología.

En cuanto al Golpe de Estado, el más sangriento que se recuerde, durante ese período, como lo ha dicho ya el edil Tucut, no sólo Alfonsín, pero es nuestra gran figura, ha presentado habeas corpus en plena Dictadura, sin importar para quién o qué bandera política tenía cada uno de los desaparecidos o detenidos, mientras otros estaban ocultos y escondidos.

Cuando retomamos, gracias a Dios, de la mano del Doctor Alfonsín, la democracia, nunca hay que olvidar que de la mano del Doctor Alfonsín sea creó la CONADEP, que con mucho respeto lo digo, pero hay espacios políticos que no quisieron compartir ni integrar, y en esto coincido con el edil Larrea, que no importa si es uno, ocho mil o treinta mil los desaparecidos, el número es lo mismo. El Juicio a las Juntas, cuando los militares tenían fuerza, es mundialmente reconocido, lo hizo el Doctor Alfonsín cuando las fuerzas militares todavía tenían fuerza, y no bajando un cuadro muchos años después.

También adhiero a las palabras del correligionario en cuanto a que me parece que si hablamos de violación de Derechos Humanos, obviamente que es una opinión personal y quizás de ideología partidaria, pero me parece que la violación de los Derechos Humanos en Venezuela es notoria y desde hace mucho tiempo, y me parece que justamente dejar de estar en el Grupo Lima fue un desacierto del Estado Nacional, de su Presidente.

Por otro lado comparto lo de Memoria, Verdad, Justicia, somos el Juicio a las Juntas, somos el Nunca Más, somos la vida, somos la paz, pero me parece que los Derechos Humanos hay que defenderlos todos sin distinción de bandera política, y hacer de un día que nos lleva a recordar un momento tan trágico en la historia argentina, con muchos años de sangre que corrió en este país para poder retomar la democracia, se utilice para hacer crítica o una especie de campaña en contra de un gobierno que ya pasó o hablando del Fondo Monetario, por lo menos a mi entender es una falta de respeto al día que se conmemora, el 24 de Marzo, y todo lo que significa en la historia de nuestro país.

Me parece que desde los más importantes cargos hasta los que somos acá concejales, o el día de mañana simples militantes desde el llano, como lo hemos sido siempre, no podemos permitir ni avalar que una fecha tan importante y que marcó tanto nuestra historia, sea utilizada para fines políticos como fue ayer, que realmente sentí vergüenza ajena.

Con todo respeto lo digo y Nunca Más.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Cabirón.

SRA. CABIRON.- Señor presidente, a 45 años del golpe más oscuro, decimos otra vez Nunca Más. Como la CONADEP creada por Alfonsín en 1983, decimos Nunca Más a la violencia de Estado, a la desaparición de personas, a las violaciones a los Derechos Humanos y a la censura.

Hoy se hace primordial que trabajemos juntos en mejorar y valorar y cuidar la democracia. Actualmente distintos sucesos de la realidad nos imperan para que así lo hagamos.

Atravesamos todo un período lectivo con el Ministerio de Educación de la Provincia cerrado, con escuelas cerradas, a pesar de la función primordial que éstas cumplen. Con casos como el de Abigail, la niña a la que su padre tuvo que cargar para poder cruzar los límites interprovinciales.

Con una provincia como Formosa, que es una tragedia en la vida institucional argentina, sometida a la voluntad de su Gobernador Gildo Insfrán, con una elevada pobreza estructural y con serios cuestionamientos sobre el funcionamiento de las instituciones.

Con una ciudad como Clorinda, que ha transcurrido 159 días vallada, donde la gente no podía entrar ni salir, cuando los ciudadanos tienen que poder acceder a un derecho constitucional, como es el de la libertad de circular en todo el territorio argentino.

Con denuncias de violaciones a los Derechos Humanos y a nivel nacional e internacional. Con ciudadanos desprotegidos y rehenes ante las autoridades provinciales, donde se han escuchado testimonios que nos remiten a cuestiones que ocurrían en los años '70 en nuestro país. Personas que han padecido el sufrimiento y que han sido tratadas con un régimen más carcelario que sanitario, donde prácticamente no hay médicos, y que tienen miedo de hacerse los test por miedo a ser enviados a los centros de reclusión.

Por otro lado tenemos los vacunados vip por Covid, más de tres mil funcionarios vacunados, cuando las personas mayores de 70 años esperan que les llegue su turno con gran incertidumbre por el manejo de la vacunación, que se ha generado.

¿Dónde están los Derechos Humanos en esta realidad que nos atraviesa? Celebro cada una de las manifestaciones hechas al respecto y siendo preciso que los argentinos defendamos la democracia todos los días en cada una de nuestras acciones.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, he escuchado las palabras de los concejales preopinantes, fundamentalmente del concejal Larrea, del cual uno aprende siempre cuando lo escucha y nos hace recordar a los que éramos en esa época adolescentes, todo lo que está mal. Reivindico fundamentalmente, como se ha dicho, el refuerzo del contrato social que nos interpela cada día, para seguir defendiendo los valores democráticos y fundamentalmente los valores de libertad.

Me toca pertenecer dentro de Juntos Por el Cambio a un partido que justamente esos dos pilares los tiene: el humanismo y la libertad, por lo cual me parece hasta incongruente lo que ha sucedido ayer cuando la República Argentina se retira del denominado Grupo de Lima, un grupo que se conformó justamente o fue constituido por países de nuestra región para intentar encontrar una salida ordenada y democrática a la severa crisis social, humanitaria y económica que padece Venezuela.

Por tanto creo que estar dentro del Grupo de Lima se considera de suma relevancia para abordar la crítica situación que el país hermano de Venezuela padece, y explorar formas de contribuir a la restauración de una democracia en ese país, con una salida pacífica.

Por esto creo que es bastante incongruente que haya sucedido ayer y que el Palacio de San Martín haya adoptado esa actitud, no hace más que dar un paso al costado, un paso más en el

sentido de avalar una de las dictaduras más sangrientas y represivas de nuestro continente y alejarnos simultáneamente de posiciones históricas de nuestro país en la materia, y de socios estratégicos de la región, a cuyo auxilio incongruentemente acudimos hoy con el objeto de paliar la gigante crisis sanitaria que padece la región.

Entonces animados por un espíritu de solidaridad que caracteriza a la región y en la convicción de que la negociación, con pleno respeto de las normas de Derecho Internacional y el principio de no intervención, es la única herramienta que asegura una solución duradera a las diferencias, es que rechazamos la decisión del Gobierno de condicionar su política exterior a mandatos ideológicos incongruentes.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Pendino.

SRA. PENDINO.- Señor presidente, quisiera hoy referirme a un tema a mi entender muy importante. Mucho se ha hablado del plan de vacunación y desde el mes de diciembre se ha llevado a cabo prácticamente desde el discurso. Cuando se puso en marcha con algunas pocas dosis y se conocieron los criterios, arrancó el desorden, el abuso, las irregularidades, la espera y la incertidumbre.

Hoy quiero robarles algunos minutos para que los compañeros del Frente de Todos hagan llegar esta reflexión y solicitud a las autoridades sanitarias provinciales. Este tema que quiero referir se ha solicitado desde el bloque de diputados de Juntos Por el Cambio mediante un proyecto, donde se le solicita al Ejecutivo Provincial incluya a las personas con discapacidad como grupo prioritario en el plan de vacunación.

Desde el Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad, el día 24 de febrero se le envió una nota a las autoridades de Región Sanitaria I, para que arbitren los medios necesarios ante el Ministerio de Salud de la Provincia. Aún estamos sin respuesta.

La Alianza Internacional de Discapacidad elaboró un documento en el que llama a todos los responsables y planificadores de la atención médica en cada país, a incluir a las personas con discapacidad y las redes de apoyo de su elección, en los grupos prioritarios para recibir las vacunas.

Algunas de las premisas claras que sustentan esta posición, son que las personas con discapacidad enfrentan un mayor riesgo de contraer Covid, porque no siempre pueden conservar el distanciamiento físico, por la necesidad de asistencia, por la atención médica y porque el uso prolongado de elementos de

protección en ocasiones no es factible. Cuando contraen el virus tienen mayor probabilidad de desarrollar síntomas más graves con riesgo de muerte, producto de condiciones preexistentes.

Sobre la letalidad conviene agregar datos estadísticos nacionales: la Agencia Nacional de Discapacidad realizó un análisis comparativo entre las personas con discapacidad y el total de la población contagiada con Covid 19. Allí se detectó que el porcentaje de letalidad en la población con discapacidad fue un 7%, mientras que el de la población total es del 2,2%. También se observa que el porcentaje de personas con discapacidad recuperadas, es menor que el de la población general.

Dicho informe afirma que es posible entonces pensar que las personas con discapacidad tienen más probabilidad de morir por esta enfermedad, reafirmando la necesidad de considerar a esta población en situación de riesgo mayor que el resto de la población en el marco de la pandemia. También sugiere que las campañas de información sean inclusivas y accesibles para las personas con discapacidad.

La Provincia de Neuquén ha avanzado en este sentido. El Gobernador Omar Gutiérrez anunció el 25 de febrero la incorporación de las personas con discapacidad al grupo prioritario para la vacunación contra el Covid.

Como explicó en varios medios nacionales el Doctor Daniel Ramos, Presidente del Consejo Argentino para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en la Resolución N° 627 del 2020 del Ministerio de Salud, en el Punto 7, Artículo 3°, se encuentran las personas con Certificado Único de Discapacidad, pero no se advierte que tal consideración sea tenida en cuenta al momento de adoptar decisiones.

Muchas personas con discapacidad, sus familiares y los profesionales que trabajan con ellos, nos manifestaron inquietudes en relación a este tema. Los talleres protegidos de nuestra ciudad, los centros de día y distintas asociaciones civiles, no pueden arrancar por el riesgo que implica y por las razones que ya expliqué anteriormente.

Además no podemos dejar de mencionar que estos espacios de formación laboral significan para los jóvenes con discapacidad, mucho más: generalmente ahí están sus vínculos, sus redes, sus amigos y posiblemente sea su única actividad diaria. Podríamos decir que hace un año están encerrados.

Por eso, señor presidente, vuelvo a solicitar que se realicen todas las gestiones que sean necesarias para poder incluirlos como grupos prioritarios en el plan de vacunación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Pires.

SRA. PIRES.- Anoté tres ejes que quería compartir en el recinto, a partir de un proyecto que hoy no pudo ser acompañado, y no quiero hablar netamente de la importancia del proyecto porque no sería humilde de nuestra parte, un proyecto que presenté con mi compañera, la cual agradezco y admiro por su trabajo, que es Paula Echeverría, pero me gustaría mencionar tres ejes con los cuales reflexiono la cuestión social.

Decía que el proyecto que presentamos y hoy no pudo ser acompañado por los concejales del oficialismo, planteaba -no sé si todos lo pudieron leer- tres cuestiones: la primera es la conformación de una mesa social, pensando en la gestión y la planificación en un marco de pandemia que todavía estamos atravesando, en un inminente avance que muchos científicos dicen que va a haber, de una segunda ola de contagios.

Una mesa social que nosotros consideramos que siempre es en conjunto, porque es así cómo entendemos lo social, la salud y lo colectivo; una mesa donde hay muchos que tienen cosas para decir porque vienen haciendo, porque vienen estando en la primera línea de trabajo, y nombro algunos, como la gente del Consejo Local de Niñez, Adolescencia y Familia; recién la concejala Pendino hablaba también del trabajo de las personas con discapacidad, el Observatorio de las Personas con Discapacidad; la Mesa de Salud Mental, que tanto trabajo ha hecho en la pandemia, tanto ha puesto, propuestas, dispositivos para llevar adelante.

Pensaba en esta mesa con estos objetivos, releerlos para poder terminar diciendo cuál es mi aporte a la cuestión social. Esta mesa, que yo pensaba retomar la importancia de la planificación, de lo que se hizo el año pasado, con aciertos, como siempre, con errores, con diagnósticos que se han realizado pensando en la ciudad, en la ciudad desde un lugar amplio porque cada barrio, cada delegación nos marca diferencias y similitudes, pero por sobre todo expresiones de lo que pasa en cada territorio.

Un análisis de lo que tenemos, de las herramientas a nivel local, de lo que tenemos a nivel provincial, a nivel nacional. Una constitución de un marco institucional para pensar las intervenciones territoriales desde un lugar amplio; analizar los dispositivos, lo que funcionó, lo que se trabajó bien, lo que no se pudo hacer. Esto un poco expresaba nuestro proyecto que los concejales que hoy están en el oficialismo consideran que no es necesario o que ya está hecho.

En segunda instancia, pensaba dos cuestiones: cuando hablamos de pandemia, hablamos de la salud y hablamos de lo social. Esta semana el Intendente organizó, junto con Región Sanitaria y los directores de los hospitales, poder sentarse

a pensar la salud nuevamente, cuál es el foco de dónde van a intervenir, cuáles son las acciones, a dónde va a ir la planificación. Reunión que yo celebro, porque considero que es necesario estar todos juntos sentados para decidir y para planificar juntos.

Una reunión que lamentablemente en lo social no se hace porque no desconozco que hubo una Mesa de Crisis el año pasado, pero una Mesa de Crisis que no funciona desde el 29 de septiembre del año pasado, lo cual hace que estos temas que hoy estamos viendo como necesidad no sean parte de la planificación.

Una Mesa de Crisis, y ahí está nuestro aporte que hacemos con la compañera Paula Echeverría, que netamente el año pasado como pudo, porque sabemos que fue un año muy difícil, planificó en torno a la alimentación, a los bolsones de alimentos, a la tarjeta alimentaria.

Nuestro aporte es un poco más mirar la cuestión social desde un lugar más integral y pensar que una pata siempre es lo alimentario, pero otra cuestión es todo lo que tiene que ver, y la retomo a Lucía Pendino porque recién lo decía muy bien, con los vínculos, con los dispositivos, con lo emocional, con el acompañamiento. Eso también se planifica a nivel local. Eso también es una decisión de una política social.

Pensaba por último, como mi tercer eje, siempre lo pienso cada vez que me siento acá en el recinto, para qué nos eligió la gente, y pienso que ser concejal tiene que ver con presentar propuestas, trabajar en conjunto y entender que tenemos una agenda en común, y esa agenda en común tiene que ver con entender que somos de partidos políticos distintos, pero que esos partidos políticos distintos lo que nos diferencia es que tenemos prioridades, convicciones y proyectos diferentes.

Como decían hoy, tenemos agenda en común y quienes me conocen saben que los lugares donde transito siempre creo que hay una agenda que tenemos en común y lamentablemente lo social, y voy a usar una palabra que usaban mucho hoy, me sorprende a mí, me sorprende también que lo social no sea una prioridad y no nos preocupe y no nos alerte no poder tomar decisiones con respecto a planificar un mapa social que el año pasado con mucho esfuerzo, porque todos los que estamos acá sabemos que con mucho esfuerzo las organizaciones sociales, los comedores, pusieron para poder hacerle frente a la pandemia.

Sin esa gente nosotros hubiésemos estado desbordados. Sin esas personas, nosotros no hubiésemos podido, porque no se arregla todo con un programa o con plata, se arregla con cercanía, se arregla con estar, se arregla con atender a alguien que viene mal. Con eso

también se arregla y se acompaña la política social.

Este proyecto que hoy no pudieron acompañar, no habla de lo que tienen que hacer; este proyecto dice lo que podemos hacer en conjunto, y lo resalto porque trabajar en conjunto implica dejar de lado algunas miserias y entender que hay temas que son de agenda de todos y que a todos nos tiene que preocupar poder resolverlo.

Este proyecto que hoy no se pudo acompañar, dice que hay gente que sabe, que tiene conocimiento, que es mucho más que el Concejo Deliberante y la Municipalidad. Es gente que viene haciendo distintas propuestas para tratar de que esta pandemia algunos la pasen un poco mejor de lo que la están pasando, porque podemos nombrar a las personas con dificultades de salud mental, las personas -como decía hoy la concejala- con discapacidad, personas que no han podido salir de sus casas hace un año, y esta gente que nosotros proponemos que pueda integrar la importancia de una mesa, es porque tienen ideas, es porque han podido atravesar esta pandemia, es porque han podido en todo este año aprender, hacer prácticas que salieron bien, que salieron mal, pero que igualmente tienen mucho para aportar. No es un proyecto donde dice qué hay que hacer, es un proyecto que dice cómo podemos hacerlo.

Ojalá me equivoque, ojalá me equivoque y mañana aparezca este plan estratégico, social, que tanto necesita Bahía Blanca, para que no nos pase lo que nos pasó en marzo que seguramente algunos concejales se acordarán, que nos tuvimos que sentar a pensar la pandemia desde otro lugar; para que no nos pase eso, ojalá este plan estratégico para la ciudad de cómo atravesar la pandemia en lo social, nos preocupe, nos alerte y nos ponga a trabajar como tenemos que hacerlo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Brevemente, a veces obviamente puede ser por ignorancia de uno en muchas cuestiones, pero cuando se habla de lo social, interpele: ¿qué es lo social? Porque parece que hay un concepto, una definición específica. Yo veo que se confunde lo social con el asistencialismo.

Se nos trata de que no nos interesa lo social, y ahí me vienen preguntas, preguntas de cuestiones que hemos tratado en este recinto, y es que precisamente el bloque de la concejal preopinante se ha negado, se han negado sistemáticamente a tratar. Porque uno habla de lo social y yo puedo decir que algo de suma importancia socialmente es bregar por el asistencialismo en las escuelas, cosa a la que se

han negado sistemáticamente en pos de la obsecuencia al Gobernador. Un año sin presencialismo, ¿y dónde está la parte social de la vinculación de los chicos con sus pares, con la educación, etcétera? Pareciera que ahí lo social no estaba.

Lo social: lo social tiene que ver también con evitar restringir los derechos, como fuimos un año, en un estado policiaco básicamente, donde para salir a la calle te pedían un permiso para entrar a tal lado u otro.

Creo que eso tiene que ver con lo social y a veces es como que se hace un enfoque social en los barrios más periféricos o que más necesidades tenían, pero muchas de las medidas precisamente del Gobernador y el Presidente, tuvieron impacto muy negativo en lo social, porque esas personas más vulnerables son las personas que necesitan que sus hijos se eduquen para salir de esa situación, son esas personas que necesitan tener un trabajo y no perderlo, cuando Argentina es uno de los países cuyos índices de desocupación ha crecido más notablemente a partir de las desacertadas medidas tomadas en la pandemia.

Es generar empatía con determinados sectores. Todos hemos visto cómo comerciantes se fundían y un comerciante que se funde, básicamente es una persona que tiene que dejar de darle trabajo a una de esas personas que quizás es la que se estaba refiriendo la concejal preopinante.

Entonces yo un poco lo que pido es que terminemos con esta cuestión del planteo que "son unos insensibles", y se le da una connotación a lo social que en definitiva es la consecuencia, pero no se ataca nunca de fondo a la causa.

Que hoy estemos o que Argentina tenga una pobreza estructural de más del 30% hace 40 años, tiene que ver con lo social, y si no hay generación de empleo, si no hay libertad, si no hay educación, lo social va a ser cada vez más grave, señor presidente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal López.

SRA. LOPEZ.- Señor presidente, me parece que es oportuno aclarar dos o tres conceptos que creo que son erróneos, y tienen que ver con el aspecto educativo.

La verdad que educación hubo, escuela hubo, no de la forma presencial que todos deseábamos, pero sí de manera virtual. Hubo un gran esfuerzo de los cuerpos docentes por sostener el proceso educativo y no hay que caer en el error: la escuela no debe ser asistencialista. La escuela es un lugar donde se debe educar al alumno, formar en valores y contener. Lamentablemente

la historia de nuestro país nos ha llevado a que muchas veces los y las docentes tengan que hacer asistencialismo en los establecimientos educativos, pero ese no debe ser nuestro norte.

La verdad que en ese sentido no se desatendió, porque la Provincia de Buenos Aires hizo una inversión muy importante para sostener la alimentación de aquellos alumnos y alumnas que habitualmente asistían al comedor escolar, y atento a la falta de presencialidad se los asistió hasta un 135% de aumento en las partidas, con referencia a lo que se entregaba en el gobierno de María Eugenia Vidal, se incrementaron las partidas destinadas a alimentos.

Hoy, en la apuesta por la vuelta a la presencialidad que todos deseamos se pueda sostener, también hubo una inversión muy fuerte de la Provincia de Buenos Aires en elementos de higiene para los establecimientos educativos, elementos de cuidado sanitario, que son los que van a permitir llevar adelante el proceso educativo, en algunos casos por la infraestructura, por las condiciones en las que nuestro sistema está pensado y estructurado con un sistema mixto, y en otras situaciones mejores, con un sistema de presencialidad permanente.

Me parece que eso hay que destacarlo. También tenemos que llamar a la sociedad a tener conciencia, porque habiendo tomado contacto con docentes, hay una laxitud en el cuidado de lo sanitario que tiene que ver con muchos padres y madres que descuidan a qué burbuja pertenece su hijo, los envían los días que no deben enviarlo, o reclaman la asistencia de las infancias sin el uso del barbijo.

Me parece que ya que desde el espacio político de ustedes se arengó tanto por la vuelta a la presencialidad, por el sostenimiento de los establecimientos educativos, sobre todo los de explotación privada, los de responsabilidad de privados, también haya una mirada atenta hacia el cumplimiento de los protocolos y de lo que establece el Plan Jurisdiccional.

Debemos ser promotores de la ampliación de derechos y del sostenimiento de los derechos, pero también tenemos una responsabilidad como veedores o fiscalizadores de que la normativa se cumpla, porque es en protección y cuidado de todos y todas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Pendino.

SRA. PENDINO.- Señor presidente, primero me quedé pensando en las palabras de la concejal Romina Pires, no sé de dónde ella afirma que para nuestro bloque no son necesarias algunas acciones o gestiones.

Segundo, nada tendría de malo que nos sugieran qué hacer mediante proyectos, de hecho lleva cuatro años y sabe que eso ha pasado.

Nos llama poderosamente la atención -sigamos con la frase- que se proponga algo que no sólo se realizó todo el año pasado, sino que también las autoras del proyecto formaron parte. Si bien no participaron en la mesa en sí, trabajaron en red desde las distintas delegaciones, como lo hicimos todos. Es más: en más de una oportunidad se destacó aquí, en el recinto, el trabajo articulado y en conjunto de las distintas fuerzas políticas con los diversos organismos y organizaciones.

El proyecto que presentaron propone algo -como decía- que en primer lugar ya existe, y en segundo lugar, se ha logrado trabajar en forma efectiva y con muy amplia convocatoria, salvo que, como acabo de leer en un medio local y espero esté mal titulado, sea para prevenir la segunda ola.

Pero no me quiero distraer, decía muy amplia convocatoria ya que participaba la Universidad Nacional del Sur, representantes de distintos cultos, organizaciones sociales, el Municipio con la Secretaría de Políticas Sociales, la Secretaría de Gobierno, el PAMI, los concejales, la senadora Ayelén Durán, la presidenta del bloque Frente de Todos y el Consejo Local de Niñez.

De hecho este último, el Consejo Local de Niñez, que comenzó a participar más tarde, fue porque consideró que podía hacer aportes valiosos, con lo cual usando el mismo criterio podríamos considerar, como dijo la concejal Romina Pires, los aportes valiosos, sin duda, de la Mesa de Salud Mental. En ese mismo sentido decía que cualquier otro actor que se considere importante puede comenzar y sumarse a esta red de contención social.

Ese trabajo en red se analizaba y se analiza el abordaje en el territorio, se plantean inquietudes, se pautan formas de trabajo para optimizar los recursos y la articulación necesaria para hacer frente a la crisis, con un gran compromiso y una gran participación pero no sólo del Municipio, sino de todos estos actores.

Por eso no acompañamos el proyecto, señor presidente, porque la Mesa de Contención y Colaboración Social es un trabajo comprometido que se viene realizando desde el 2020 y que sin duda, atento a las necesidades, va a seguir trabajando en forma conjunta.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Echeverría.

SRA. ECHEVERRÍA.- Señor presidente, hay algunas cuestiones que tienen que ver con cosas que se han vertido en este recinto después de la

alocución de mi compañera Romina Pires, a la que le agradezco por supuesto primero por su trabajo comprometido, y segundo por poner blanco sobre negro en cuestiones que son tan importantes y fundamentales, como es el abordaje territorial, desde una manera y desde una perspectiva integral.

Pero me pregunto cuál es el problema, y recupero las palabras del concejal Vitalini, cuando pregunta qué es lo social. Digo que bueno que podamos preguntarnos, pero también qué bueno sería poder tener la humildad de construir esa respuesta entre todos los actores a los que convocamos, a los que mencionamos en este proyecto, a los que con claridad mi compañera especificó todos los aportes que tienen para hacer no solamente desde lo teórico, o desde un pensamiento, sino desde lo práctico, del hacer, del cotidiano, del hacer día a día.

Esta mesa que existió realmente, como lo dijo también la concejala Pendino, desde septiembre que no se junta, fue hace seis meses, y si vamos a decir que no existieron en estos seis meses problemáticas dentro de nuestros territorios, que no hubo urgencias dentro de nuestros territorios, que todas estas instituciones que estuvieron trabajando hasta septiembre y después no tuvieron otro lugar de encuentro, no tuvieron que estar trabajando y dando respuesta día a día las organizaciones sociales, las universidades, las iglesias, toda la organización comunitaria y toda la organización territorial sigue dando respuesta y sigue generando un acompañamiento.

Nos falta realmente como Estado Municipal en este momento, un espacio donde poder encontrarnos, donde poder articular, donde poder pensar desde lo local de qué manera vamos a hacer frente ahora a esta próxima ola, a esta siguiente ola de coronavirus que ya sabemos golpea a todos, a todas, pero golpea mucho más fuerte dentro de nuestros territorios y para eso necesitamos no solamente poder decir qué es lo social, sino que necesitamos una gestión, necesitamos una planificación, necesitamos un abordaje y necesitamos un trabajo serio, comprometido, en conjunto y de consenso, con todas las herramientas que tenemos como Estado no solamente desde el Estado Municipal, sino desde las universidades, desde las entidades gremiales, desde todos los sectores que durante todo este tiempo han estado poniéndole el hombro a esta pandemia.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, hemos escuchado aquí a un concejal del bloque oficialista lamentar el impacto en los niveles de

empleo que se están verificando, y que él atribuye a políticas erráticas del gobierno actual, desconociendo los cuatro años de pandemia económica macrista y desconociendo el impacto de la pandemia de coronavirus que está haciendo estragos en el mundo entero, con alcance universal. Pero igualmente, más allá de eso, quería tomarme el atrevimiento de usar unos minutos para compartir esta recopilación de cuál fue el esfuerzo por el empleo que hizo el gobierno de Macri durante los cuatro años que duró.

Ya en el invierno de 2016 empezó a notarse para dónde iban: en julio de ese año cerró Mazzalín Particulares en Tucumán; en septiembre Yovilar cerró la planta que producía aceitunas en La Rioja; en noviembre cerró la Textil Guilford en Comodoro Rivadavia, con doscientos despidos.

Enero de 2017: Alpargatas cerró la fábrica de Florencio Varela; en los siguientes dos años y medio de deshizo de ocho de sus nueve plantas, pasando de tener casi cuatro mil empleados a solamente setecientos, sin pandemia de coronavirus.

Enero de 2017: Bangho cerró la fábrica de computadoras en Vicente López, que había inaugurado Cristina en 2011, tenían mil empleados, quedaron cuatrocientos. Mismo mes cerró Cerámica San Lorenzo en San Luis.

Febrero de 2017, cerró Pampero la planta de Chaco, La Serenísima en Rufino, Puma en Sanagasta. En marzo Atanor cerró las plantas de Baradero y de Munro; en abril la Quesera Magnasco en Santa Fe.

En 2017 cerró la fábrica de fideos Manera de Bahía Blanca, después de 90 años de producción. En agosto cerró la autopartista Plascar de Córdoba, despidiendo a doscientos cincuenta trabajadores, que era la totalidad del plantel.

Septiembre del 2017, el grupo multinacional Aliaxis se va de la Argentina, cerrando su fábrica de tubos de plástico Nicoll Eterplast en La Tablada y cesanteando a doscientos operarios. Ese mismo mes Adidas despidió a ciento veinticuatro trabajadores y trabajadoras en su planta de Esteban Echeverría.

Octubre de 2017: cerró la Textil Rolmen; noviembre la química alemana Lanxess cerró su planta en Zárate; La Serenísima su planta en Las Varillas, Córdoba.

Enero de 2018, cerraron la planta de Ilolay en Santa Fe y la fábrica de plásticos Bopp en Campana. Febrero de 2018, BGH cerró la planta de Tucumán, Dulcor su planta aceitunera en Catamarca; en el mismo mes cerró la histórica fábrica de medias Ciudadela, que funcionaba desde 1949, y el Gobierno Nacional cerró Fanazul, en Azul.

Marzo de 2018, la química Roon and Haas de la estadounidense Dow Chemical cerró su planta de Zárate, y en Catamarca cerraba la fábrica Barbero, con más de tres décadas de historia.

Abril de 2018, Carrefour inició un proceso que derivó en el cierre de varias sucursales y cientos de despidos en los meses siguientes. También en abril cerraba la fábrica de electrodomésticos Mabe, de Haedo, con doscientos trabajadores en la calle.

En mayo de 2018, Mirgor cerró una de sus fábricas de celulares en Tierra del Fuego, mientras que en San Luis, Canon Puntana despidió a cien de sus ciento treinta empleados.

En junio cerró la panificadora Maitén de Chacabuco, la proveedora de Don Satur. En julio de 2018 cerró la fábrica de plásticos Chemton en Moreno. En agosto la planta de Adidas de Esteban Echeverría, donde sólo quedaban cuarenta y siete obreros de los seiscientos que tenía en 2016. También en agosto el Gobierno Nacional echó a ciento un trabajadores de las fábricas militares de Córdoba.

En septiembre de 2018, Freddo cerró su fábrica de helados para reconvertir la operación comercial. En octubre Renault cerró Metalúrgica Tandil y despidió a cien empleados y Canale cerró su planta en Llavallol, que tiempo después sería reabierto por sus trabajadores como cooperativa.

Noviembre de 2018: Acindar cerró su planta de Rosario, despidiendo a todos los trabajadores que quedaban; la brasileña Paquetá cerró su planta en Chivilcoy, donde fabricaba Adidas y trabajaban casi cuatrocientas personas; Eyelit cerró su planta en Catamarca, SanCor en Bahía Blanca.

Abril de 2019: cerró la planta de biodiesel de Viluco, en Santiago del Estero; la fábrica de envases de plástico Consevik, en el Parque Industrial Pilar y la textil Alter Saic, en Chubut, cuatrocientos despidos en total.

Mayo de 2019: Arcor cerró una de las plantas de La Campagnola en Mendoza; la italiana Brembo cerró su fábrica de frenos en Barracas, le proveía a Ford para el Focus, que dejó de producirse en la planta de Pacheco, trescientos despidos.

En junio de 2019 el fabricante de motos Zanella cerró su planta de Mar del Plata, Puma cerró su planta en Chilecito y en Catamarca cerró la planta de Finpak, que fabricaba los termotanques marca Rheem.

Son sólo cincuenta de las empresas que o se fueron o cerraron, durante ese tiempo en que no había pandemia de coronavirus, y a esto habría que agregarle la infinidad de suspensiones, vacaciones adelantadas, reducciones de turnos y otras formas de ajuste.

Por eso cuando hablan de la pérdida de empleo producto presumiblemente de las políticas del gobierno actual, pierden de vista no solamente la pandemia universal del Covid 19, sino también los cuatro años en que ocuparon el gobierno de la Nación.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, en primer lugar, el concejal preopinante enumeró las cincuenta empresas que él dice que cerraron, yo quisiera empezar a nombrar las 50.000, no 50, 50.000, pymes que cerraron durante el último año, pero no voy a hacer tiempo a nombrarlas una por una porque sería muy larga la lista, llevaría mucho tiempo y esta sesión no terminaría más, porque él nombra 50 empresas y yo nombro 50.000 que cerraron durante el último año, igual creo que por supuesto cada empresa que cierra, cada empleo que se pierde no hay nada que festejar y siempre hay aspectos a mejorar.

Me sigue llamando mucho la atención esa manipulación que se hace de los datos para intentar llevar agua para su molino o querer mostrar una realidad que no es tal, y realmente es una pena, porque también tomo palabras de las concejales preopinantes de su propio bloque que proponen trabajar en políticas públicas con independencia de los partidos políticos, idea a la que suscribo, pero si uno quiere trabajar en políticas públicas, ante todo tiene que trabajar con la verdad, presidente. Entonces generar determinados relatos que no se condicen con la realidad, nada tienen de positivo, nada tienen de propositivo y creo que más que sumar, restan, ¡más cuando son mentiras!

También me sigue llamando la atención el desapego a los números y a los criterios objetivos. O sea, es el mismo espacio político que interviene el INDEC, que decía que teníamos menos pobres que Alemania o que la inseguridad era una sensación, el que ahora inventa relatos, números cuando hablan de endeudamiento, por ejemplo, cuando hablan...

Yo lo que digo y ya lo expresé en la sesión anterior: si la economía en promedio en el mundo cae un 4,5% y en Argentina, bien medido, está cayendo el 12% o 13%, ¿fue la pandemia o fue la cuarentena, presidente? 4,5 puntos es lo que cayó en el mundo, es verdad, hubo una pandemia, pero si acá cae 13 puntos, ¿fue la pandemia o fue la cuarentena? ¿Saben cuánto estaba cayendo la economía de diciembre a marzo, antes de esta tan mentada cuarentena? Estaba cayendo en promedio el 6%.

¿Por qué cae la economía argentina? Esto no importa sostener que no hubo errores en la

gestión anterior, ¡pero por supuesto, presidente!, podemos hacer una sesión muy larga, tomar los datos objetivos del comienzo del gobierno, explicarlo, hacer la autocrítica que corresponda, porque por supuesto que hay autocrítica y cosas a mejorar y no lo hicimos todo lo bien que quisimos, y a mí no me da vergüenza decir que hubo errores, ¡claro que hubo errores!, pero si uno quiere cambiar, primero tiene que admitir que hubo errores para mejorar, pero si uno inventa un relato fantástico con números que no se corresponden a la realidad, estamos ante posturas negacionistas de la realidad y esto no conduce a nada, así no se van a solucionar los problemas que tenemos.

Miremos los números, cuatro millones de personas perdieron el empleo, hay un millón y medio de personas que todavía no lo recuperaron; 90.000 comercios cerrados, 40.000 pymes que cerraron, aerolíneas que se van.

Yo a veces me pregunto si se está viendo la realidad que se vive. La política económica que proponen es el IFE. ¿Realmente creen que imprimiendo dinero van a solucionar la pobreza? Yo no entiendo, si imprimen dinero y piensan que esa es la solución y después nos quieren vender a los sensibles sociales que generan pobres, después ellos van, dan determinado... ¡Por supuesto que hay que ayudar a la población, presidente!, ¿pero esa es la salida?

Charlen con la gente, la sociedad quiere trabajar. ¿No estuvimos en este Concejo Deliberante cuando cerraron todo y venían los comerciantes a pedirnos por favor? “No queremos nada, queremos que nos dejen trabajar”, y fue este espacio político el que estuvo del lado de los comerciantes, del lado de la salud ayudando a los médicos y enfermeros, cuando no se les pagó los \$ 5.000 en tiempo y forma que se les había prometido, ¿y después son los mismos que nos quieren hablar del patrimonio, de la sensibilidad social?

Hablemos de sensibilidad social, presidente: ¿no hay nada más insensible y canalla que utilizar las vacunas para las personas de riesgo? ¿No hay mayor grado de insensibilidad que ese, presidente?

Vuelvo a insistir: para mirar los números, miremos los números que publica ayer el Ministerio de Salud, Provincia de Buenos Aires, personas vacunadas cada 100 habitantes, personas de más de 100 años el 8,3%. Insensibilidad total.

¿No hay algo más insensible que solamente vacunar al 23,8% de las personas de 90 a 99 años? ¿Más insensible que vacunar solamente al 37% de las personas de 80 a 89 años? ¿Se puede ser tan insensible en el medio de una pandemia?, cuando sabemos que a mayor edad son las personas de riesgo las que primero los

países están vacunando; de 70 a 79 años, el 16%. De 60 a 69 años, el 8,5%. ¿Se puede ser tan insensible, presidente, y mirar para otro lado en este tema tan duro y ante la nueva ola que se viene?

¿No hubiese sido mejor o más sensible, vacunar a aquellos que lo necesitaban y no a jóvenes que no pertenecen a ningún grupo de riesgo y que alegremente nos cuentan que se vacunaron porque un día supuestamente fueron a algún lado. Todos los que estamos acá hemos colaborado en tareas sociales y no utilizamos determinadas ventajas para realizar determinadas conductas, presidente.

De 50 a 60 años, el 12,7% de la población de la Provincia de Buenos Aires y nos quieren vender que es exitoso el plan de vacunación de la Provincia de Buenos Aires, que se hace de acuerdo a criterios sensibles.

¿Se puede ser tan insensible de no vacunar a aquellas personas de riesgo, presidente?

Solamente quería decir esto. Realmente a veces cuando se plantean determinadas discusiones maniqueas, falseando los números, mintiendo deliberadamente, la verdad a mí en lo personal me genera mucha indignación, presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Moreno Salas.

SR. MORENO SALAS.- Señor presidente, la verdad que escuchar lo que han dicho algunos concejales preopinantes del oficialismo, digo cuánta hipocresía, y discúlpenme, porque se viene a hablar acá de sensibilidad, de la educación, de las vacunas, del trabajo. Yo pregunto cuál era la situación al 2019, de los cuatro años del gobierno de Mauricio Macri.

Por ahí algún concejal decía ahora hablar de relatos. Yo lo puedo hablar desde la actividad que uno representa, industria automotriz o la industria en general, después del 2013 que habíamos llegado a casi el millón de autos, de ventas, fabricados en el país, con mano de obra local, con la generación de casi 50.000 puestos de laburo, de trabajo, a casi 850.000 autos fabricados, y terminamos el año 2019 con venta de 350.000, 360.000 autos y fabricados en el país, con mano de obra local, nada más que 250.000. Esos son números reales que los vivimos nosotros.

La pandemia para la industria automotriz ya venía hace cuatro años, con despidos, con suspensiones, como lo decía el concejal compañero Carlos Quiroga. Y fíjense que a partir de mayo del año pasado, en donde se puso en marcha esta actividad, al día de hoy se han producido más autos de los que se produjeron en el último año del gobierno de Mauricio Macri. Pero no solamente eso, acá hablaban de las

pérdidas de puestos de trabajo. Durante el gobierno de Macri se produjeron 245.000 despidos y entre ellos también suspensiones.

Acá mismo en Bahía Blanca cerraron más de doscientos comercios. Hubo actividades que directamente desaparecieron, y sí, claro que con la pandemia se agudizaba esto, cómo no.

Cuando me tocó hablar en alguna sesión pasada sobre esta comisión económica que se aprobó en el propio Concejo Deliberante, dije que esto era una catástrofe mundial y que quizás, por el hecho de no haber visto muertos tirados en los pasillos de los hospitales, o estos cementerios que hay en otros países del mundo, de fosas comunes, pareciera ser que esto acá era un chiste o era un capricho del Gobierno.

Fijense los resultados al día de hoy de lo que está pasando en el mundo, en ese mundo que nos decían que teníamos que mirarnos, en ese mundo que teníamos que copiar. Fijense si lo hubiésemos hecho, cuáles serían las consecuencias que hoy se están dando.

Se pone como ejemplo acá, y lo he escuchado al propio señor Intendente, el ejemplo de Chile, y no me lo pueden contar. Ayer casualmente hablé con un amigo de años, de la vida, y me decía “qué tal Carlitos, cómo estás”, “bien, acá estamos”, “yo estoy en cuarentena, estoy en toque de queda”, en Concepción, una ciudad que es como Bahía Blanca, de la cual a veces cuando hablamos del Trasandino del Sur se habla de unificar Ingeniero White con Talcahuano, es algo muy similar a lo que es esta ciudad.

Están vacunando en Santiago, la capital, con algún tipo de vacuna mucho mejor que con la que vacunan en el interior, que todavía no tienen aprobada la segunda fase. ¿Ese es el ejemplo que nos quieren poner? ¿Ese es el ejemplo que hoy se habla, que Chile es el número uno en la vacunación? Y es uno de los países que hoy tiene una ola de contagios muy grande. ¿Entonces cómo es? ¿El número uno en vacunación y también casi el número uno en contagios? Algo está pasando, algo está fallando.

Fijense lo opuesto acá, sistemático, con un programa a nivel nacional, a nivel provincial y que le está llegando a todo el mundo, porque también esos ocho o nueve viajes a Rusia en este caso, a buscar las vacunas, no son gratis, no las regalan las vacunas, porque ahora también sabemos que hay una guerra de laboratorios en cuanto a las vacunas, entonces lo está sufriendo la misma comunidad europea e incluidos los propios americanos, en los cuales siempre nos decían que nos teníamos que mirar.

Entonces cuando se plantea acá el tema del trabajo, el tema del endeudamiento, yo digo qué hubiese hecho el gobierno de Mauricio Macri con las empresas que dicen defender, si nosotros, el Gobierno Nacional, le dio una muy importante

cantidad a las empresas, los famosos ATP, para poder cuidar el trabajo y que no haya una cantidad de desempleo más grande de la que ya veníamos.

Qué hubiese hecho el gobierno de Mauricio Macri si le hubiese dado a la gente de menos recursos, que este gobierno le dio a más de nueve millones de personas el IFE.

¡Claro que no compartimos el asistencialismo! ¡Claro que queremos trabajo genuino para los trabajadores! ¡Claro que queremos una mejor calidad de vida para ellos! Que hay una política de vivienda, que hay una política de salud, que hay una política educativa, porque acá también nos olvidamos que hubo una Gobernadora que dijo que “para qué tantas universidades”, “para qué tantos hospitales públicos”.

Entonces si tenemos una memoria selectiva y vamos a recordar nada más que lo que a nosotros nos conviene, desde el punto de vista que hoy estamos enfocándolo, les digo compañeros, a todos, estamos equivocando el camino, porque lo social acá y lo que planteaba la concejal Romina Pires, Paula Echeverría, lo vivimos, no lo escuchamos ni lo leímos en ningún libro, porque a muchos de nosotros nos tocó trabajar y ayudar para acudir a un montón de gente que no les llegaban los recursos, no por una cuestión de dárselos gratuitamente, sino porque había que hacer algo para poder sostener eso porque si no nos llevaba puesto a todos, a ustedes y a nosotros también.

Entonces tenemos el deber y la obligación de trabajar para que a esa gente, que seguramente si esto se profundiza la va a pasar mucho peor que todos nosotros que estamos acá y que cobramos un sueldo, gracias a los aportes que hace cada vecino con el pago de sus impuestos, entonces también tenemos la responsabilidad de comprometernos a trabajar.

Si hubo un gesto, por lo menos, del señor Intendente, de juntarse con los médicos y con los directores de los hospitales, creo que también cabe para este caso poder juntarnos con los referentes que la vivieron en carne propia, que no fueron casi muchos de nosotros, sino que fue gente humilde, sencilla que puso su casa, su garaje para poder hacer un plato de comida caliente y poder distribuirle a sus vecinos y que muchos de nosotros ayudamos.

Entonces esa no me la pueden contar y la queja que hubo hacia delegados de la Zona Norte, lo digo porque represento ahí, de alguna manera, porque no le entregaban las cosas como tenían que ser y parecía que estaban pidiendo una limosna, hasta el día de hoy, si quieren les hago escuchar audios de esas quejas.

Entonces me parece que la hipocresía con la que por ahí a veces se plantean un montón de

cuestiones acá y dejamos de reconocer las cosas que han pasado hacia atrás.

Entonces creo yo que tenemos que entre todos tener la responsabilidad y la madurez política para poder pasar este difícil momento, que no es un difícil momento para la Argentina, ni para Bahía Blanca, es el mundo, y si no entendemos esto realmente estamos muy perdidos como sociedad, si realmente queremos contribuir a que tengamos un futuro mucho mejor.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Antes de ceder nuevamente la palabra y en virtud de los protocolos que tenemos vigentes para la sesión, hacemos un pequeño cuarto intermedio de cinco minutos y procedemos a hacer la ventilación del lugar.

-Es la hora 16:00.

-A la hora 16:15.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Martínez Zara.

SRA. MARTINEZ ZARA.- Señor presidente, por ahí manifestarme en línea con lo que han ido exponiendo mis compañeros y compañeras de bloque en relación a este proyecto que bien describió la concejala Romina Pires, en cuanto a la constitución de una mesa para un abordaje integral de la cuestión social en la ciudad.

Digo la cuestión social porque por ahí se consultaba sobre lo social, me parece que más que hablar de lo social hay que hablar de la cuestión social. ¿Qué es la cuestión social, no? Es esa fractura que tenemos como sociedad, esa herida que tenemos como sociedad, y como bien decía nuestra compañera, nos debe convocar a todos a una agenda común, independientemente de que por supuesto y está claro y ha quedado acá explícito en los distintos debates que hemos tenido y que a veces son debates con mucha convicción, con mucha vehemencia y con mucha diferencia, y está bien porque esa diferencia se sostiene en que claramente pensamos distinto la ciudad, creemos en distintos proyectos de ciudad, creemos en distintos modelos de desarrollo.

Lo que comentaba uno de los concejales en torno a cuestiones que tienen que ver no solamente con la pobreza sino con la generación de empleo, podríamos decir con la generación de igualdad, aumentar los niveles de igualdad en un país; tiene que ver con los modelos de desarrollo. Y anterior a la pandemia, este país y la región estaban con modelos de desarrollo que no eran inclusivos, que eran excluyentes.

El haber firmado en nuestro país la Agenda 2030, ser parte de esa agenda que tiene como lema no dejar nadie atrás, tiene que ver también con adherir a principios, con comprometerse a

cumplir objetivos. Y el primer objetivo, el número uno de esa agenda es erradicar la pobreza en todas sus formas, y en todas sus formas significa abordar la pobreza, entender la pobreza de manera multidimensional, y entender también que la pobreza es una faceta de algo más grave que tenemos en el país, la ciudad y la región y en el mundo, que es la desigualdad. La pobreza es una faceta de la desigualdad.

Me parece que cuando se dice que existe una mesa o que existió una mesa el año pasado, es cierto, existió una mesa, pero una mesa que tuvo aciertos pero también tuvo errores, y también nosotros hemos tenido como bloque muchísimas diferencias en cuanto a los abordajes que se hicieron desde lo social y hemos acercado a esa mesa propuestas porque siempre hemos sido propositivos, hemos acercado propuestas acercando distintas miradas sobre distintos temas.

Hubo muchas cuestiones que no compartimos y sin embargo se llevaron adelante igual. Y a pesar de que no compartíamos esas cuestiones que tienen que ver con cómo se define una política social en la ciudad en el marco de una pandemia con lo que eso implica, y cómo de alguna manera se piensa en trabajar transversalmente con todas las áreas de gobierno de manera interjurisdiccional, es decir con el nivel provincial y el nivel nacional.

Más allá de que no compartíamos, nunca dejamos de participar los aquí presentes, concejales y concejalas, participamos en las mesas que estaban en los barrios, las mesas en las delegaciones, pusimos el cuerpo, nos trasladamos de una punta a la otra de la ciudad acompañando, haciendo puente, articulando con las distintas esferas del Poder Ejecutivo para que muchas ciudadanas, ciudadanos, niños, niñas y adolescentes que estaban atravesando situaciones súper delicadas desde lo social, donde los derechos más elementales estaban siendo vulnerados, encontrarán una respuesta.

Entonces, a pesar de todas esas diferencias que teníamos y que tenemos, porque también esa mesa que ustedes diseñaron, la diseñan en un marco de proyecto que tienen de ciudad que es claro que nosotros no compartimos, y está bien, porque no tenemos por qué compartir el mismo proyecto de ciudad.

Ahora bien, si desde este Cuerpo surge una posibilidad de armar una mesa donde bien expresaba la concejala Pires, se invite a copensar los abordajes, donde se invite a que participen quienes han sido los protagonistas y que estuvieron en la primera línea, que son las organizaciones sociales; la mayoría de estas organizaciones sociales, y me he cansado de decirlo y lo voy a seguir diciendo reiteradas veces, son mujeres que estuvieron al frente, y

qué mejor que poder recuperar todas estas trayectorias, todas esas voces, todas esas experiencias para de cara a este año construir una respuesta que sea más robusta.

Las experiencias que los mismos concejales y concejalas aquí estuvieron recorriendo y participando en las delegaciones, también puedan hacer sus aportes a esta mesa, pero que sea una mesa donde se escucha a todos y donde en todo caso, si hay una propuesta que no se comparten, se dan fundamentos, porque la realidad también, y hay que decirlo por supuesto con mucho respeto, que nosotros el año pasado acercamos propuestas que no fueron tomadas en consideración, pero tampoco se abrió una instancia para debatir y decir por qué no, para dar argumentos, para poner en discusión lo que habría que poner en discusión.

Creo que ahí nos perdemos una gran oportunidad como Cuerpo, nos perdemos una gran oportunidad de poder crear un espacio, de tener una agenda común que es también para lo que estamos aquí.

Repito: pensamos distinto y tenemos concepciones de Estado muy diferentes, pero por fuera de estas cuatro paredes hay una realidad social muy, muy compleja y delicada; por fuera de estas cuatro paredes hay un montón de personas que el año pasado la pasaron súper difícil, y un montón de otras que se pusieron a disposición de manera solidaria, voluntaria, a poder ayudar. Se merecen ser escuchados, tenidos en cuenta.

También como ciudad nos merecemos tener políticas públicas que sean participativas, nos merecemos vínculos más fluidos con las organizaciones sociales, mayor interacción, valorar a nuestras organizaciones sociales, a nuestros referentes que son los que le ponen el hombro, el oído y el corazón a lo que les pasa a diario a muchos de nuestros vecinos y vecinas, son ellos los que encarnan muchas veces las primeras respuestas, son ellos los que en esos momentos seguramente estarán dando un montón de respuestas, desde Villa Esperanza hasta Cerri, hasta Cabildo, cualquier lugar de la ciudad, desde esta plaza hasta la otra punta de Bahía Blanca; son los referentes de estas instituciones que es necesario poder incorporar en los procesos de planificación y diseño de las políticas públicas de la ciudad para tener abordajes que sean integrales, transversales y representativos de lo que está pasando en la ciudad.

Creo que la discusión es muy amplia, yo no me quiero extender. Comparto también lo que decía el concejal Vitalini cuando dice que esto es más amplio y se relaciona con las cuestiones por ejemplo de trabajo. Por supuesto.

Por eso yo hablaba que también la pandemia nos da la oportunidad a este país y a los países de la región de poder generar nuevos modelos de desarrollo, que combinen el crecimiento económico con la equidad social y el equilibrio ambiental, que también lo decía -y lo rescato- el concejal Tucet, es muy importante y esto también tienen que estar en las agendas. No podemos tener modelos de desarrollo que no tengan en cuenta la cuestión ambiental, y en eso es claro la Agenda 2030.

Me parece también que lo que da la pandemia y lo que generan las crisis es la posibilidad de repactar como sociedad, de volver a generar acuerdos con objetivos comunes en todos los niveles y en todas las esferas. Y nosotros como ciudad tenemos también esa oportunidad de volver a sentarnos y repactar y hacer acuerdos que nos permitan avanzar a una ciudad, a una Bahía Blanca que sea realmente más inclusiva y donde todos se sientan parte, donde haya un verdadero sentido de pertenencia, donde haya una agenda en donde todos se sientan parte de esa agenda, que no quede nadie afuera.

Eso es un desafío muy grande y me parece que empezar postulando una mesa es un paso hacia adelante hacia esa cuestión.

Ahora bien, cuando se hablaba de que creció el desempleo en el marco de la pandemia, por supuesto, estamos en el medio de una pandemia, pero hay que ser precisos también con los datos. Justamente acá tengo un informe económico del Instituto Argentino de Análisis Fiscal del 20 de julio del 2020. Este informe daba cuenta de lo siguiente: el empleo registrado creció de manera casi ininterrumpida del año 2012 hasta la crisis del 2018, donde allí se registraron 20 registros con variaciones interanuales negativas en el número de trabajadores registrados.

Cuando hablaban de la importancia de crear trabajo, por supuesto, de crear trabajo decente, y este informe da cuenta cómo desde el 2012 se fue generando progresivamente y paulatinamente trabajo decente. Por supuesto que también en gobiernos anteriores al macrismo se reconocía que todavía había muchos seres humanos que estaban en la informalidad y que era necesario que pudieran acceder a un trabajo decente; pero también se establecieron políticas que incluían a los niños, niñas y adolescentes, hijos de esos trabajadores informales, con la posibilidad de contar con seguridad social que no la tenían, hasta el 2009 cuando se crea la Asignación Universal por Hijo, los niños y niñas que accedían a la seguridad social eran aquellos que sus padres contaban con un trabajo registrado.

Esta desigualdad social se logra revertir a partir del 2009 con el decreto que emite en octubre de

ese mismo año Cristina Kirchner, creando la Asignación Universal por Hijo. En los considerandos de este decreto se destacaba y se reconocía que se sabía bien que esta política que era la AUH, de transferencia condicionada de ingresos, no solucionaba el problema de la pobreza, porque se entiende que la pobreza tiene distintas dimensiones y porque también tenemos un gran porcentaje de pobreza estructural que es mucho más difícil el abordaje. Lo dejaba claro en los considerandos.

Como bien decía el concejal Vitalini que la mejor política de promoción social, de unión del tejido social era el trabajo, es el trabajo. Pero en ese momento y gracias a ese decreto, se logró que más de 3.500.000 de niños, niñas y adolescentes puedan acceder a un derecho fundamental que es el de la seguridad social y que se encuentra en las distintas convenciones de derechos humanos que nuestro país ha ratificado y le ha dado jerarquía constitucional y también las leyes que hemos dictado en ese sentido en materia de niñez y adolescencia donde por ejemplo, en la Ley Nacional de Niñez se establece como derecho, el derecho a la seguridad social.

En la misma línea han ido saliendo distintas leyes provinciales de Promoción y Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia, donde estas mismas normativas locales también garantizan el derecho a la seguridad social.

Esto que hoy es una política de Estado y que ya nade lo discute, fue parte también de un gobierno que podía reconocer los avances, pero también podía reconocer cuáles eran las cuestiones que estaban pendientes y cómo se podían ir construyendo soluciones.

Entonces, señor presidente, para finalizar, me parece súper valioso que en este ámbito podamos discutir cuál es el modelo de desarrollo que necesita nuestro país, claramente, que lo discutamos, si necesitamos diversificar la matriz productiva, si necesitamos generar mayor protección al medio ambiente, pero también es importante que a nivel local acompañemos y apoyemos iniciativas que nos permiten unirnos en pos de transformar realidades, que todavía son muy injustas y muy desiguales y que por ahí esas agendas en comunes permiten reparar, remediar, mitigar mucho de ese dolor social que todavía tiene nuestra ciudad.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Tucat.

SR. TUCAT.- Señor presidente, me llamó un amigo por teléfono y me dijo “qué haces Fede, te voy a pasar los datos reales de fabricación de vehículos”.

Año 2020: 257.187. Año 2019: 314.787. Año 2018: 466.649, se fabricaron más. Año 2017: 472.158.

Vé señor presidente, ese es el problema, el problema no es si tenemos una mesa o no tenemos una mesa, el tema es si nos sentamos en esa mesa a decir la verdad o a mentir. No podemos solucionar ningún problema, ninguno, si arrancamos en esa mesa mintiendo.

Acá se sostuvo recién muy tranquilamente que durante el 2020 en cuarentena, se habían fabricado más autos que en los cuatro años del macrismo, escuchamos todos, ¡lo escuchamos todos! Dijo “les voy a hablar de lo que yo sé”. Con solo googlear dos minutos y medio, eso le llevo a mi amigo que me llamó por teléfono, dos minutos y medio. Todos los años desde que gobernó Macri se fabricaron más autos que en el año 2020.

Ahí está el problema. Se dijo: “Si nos comparáramos con países como querían hacer algunos...”. No éramos nosotros los que colgábamos filminas comparándonos con el resto del mundo para que a los cinco segundos salgan a decirnos y mostrarnos que lo que lo que decía el Presidente de la Nación no era así. ¡No éramos nosotros, eran ustedes!

Eran ustedes que hablaban de los países con más muertos por millón de habitantes, para que un mes después estemos nosotros entre los países con más muertos por millón de habitantes.

¿Éramos nosotros los que decíamos vamos a fabricar la vacuna que va a salvar el mundo, la vamos a fabricar en Argentina? y presentamos un proyecto de beneplácito y no se hizo ninguna vacuna todavía. ¡Eran ustedes!

Entonces el problema no es si hacemos o no hacemos una mesa, el problema -como dijeron todos mis compañeros preopinantes- es si vamos a esa mesa a decir la verdad.

Se dijo acá: “El problema no es la educación, siempre hubo educación”. ¿Qué le decimos al millón de chicos que dejó la escuela, que no volvieron, que no tuvieron ningún tipo de contacto?

Aparte dijeron: “Este Gobierno les dio los elementos para que puedan volver a clase”. Mire, le voy a contar un pequeño ejemplo personal. La Escuela Técnica N° 2 hizo muchas de las mascarillas que tuvo el personal de salud. Loable y muy reconocible situación. Se llevaron las impresoras 3D a su casa y cuando no se conseguían los materiales, cuando todo era realmente un escándalo, la Escuela Técnica N° 2 de White hizo las máscaras.

Cuando volvieron las clases, los docentes de la Escuela Técnica N° 2 no tenían máscara. Tuvo este bloque que donarles las máscaras porque no tenían los docentes.

El problema, insisto, es decir la verdad.

O el Hospital Penna que devolvió los primeros elementos que les habían mandado porque no servían para absolutamente nada.

Hablemos con la verdad, digamos las cosas como son. Ningún país sufrió tanto la caída del empleo como Argentina, ningún país sufrió tanto el crecimiento de los índices de pobreza como Argentina, ningún país perdió tantos puestos de trabajo como Argentina, ningún país tuvo los aumentos de inflación como tuvo Argentina durante la cuarentena. No es la pandemia, son las políticas de este Gobierno.

Y no lo decimos nosotros, lo dicen los datos. Lamento que se haya ido el señor concejal, ah, ahí volvió, son números claros, no podemos sentarnos a la mesa y decir libremente que se está haciendo esto y esto. Así que menos golpecitos en la mesa y más datos verdaderos.

Gracias, señor presidente.

SR. MORENO SALAS.- ¡Pido la palabra para contestar!

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- No, estamos en Homenajes, concejal.

Tiene la palabra al concejal Larrea.

SR, LARREA.- Señor presidente, yo por ahí también leo algunas cosas y estaba viendo una frase que calculo que todos conocemos, tiene que ver con una obra de la dramaturgia internacional, La Tragedia de Hamlet, el Príncipe de Dinamarca, escrita en 1599 y 1601. "Algo huele mal en Dinamarca", decía el protagonista de Shakespeare.

Parafraseando a Shakespeare, podemos decir que algo huele mal en Bahía Blanca y más concretamente en Chiclana 375, sede de la SAPEM, porque en el día de hoy hemos presentado y lamentablemente no hemos tenido el acompañamiento del bloque mayoritario, una solicitud para que se hagan presentes en el Concejo los responsables del Area de Movilidad Urbana y de Economía porque son juntos con el Intendente Municipal, al menos en el caso del Dr. Marisco, los firmantes del Decreto N° 292.

Y esto ya lo hemos conversado, creo que en la sesión anterior, pero como se van conociendo de manera no oficial a partir de declaraciones a la prensa, datos que rodean a esta sacrosanta operación y los alcances del decreto, yo me quería referir un poco para compartir con el Cuerpo, el por qué estábamos pidiendo que pudieran concurrir los funcionarios, porque hay algunas cosas que me parecen que los concejales, las concejales, la ciudadanía, el propio Directorio de la empresa, tiene el derecho de conocer, fundamentalmente creo la ciudadanía, por tratarse -y siempre vamos a volver a lo mismo- de la tutela de bienes de naturaleza pública.

Bahía Transporte SAPEM tiene el 98% de su capital accionario integrado por el Estado Municipal, por lo tanto son fondos públicos. Y ahí revisando alguna documentación, Bahía Transporte SAPEM tiene por ejemplo un Reglamento de Compras, que incluso fue una exigencia cuasi intimidación del Tribunal de Cuentas al momento de la ordenanza que le dio vida, donde les dijo que tienen que armar un reglamento de compras que tiene que ver con tres presupuestos, tiene que ver con la oferta pública bajo apercibimiento o so pena de que sino tienen que regirse por la Ley Orgánica de las Municipalidades, que lo contempla en el Inciso f, Artículos 158° a 161°.

La verdad que Bahía Transporte SAPEM no tiene un Reglamento de Ventas o un procedimiento reglamentado de ventas, pero bueno, seguimos azorados asistiendo a las mismas informaciones en aras de la objetividad de los datos y de la transparencia.

El Secretario Marisco manifestó en declaraciones a la prensa que las 17 unidades que se habían transferido de SAPEM Transporte al nuevo permisionario San Gabriel, se habían hecho en el orden de los \$ 16.000.000. Cuando finalmente tuvimos la reunión de Directorio donde se nos puso en conocimiento la documentación, resultó ser que los \$ 16.000.000 no eran tales y el monto por el cual se transfirieron esas 17 unidades era de \$ 13.200.000. Ahí tenemos un pequeño desfase. Bueno, ¿los \$ 2.800.000 restantes dónde están? Son un cargo a cuenta de los intereses por la financiación que se le ofrece al nuevo permisionario.

Pero \$ 13.200.000 parece ser una cifra un tanto exigua respecto a lo que pueden costar estas unidades porque hay unidades 2012, es cierto, también hay 2014, hay 2016, hay 2018, y haciendo una breve consulta por algunas páginas de Google, concretamente en Mercado Libre, uno ve que un colectivo Mercedes Benz 2014 de 443.700 kilómetros está en \$ 3.541.600.

Señor presidente, la verdad que yo no me dedico a la compraventa de colectivos ni de autos, es más, no diferencio un Fiat 600 de un Scania, pero lo que tiene la globalización y el acceso a las plataformas es que los datos se conocen por todos lados.

Entonces que una empresa que no es ni siquiera la Mercedes Benz S.A., sino una concesionaria, informe que esa misma unidad aparentemente estará vendiéndose en \$ 550.000, existen legítimas inquietudes de parte de este bloque y de los ciudadanos a los que representamos, de poder conocer cuáles son esos alcances.

Del mismo modo, escuchamos al señor Intendente Municipal, creo que fue el día de la

apertura de sesiones en declaraciones a la prensa posteriores, que efectivamente se había convocado a la otra empresa que era Rastreador Fournier.

Nosotros no hemos visto nada de esa convocatoria porque es más, creemos que como acto administrativo, con la legalidad y al apego a los procedimientos que debe investir cada acto administrativo, debe haber una convocatoria, debe haber un acta donde Rastreador Fournier declina el ofrecimiento a formular algún tipo de propuesta para hacerse cargo de una de las dos líneas. Pero bueno...

Tampoco creemos que sea pertinente llegar a un escenario de tener que creer o no creer. La verdad que los funcionarios públicos no dan fe por lo que dicen sino que dan fe por la documentación que respaldan los actos administrativos. Nosotros no sabemos, porque no nos consta, y creo que no le consta a nadie, que se haya convocado a otra empresa y no únicamente al nuevo permisionario San Gabriel S.A.

Nos parece que esas inquietudes y que estas preguntas ameritan que se le brinde al Cuerpo, insisto, porque nosotros somos representantes de la ciudadanía, la información veraz. ¿Son \$ 16.000.000, son \$ 13.200.000?, ¿los colectivos que se vendieron estaban hechos cadorka o estaban más o menos buenos?, ¿tienen una valuación en función incluso de los montos por los cuales se encuentran asegurados lo que uno presume, con pólizas sobre destrucción o incendio? Ahí podríamos tener una cuantía de la valuación como para cotejar.

¿En la factura proforma que se acompaña de Colcar S.A. no se pidieron otras valuaciones técnicas? Debería haberse aplicado el Artículo 158° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades para proceder a la venta de bienes que, insisto, lo que está en juego o lo que está en conversación y que a nosotros nos inquieta es la tutela de los bienes del dominio público. La verdad que todos los bienes de SAPEM son del dominio público, hay un porcentaje muy mínimo, que todos conocemos, del accionista clase B que es el Polo Tecnológico, pero quien tiene la responsabilidad de velar por la tutela de los bienes del dominio público es el accionista principal, que es la Municipalidad de Bahía Blanca.

A nosotros nos parecía muy pertinente, incluso quedan otros aspectos, como la cantidad de personal que tiene la empresa Bahía Transporte SAPEM, si esa cantidad de personal es funcional y es operativa a las unidades de negocios que tiene SAPEM; si efectivamente, como dijo el señor Intendente, la 519 A, que es la línea que le quedó a SAPEM, ¿también va a ser transferida o como dicen las autoridades de la empresa, no

hay ninguna voluntad de transferir esas unidades?

Creo, señor presidente, y habida cuenta de que el debate insumió -muy rico, por cierto- pero que ha insumido largo tiempo, no me quiero extender en demasía, sencillamente volver a manifestar que la transparencia, la rigurosidad, el apego a los procedimientos y a las normas, cuando se trata de bienes que corresponden a todos los ciudadanos de manera indirecta, debe extremarse porque si no -y volviendo a parafrasear clásicos- vamos a incurrir en el incumplimiento de aquello que decía César a Pompeya, diciéndole que "la mujer del César no solamente debe ser honesta sino parecerlo".

La verdad que flaco favor le haríamos a la transparencia, a la objetividad, a la manera en que administramos los bienes de todos si quedan sombras oscuras y tenebrosas que no se pueden disipar, precisamente en el manejo de los bienes públicos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, la verdad que si algo huele mal o no en la Bahía Transporte SAPEM, el que mejor debería saberlo, o uno de los que mejor debería saberlo es el concejal preopinante que es parte del Directorio, y no estar azorado.

Tampoco esto es una cuestión de fe, de creer o no creer, sino de revisar documentación.

Estamos seguros que es importante que se deben brindar todas las explicaciones acerca de la sesión y el traspaso a la empresa privada San Gabriel de las líneas 502 y 504, y esto no es una mera cuestión de acumulación de expedientes, sino que hace muy poquito, el 11 de marzo, aprobamos un pedido de informes justamente autoría del Frente de Todos, con estas mismas cuestiones que hoy se ponen de manifiesto.

Por lo cual me parece que tenemos que informar que el transporte público es un tema muy sensible, es un tema de mucha importancia para todos, como dijo el concejal preopinante es un tema que impacta no sólo en los usuarios, sino también en el erario público y fundamentalmente en el bolsillo de todos los bahienses.

Por esto entendemos que esta decisión que ha tomado el presidente de Bahía Transporte SAPEM junto con su equipo técnico amerita un tiempo de respuesta, un tiempo técnico de consultas y de respuestas en los expedientes donde cada concejal va a evacuar sus consultas, cada concejal va a evacuar sus dudas, y con la seriedad que este tema amerita, cada uno va a poder tomar la decisión que crea conveniente en tiempo y forma.

Por eso reitero: no me parece que esto sea una cuestión de fe o de mal olor, sino es una cuestión de esperar las respuestas contundentes, para que cada uno después como concejal de su banca pueda formar su opinión y opinar al respecto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Rosenfelt.

SR. ROSENFELT.- Señor presidente, me permito corregirla a la concejal preopinante, yo debo decir que el concejal Larrea que es integrante del Directorio de SAPEM obró con muchísima responsabilidad.

Para hacer un racconto cronológico de lo que pasó, y por ahí informarle a algunos concejales que no están enterados, el concejal Larrea se enteró de este hecho puntual, que es uno de los hechos más trascendentes del año, el hecho de que el Intendente haya tomado la decisión de transferir dos líneas que son las más rentables de SAPEM a un privado, se enteró a través de la prensa; o sea, no es que el concejal Larrea en cierta manera tuvo una reunión como corresponde, orgánicamente, dentro del Directorio y a partir de ahí se enteró o no preguntó lo que realmente debía preguntar.

Fue por eso que actuó correctamente, que en su momento presentó una carta documento pidiendo una reunión urgente y exigiendo las explicaciones que hasta ahí no había tenido, y también exigiendo que se tuviera que manejar esta situación en los ámbitos que corresponden.

Yo fui Director de SAPEM y cada cosa que pasaba dentro del Directorio se llamaba previamente con un Orden del Día, a una reunión determinada y se explicaba y se ponía a consideración y a votación de todos los directores que conformaban el Directorio, acerca de si estaban de acuerdo o no con las decisiones que se tomaban ahí adentro. Por eso es que existe un Directorio que lo conforma un integrante de la oposición, y que en el caso puntual de Walter Larrea lo ha hecho responsablemente y por eso obró como tuvo que haber obrado, que fue el hecho de presentar una carta documento para pedir explicaciones que hasta ahí no le dieron.

También hay que recordar, señor presidente, que todo lo que se hizo, se hizo a espaldas del Directorio, se hizo a espaldas del Concejo Deliberante y que si no fuera por la acción que hizo el concejal Larrea, lamentablemente estas cuestiones no se hubiesen aclarado, y todavía no se han aclarado.

Por otro lado, hay cuestiones que a mí me sorprenden. Hoy fue un día bastante particular donde se empezó a hablar de lo nacional, de la macro-economía, de algunas cuestiones que

tienen que ver con otros ámbitos, y veo que hay muchísimas cuestiones que han pasado en el ámbito de la ciudad que no se hablan. Porque esto empezó -y le vuelvo a recordar- a mitad del año pasado, cuando en forma unilateral se tomó una decisión de ampliación de concesiones del transporte público de pasajeros, donde nosotros pedimos explicaciones porque me parece que es una cuestión esencial poder explicar el basamento que tuvo el Intendente Municipal, cuál fue el artículo de la ley Orgánica o lo que tiene ver también con el tema de pliego y condiciones para poder adoptar la decisión que tomó, de darle a los empresarios privados de la ciudad 5 años más de contrato de cada una de las concesiones.

Eso realmente hasta el día de hoy no hemos encontrado ningún tipo de explicaciones, señor presidente, y hemos tenido la posibilidad en este mismo recinto cuando han venido los funcionarios a dar explicaciones sobre el Presupuesto de preguntarle al señor Marisco; hago un paréntesis, le quiero recordar que por ese momento, a mitad de año, cuando estábamos con esto de las concesiones, lo citamos al señor Marisco para que viniera a hablar de este tema, y sin embargo, más allá de que se votó con el voto unánime de este recinto, nunca concurrió a dar las explicaciones debidas, eso también lo quiero recordar, y entonces aprovechamos el momento que concurrió a este Concejo para preguntarle cuál había sido el artículo de la Ley Orgánica o de las concesiones para adoptar esta medida, y ¿saben lo que nos contestó Marisco? Que si había algún tipo de observación, seguramente la iba a hacer el Tribunal de Cuentas.

Por otro lado, cuando vino también la funcionaria que tiene que ver con cuestiones legales del Municipio, particularmente yo le pregunté cuál era el basamento sobre el que se había basado para tomar esa decisión que fue trascendente, una de las decisiones más importantes del año en materia de transporte. Sin embargo hasta el día de hoy, no lo ha contestado.

Hoy con mucho atino hemos hecho desde el bloque una presentación para que venga nuevamente el funcionario para contestarnos. Me parece que si hoy un ciudadano vio la sesión se estará preguntando cuándo se habla de las cuestiones locales. Está bárbaro, nosotros somos políticos y tenemos que hablar de lo que pasa en el país, en la provincia, pero fundamentalmente tenemos que hablar de lo local, y cuando citamos a un funcionario para que venga a explicar lo que la sociedad quiere saber, el funcionario no viene. Y el bloque que supuestamente habla de transparencia y el bloque que se la pasa citando funcionarios

provinciales y nacionales, después no vota para que venga un funcionario local a explicar ni más ni menos lo que pasó en la SAPEM, a explicar ni más ni menos que lo que pasó con la transferencia de 17 colectivos, cuáles fueron los valores y qué se piensa hacer en materia de tránsito con la SAPEM.

Es por eso, señor presidente, que le digo que me parece que tenemos que tener mucho cuidado con lo que decimos.

Una vez más reivindico la tarea que ejerce todos los días el concejal Larrea en el Directorio de la SAPEM, que permanentemente está pidiendo explicaciones y lamentablemente le dan la espalda.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, voy a ser breve en virtud de lo que dijo el concejal preopinante de lo extenso de las manifestaciones.

Me quiero remitir a los dichos del concejal Tucut. La verdad que mienten, o sea, la última sesión nosotros mismos aprobamos un proyecto pidiendo información, salimos de la sesión y emiten un comunicado plagado de mentiras, hablando de “corruptela”, “amiguismo”, “irregularidades”. Son todos prejuicios.

Nosotros no vamos a presentar a los funcionarios para que monten una escena mediática para generar un hecho político y menos con acusaciones, con prejuicios fundados en la nada.

Si hay “corruptela” como lo hemos dicho en más de una oportunidad, estamos en la misma manzana de Fiscalía, vayan a denunciarlo.

No podemos permitir que si nosotros de buena fe y porque estamos contestes a que son bienes en su gran parte del erario público que se han adquirido con el esfuerzo de todos los contribuyentes, vamos a contestar y por eso votamos oportunamente el proyecto o la minuta de comunicación; pero si a los cinco minutos nos sacan un comunicado tildándonos de chorros, etcétera, etcétera...

Entonces, si no van a terminar con ese tipo de prácticas o ese tipo de acusaciones, yo rescato quizás lo simpático que resulta en las alocuciones dentro del recinto algunos concejales de la oposición; no obstante ello salen, prenden una cámara y nos acusan de barbaridades.

No nos vamos a prestar a eso, vamos a contestar y evacuar las dudas que haya que evacuar, pero no vamos a ser funcionales a generar una escena, un hecho, sobre cuestiones que no existen. Y si tienen la plena certeza de que efectivamente se incurrió en “corruptela”,

“amiguismo”, “irregularidades”, “en beneficios de empresarios amigos”, denúncienlo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Presidente, recogiendo el guante que arroja el presidente del bloque oficialista, y ya que estamos también preguntándonos sobre la naturaleza de lo que supone integrar un Directorio de una de las empresas público 99%, privada 1% que regentea el Municipio, en tren de ser preventivos y en vista de la buena predisposición que parece tener a responder los pedidos de informes y contestar las preguntas, ya que estamos y para que no se repita la situación ésta de legítima duda, para ser prudentes, que rodea a todo lo que tiene que ver con el traspaso de las líneas de la SAPEM, y aprovechando también que otra concejal preopinante dijo muy suelta de lengua que “no puede ser que no sepa si integra el Directorio”, por ahí no estaría mal que repasemos lo que implica integrar el Directorio de la empresa.

Integrar el Directorio de la empresa implica que únicamente uno sea convocado periódicamente para las reuniones de Directorio que deberían celebrarse por lo menos una vez por mes.

A mí me toca integrar el Directorio de SAPEM Ambiental no de SAPEM Transporte, la que supuestamente era la SAPEM que cuando me pusieron en el brete de aceptar la responsabilidad de integrar el Directorio, me dijeron, “no, total la SAPEM Ambiental está ordenadita”.

La cuestión es que después pasó lo que pasó y ya que estamos, le pido al presidente del bloque oficialista que en aras de su buena voluntad por la transparencia y por responder respuestas, le paso el dato por aquí, la última reunión de Directorio fue el 10 de febrero. Estamos a 25 de marzo, es decir que pasó bastante más de un mes y en esa última reunión de Directorio quedaron planteadas más de 20 preguntas que debían ser respondidas en la siguiente.

Dado que no tuvimos ninguna noticia más, ni siquiera tenemos el contacto de quienes comparten con nosotros el Directorio salvo los concejales que lo integran, dada su voluntad por la transparencia y por responder preguntas, y habida cuenta la voluntad que también expresó férreamente en relación a la SAPEM Transporte, si puede hacer lo propio preventivamente, para que no se plantee otra situación digamos enojosa con la SAPEM Ambiental, se lo vamos a agradecer.

Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Simplemente para decirle al concejal preopinante que sí.

Eso presidente, muchas gracias.

SRA. GHIGLIANI.- Que si ¿qué?

SR. STREITENBERGER.- Que sí, que tenemos la mejor buena voluntad y van a estar todas las respuestas tal cual lo conversado y acordado en las distintas reuniones del Directorio,

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Muchas gracias.

Es para lamentar que algunas respuestas de otro tema no van a estar, porque el Expediente 115, la minuta de comunicación que contiene varias preguntas sobre hechos dudosos que rodean al incidente protagonizado por el entonces Director de Delegaciones Municipales de Bahía Blanca, aunque vive en Punta Alta, Fabián Tuya, no ha sido acompañado.

Nos equivocamos si suponemos que el incidente queda saldado con la dimisión del hoy ex funcionario, al que sin ningún tipo de ambages el Gobierno Municipal amparó y procuró defender de manera infructuosa durante un largo fin de semana.

El episodio del que hablamos ocurrió el 13 de marzo de 2021 en la calle Salta al 100, allí Fabián Tuya, fuera de su horario de trabajo, pero como funcionario público es que caen sobre sus espaldas el doble de responsabilidades todo el tiempo, aún en aquellas circunstancias en que su desplazamiento no esté motivado por alguna gestión propia de su función.

Y lo que pasa en todos estos episodios cuando hay un incidente de tránsito, se apersonan Policía, el personal municipal, era casi la madrugada, un episodio que no cerraba cómo un vehículo que circula por la cinta asfáltica termina estrellado contra una casa, subiendo a la vereda de una casa en Salta al 100; y entonces lo que la norma establece es que debe realizarse el test de alcoholemia.

Las fotografías que trascendieron del acta cuyo original solicitamos, sostiene, con firma del Inspector Municipal, que después de una reiterada negativa del causante a realizarse el test de alcoholemia, da por cerrado el procedimiento, como la norma lo indica, entendiendo que se trata de una alcoholemia positiva.

Que el Municipio lo quiso amparar a Fabián Tuya queda de manifiesto y en franca evidencia con el comunicado de prensa sin firma, por lo que se infiere es suscripto por el Gobierno Municipal de Héctor Gay, donde en todo momento y a lo largo o en el transcurso o en el contenido de ese documento o de ese comunicado, se procura contradecir al Inspector

y tenerle apretada fuerte la mano al por entonces todavía funcionario.

Y en ese comunicado es donde se acuña esta frase funambulesca de “deficiencias en el soplado”. El causante dijo que no podía soplar porque estaba golpeado en la cara. Ahora, quien puede lo más, puede lo menos: se lo vio en escenas registradas a poco del accidente hablando por teléfono celular, y se lo escuchó hablando por radio al día siguiente. Puede hablar, uno para que la emisión de la voz pueda ser posible tiene que exhalar aire, es decir más o menos como soplar pero con la boca abierta. El no pudo. ¡Deficiencias de soplado!, una frase que va a quedar para la historia.

Pero no sé qué razones hay, porque parece ser que una vez que le soltaron la mano el día lunes cuando vieron que la presión social era imposible de soslayar, daban por cerrado definitivamente el tema. Y no, y no.

¿Qué estamos pidiendo nosotros en la minuta? Nada fuera del otro mundo, nada fuera de lo que nos corresponde por nuestra responsabilidad: detalles del procedimiento de alcoholemia; si el entonces funcionario se negó a realizar el test y si es correcto el contenido del acta; qué son las deficiencias en el soplado; si se pudo constatar -según se publicó y no fue desmentido- que algún policía dijo que emanaba aliento etílico el entonces funcionario; si fue convocado el Servicio de Emergencia, en cualquier incidente de tránsito con una persona herida se convoca al servicio; ¿fue convocado?, ¿concurrió?, ¿qué pasó ahí?

Y para evitar un encarnizamiento del funcionario, entonces funcionario, adujo como argumento que se le cruzó un auto y terminó ahí en la vereda contra una casa. Bueno, también pedimos que si hay cámaras de seguridad, que seguramente las hay en ese sector, Salta al 100, que nos sean facilitadas, porque en una de esas hay alguna razón que lo llevó a Tuya a terminar en la situación incómoda en la que terminó.

Y después algunos hechos que podrían ser menores, podrían ser secundarios, pero ¿no fue el Servicio de Emergencia?, porque estaba lastimado y adujo que por eso no pudo soplar.

En el supuesto de que no haya ido por alguna razón el Servicio de Emergencia, que no lo haya podido asistir, no lo sabemos porque la respuesta no la tenemos y no la tendremos tampoco, porque el Expediente 115 no corrió hoy; pero amén de eso, el hombre dice que “como no puedo soplar me voy a hacer un análisis de sangre”, que no siempre es admitido como prueba fehaciente por la Justicia de Faltas y su superior, la Justicia Contravencional para ser tratado, no siempre es admitido, pero bueno, él dice “me voy al hospital”.

Se supone que tiene que ir al hospital público, la fehaciencia del documento podría ser más sostenible si se trata de un hospital público que estaba a tres cuadras, el sentido común indica que Tuya es un hombre con experiencia en gestión, con experiencia legislativa a nivel provincial, es un hombre preparado, inteligente, a 300 metros el Hospital Municipal; no, no fue al Hospital Municipal. Bueno, habrá ido al Español, está ahí, más o menos. No, tampoco fue al Español.

Pudo haber ido al Hospital de la Asociación Médica, se desvía un poco a la derecha y ahí lo tiene, Viamonte y Patricios. No, tampoco fue ahí. Bueno, cruzó el centro, Privado del Sur. No, tampoco fue ahí.

Cruzó la vía y fue al Italiano, ya que había llegado hasta ahí podría haber ido al Penna que es otro hospital público oficial.

Y entonces se dan estas cuestiones donde es imposible soslayar una suspicacia que probablemente y ojalá sea injusta, pero hete aquí que ese hospital está vinculado con la familia del Diputado Nardelli que es el padrino político de Tuya. ¿Por qué fue ahí?, ¿justo ahí fue?, ¿no mensuró la suspicacia que podría despertar?, ¿no mensuró el malestar que podría causarle a alguien muy cercano?

Si bien el lunes cuando vieron que no había plafón social para sostenerlo, le soltaron la mano a Tuya, el Intendente dijo “no, me lo ofreció el sábado y hoy tomé la decisión”. Si le hubiera ofrecido la renuncia el sábado no hubiera aparecido este comunicado, el de la “deficiencia de soplido” que a todas luces procuraba defenderlo, ampararlo y sostenerlo.

No pudieron, hay cosas que tampoco podremos saber porque este expediente hoy no ha tenido acompañamiento.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

## 6

### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

## I

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INCORPORACION DE UN NUEVO CAMION ATMOSFERICO

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## II

### SOLICITANDO SE INTIME A LOS PROPIETARIOS DEL EX COMPLEJO “EL OASIS”, EN EL MARCO DE LAS ORDENANZAS N° 14.216 Y 19.210

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## III

### CONVALIDANDO LA PRESCRIPCION DE DEUDA SOLICITADA POR LA SEÑORA MARTA MAZZANTE

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A considera-

ción del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 17:10.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante  
Despachos de Comisión tratados sobre tablas

DECRETO  
(Exp. 407-HCD-2020)

VISTO

Visto el convenio de colaboración suscripto entre la Sociedad de Fomento del Barrio Vista Alegre y la Municipalidad de Bahía Blanca, aprobado por decreto del Departamento Ejecutivo n° 1237/2020, para el desarrollo en forma conjunta de actividades propias del Programa Municipal Ecocanje, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° – Convalidase el convenio de colaboración suscripto entre la Sociedad de Fomento del barrio Vista Alegre y la Municipalidad de Bahía Blanca --aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo n° 1237/2020--, el cual tiene por objeto incrementar el volumen de residuos recuperados para su posterior reciclaje, reduciéndose de este modo, la cantidad de residuos a disponer en el relleno sanitario de la ciudad, y cumplimentándose así con los objetivos propuestos en la Ordenanza N° 19374.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de marzo de 2021

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 13-HCD-2021)

VISTO

El proyecto de ordenanza mediante el cual se autoriza con carácter de excepción el desarrollo del uso “Restaurante” en inmueble identificado catastralmente como: Circ. II, Secc. A, Mz. 70, Fr. V, Parcela 7, Partida 58.722; y

CONSIDERANDO

Que a fojas 16 el Departamento Planeamiento Urbano informa que el inmueble en cuestión pertenece a la zona Barrio Parque 1 (RP 1 (2)), calificada como “Área de vivienda unifamiliar de baja densidad con traza de Barrio Parque y Característica de Tejido Abierto”. El uso dominante es vivienda unifamiliar.

Que la actividad solicitada, según el Cuadro de Usos N° 1 “Usos Según Distritos” (Rubro Servicios) del Código de Planeamiento Urbano, se encuadra en el uso “Alimentación en general” y no se encuentra permitida en la zona Rp1.

Que a fojas 18 el recurrente solicita su tratamiento por vía de excepción.

A fojas 21 el Director General de Planificación y Desarrollo Urbano manifiesta que el bien posee frente a una vialidad, el uso se corresponde con esa condición y resultaría un impacto poco significativo en Rp1.

Agrega el mencionado director que anteriormente sobre el inmueble funcionaba un depósito, que el rubro propuesto mejora las condiciones de uso y que las dimensiones del inmueble

permiten resolver el estacionamiento dentro del mismo predio.

Finalmente, la Dirección General sugiere su tratamiento por vía de excepción con el objeto de otorgar la factibilidad solicitada por un plazo de cuatro (4) años, condicionada a no ampliar la superficie ni la actividad por sobre lo estipulado en la solicitud, resolver el estacionamiento dentro de las instalaciones del predio y cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.

La Comisión Asesora de Planeamiento, en acta 572 concuerda en viabilizar la excepción para la instalación de la actividad “Restaurante” en el inmueble en cuestión.

En virtud de lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Autorícese con carácter de excepción el desarrollo del uso “Restaurante” en el inmueble identificado catastralmente como Circ. II. Secc. A. Mz. 70, Fr. V, Parcela 7, Partida 58.722.

Artículo 2º: La factibilidad autorizada en el artículo PRIMERO se otorga por un plazo de cuatro (4) años condicionada a no ampliar la superficie ni la actividad por sobre lo estipulado en la solicitud, resolver el estacionamiento dentro de las instalaciones del predio y cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.

Artículo 3º – Comuníquese al Departamento para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de marzo de 2021

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 34-HCD-2021)

VISTO

El proyecto de Ordenanza obrante a fojas 22/22 vta., por el que se autoriza con carácter de excepción el uso “vivienda multifamiliar” en el inmueble ubicado en calle Saavedra 162, entre las calles Fray Luís Beltrán y Anchorena, con frente a calle Olivieri, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección: A, Manzana: 67f, Parcela 3 a, Partida: 10.690;

Y CONSIDERANDO

Que a fojas 12 el informe urbanístico indica que el inmueble ubicado en calle Saavedra 162, pertenece a la zona C1 (Microcentro Direccional) – Área Mercado Viejo del Código de Planeamiento Urbano. Los indicadores de la misma son:

- FOS: no se exige
- FOT: no se exige
- Altura máxima: 25 metros
- Retiros:
  - Frente:-
  - Lateral:-
  - Fondo:-
- Centro libre de manzana – Caso: no se exige

Que a fojas 17 la Dirección General de Planificación y Desarrollo Urbano informa que el entorno se encuentra ampliamente consolidado.

Por su parte, la Comisión Asesora Permanente de Planeamiento con la presencia de la jefa del Departamento de Planeamiento Urbano, el Director de la Dirección de Planificación y Desarrollo Urbano, un representante del Honorable Concejo Deliberante, los miembros informantes de las Oficinas Técnicas y los Colegios de Profesionales de Arquitectos, Ingenieros, Agrimensores y Técnicos, en reunión plenaria volcada en el Acta 572, concuerdan con lo expresado por la Dirección General de Planificación y Desarrollo Urbano, y consideran favorable el desarrollo del uso “vivienda multifamiliar” en el inmueble y dar continuidad al perfil existente.

Por lo expuesto el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### O R D E N A N Z A

Artículo 1° – Autorízase con carácter de excepción el uso “vivienda multifamiliar” en el inmueble ubicado en calle Saavedra N° 162, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección: A, Manzana: 67f, Parcela 3 a, Partida: 10.690; en un todo de acuerdo al proyecto de fojas 9 y a los antecedentes obrantes en el expediente 0/00-6787/2020 (34-HCD-2021).

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de marzo de 2021

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 444-HCD-2020)

VISTO

La necesidad de reglamentar el instituto del pago voluntario previsto por el artículo 16 inc E del Código de Faltas Municipales de la Provincia de Buenos Aires – Decreto 8751/77.

Y CONSIDERANDO

Que el Código de Faltas Municipales de la Provincia de Buenos Aires, al momento de regular cuales resultan ser los medios de extinción de las acciones y penas contravencionales, en su artículo 16 textualmente prevé: *“La acción y la pena se extinguen: ... e) Por el pago voluntario del mínimo de multa antes de la iniciación del juicio, tratándose de infracciones reprimidas con dicha pena, en los casos, formas, plazos y modalidades que determinen las Ordenanzas, Decretos y Reglamentos Municipales”*.

Que al momento de estudiar el instituto regulado por la norma transcrita supra, la doctrina señala en forma unánime la necesidad de la existencia de una Ordenanza, Decreto o Reglamento Municipal que regule los casos, formas, plazos y modalidades de aplicación del mismo, sin cuya reglamentación el instituto no resulta aplicable.

Que en tal sentido se pronuncia el autor Dr. Mauro Alfredo Tulia, quien señala: *“... Ahora bien, el inciso, en su parte final, establece que el mismo se aplicará en los casos, formas, plazos y modalidades que determinan las ordenanzas, decretos y reglamentos municipales, con lo cual, si tal modo de extinción no se halla regulado por el municipio*

*en cuanto a sus casos, forma, plazos y modalidades, no podrá ser aplicado”* (Código de Faltas Municipales de la Provincia de Buenos Aires, Comentado y Anotado, Segunda Edición, Librería Editora Platense, pág. 287).

Que en el mismo sentido se pronuncia el Dr. German Bernardi, al sostener: *“... No se trata de una norma directamente operativa sino que requiere ser reglamentada por los municipios...”* (Código de Faltas Municipales. Comentado. Anotado y Concordado. Dr. Germán Bernardi. Editorial Hammurabi. Año 2017. Pág 159).

Que por otro lado, entiendo apropiado señalar que atento la norma que se reglamenta

estipula que el pago voluntario debe efectivizarse “antes de la iniciación del juicio” resulta aclaratorio citar lo manifestado por la doctrina para el caso, la que señala “Aquí, juicio significa procedimiento. Concretamente por juicio debe entenderse la realización de la audiencia de descargo”. De ello surge que la oportunidad procesal para la vigencia y acogimiento al pago voluntario resulta ser toda etapa previa a la audiencia de descargo. (Código de Faltas Municipales. Comentado. Anotado y Concordado. Dr. Germán Bernardi. Editorial Hammurabi. Año 2017. Pág 159).

Que dicho ello, pueden reseñarse los beneficios que la reglamentación de dicho instituto, y su posterior aplicación, generarían al Municipio y a las personas que cometan infracción sometidos al procedimiento contravencional estipulado por el Código de Faltas Municipales.

Que en tal sentido, debe señalarse en primer término el ahorro de tiempo y gestión que la aplicación del instituto que se reglamenta generaría a la Municipalidad, más precisamente al Tribunal de Faltas Municipal como órgano de juzgamiento y aplicación del procedimiento previsto por el Decreto Ley 8751/77, como así también a aquellos que cometan una infracción, quienes contarían con la posibilidad de cumplir con la pena correspondiente a la infracción imputada, sin necesidad de comparecer personalmente a la sede del Tribunal.

Que cabe señalar, que ejercido que fuera el pago voluntario por parte de la persona imputada, implica que el mismo da cabal cumplimiento a la pena de multa que le correspondiere, por lo que la sanción aplicable como consecuencia del poder de policía estatal se encuentra materializada, consolidándose el efecto sancionador sobre el infractor, como así también el efecto disuasivo sobre terceros.

Que esta medida resulta concordante con las políticas de promoción de disminución de uso del papel, incentivando en todo el circuito administrativo la despapelización.

Que a fin de optimizar la aplicabilidad de la legislación vigente citada en los considerandos de la presente, resulta necesario el dictado del acto administrativo correspondiente.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades sanciona con fuerza de

#### O R D E N A N Z A

Artículo 1°- OBJETO. Reglaméntese por medio de la presente el instituto del pago voluntario previsto por el art. 16 inciso E del Decreto Ley 8751/77 como medio de extinción de la acción contravencional.

Artículo 2°- DELEGACIÓN. Autorícese al Tribunal de Faltas de la Municipalidad de Bahía Blanca a determinar los casos y conductas contravencionales a los que el instituto indicado les resultará aplicables, con las limitaciones previstas en el artículo 3° de la presente.

Artículo 3°- EXCEPCIONES. Quedan exceptuados de la posibilidad de extinguirse a través del instituto del pago voluntario previsto en el art 16 inc E del Decreto Ley 8751/77 aquellas infracciones en las que se haya aplicado alguna de las medidas preventivas previstas por el Código de Faltas; aquellas en las que el imputado resulte reincidente o presente causas contravencionales en trámite por la misma infracción, y aquellas que, a criterio del Tribunal de Faltas, por su gravedad, magnitud o peligro, se haya visto seriamente comprometida la salubridad o seguridad de la ciudadanía.

Artículo 4°- OPORTUNIDAD PROCESAL. La oportunidad procesal para acceder al instituto de pago voluntario, será a partir de la fecha de inicio de la sustanciación del proceso, hasta la fecha de realización de la audiencia de descargo.

Artículo 5°- FORMAS Y MODALIDADES. El ejercicio del pago voluntario en los términos del art 16 inc E del Decreto Ley 8751/77 implicará el envío por parte del Tribunal de Faltas interviniente, junto a la cédula de citación a audiencia de descargo prevista en el art. 46 del Decreto reseñado, de la boleta de pago por el monto correspondiente al mínimo de la pena aplicable a la falta imputada, según criterio aplicado por el propio Tribunal de acuerdo a sus facultades, posibilitando así a la persona

infractora proceder a la cancelación del importe indicado, lo que conllevará a la extinción de la acción contravencional.

Artículo 6º- EFECTOS. El acogimiento al pago voluntario previsto por el art. 16 inciso E del Decreto Ley 8751/77 tendrá como efecto la extinción de la acción contravencional.

Artículo 7º- MONTO. El monto mínimo a cancelarse bajo la modalidad del pago voluntario será el que surja del marco normativo específico. En caso de no encontrarse previsto, se aplicará en forma supletoria las disposiciones previstas en el Título II del Decreto Ley 8751/77 -artículos 6 y 6bis del Código de Faltas Municipales-, tomando en consideración la escala de remuneraciones correspondientes a los empleados municipales.

Artículo 8º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de marzo de 2021

## TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

### I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 89-HCD-2021)

VISTO

El proyecto de ordenanza obrante de fojas 2 a 3 vta. mediante el cual el Municipio de Bahía Blanca adhiere al Decreto Nacional N° 18/2021 de fecha 14 de enero de 2021 que dispone que se declare al año 2021 como el “Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina, Dr. César Milstein”, dado el innegable rol de la investigación científica como herramienta para superar la pandemia y como medio para lograr la recuperación, el desarrollo socioeconómico, la generación de empleo y la igualdad de oportunidades, este Honorable Cuerpo constituido en comisión en los términos del art 90 de su Reglamento Interno, aconseja la sanción del siguiente proyecto de

## O R D E N A N Z A

Artículo 1º - Adhiérese el Municipio de Bahía Blanca al Decreto Nacional N°18/2021 con fecha 14 de enero de 2021, que dispone que se declare al año 2021 como el “AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CÉSAR MILSTEIN”.

Artículo 2º - Dispónese que durante el año 2021 toda la documentación oficial de la Administración Pública Municipal deberá llevar la leyenda: “2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CÉSAR MILSTEIN”, dispuesta en el margen superior derecho.

Artículo 3º - Ordénese a las áreas competentes del Municipio de Bahía Blanca a implementar lo mencionado en el artículo 2º de la presente.

Artículo 4º - Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar acciones tendientes a destacar y rememorar la figura del doctor César Milstein y su valiosa contribución al desarrollo científico con diversas actividades culturales, educativas y recreativas.

Artículo 5º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a colocar un homenaje en la Plaza Rivadavia en el lugar que dispongan las autoridades.

Artículo 6° - Créase la “Comisión César Milstein” con el objetivo de coordinar actividades conmemorativas y como canal de diálogo con la ciudadanía, la que estará integrada por miembros de:

1. Municipio de Bahía Blanca.
2. Honorable Concejo Deliberante (HCD).
3. Universidad Nacional del Sur (UNS).
4. Universidad Tecnológica Nacional (UTN Bahía Blanca).
5. Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO).
6. Institutos del CONICET.
7. Familiares del Dr. César Milstein.
8. Entidades vinculadas al Dr. César Milstein.

Artículo 7° - Invítese a organismos públicos de nuestra ciudad a adherir a las distintas actividades que se realicen en homenaje al Dr. César Milstein.

Artículo 8° - La presente normativa tendrá plena vigencia a partir de la fecha de promulgación de la misma.

Artículo 9° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de marzo de 2021

## II

### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 140-HCD-2021)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la secretaría que corresponda, brinde los siguientes informes:

1. Detalle de servicios de rehabilitación y terapia física que presta el Municipio (traumatológica, cardiológica, neurológica, pre-quirúrgica y post-quirúrgica, etc): cantidad y tipo de prestaciones llevadas a cabo en los últimos dos años, responsables de planificación y dirección y espacio físico donde se realizan.

2. Si se encuentran suscriptos convenios entre la Secretaría de Salud y/o los entes descentralizados con instituciones públicas o privadas dedicadas a tal fin. En caso de respuesta afirmativa, se solicita la remisión de copias de los instrumentos pertinentes.

3. Si se encuentran suscriptos convenios entre la Secretaría de Salud y/o los entes descentralizados con obras sociales. En caso de respuesta afirmativa, se solicita la remisión de copias de los instrumentos pertinentes.

4. Si el Municipio cuenta con equipo interdisciplinario de abordaje integral a tal fin, en los distintos niveles de complejidad del sistema (nutrición, psicología, trabajo social, kinesiología, fonoaudiología, oftalmología, terapistas, ortesis y prótesis, etc)

Sala de Sesiones, 25 de marzo de 2021

## III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 147-HCD-2021)

VISTO

El pedido efectuado a este Cuerpo Deliberativo por los integrantes del Salón de Arte “Mario Iaquinandí” y el ciclo cultural “Bahía no Olvida”

Y CONSIDERANDO

Que el poeta Mario Iaquinandí nació en Bahía Blanca el 14 de marzo de 1937 y fue hijo de Alfredo, contador público, y de la maestra Emma Castro.

Que en nuestra ciudad cursó sus estudios primarios y secundarios y también se recibió de profesor superior de música, antes de emigrar a La Plata para cursar la carrera de “notario” en la facultad de Ciencias Jurídicas de la capital provincial.

Que de regreso a su terruño, ejerció el periodismo, participó en varios programas de radio e incursionó en la actuación, además de desempeñarse como creativo para varias agencias de publicidad y fundador del grupo de Teatro Libre “Los Independientes”.

Que en 1965, decidió radicarse en Buenos Aires, donde llevó una vida de corte bohemio y signada por algunas estrecheces y penurias, pero que le permitió vincularse al periodismo y a la creación artística y literaria, algo que le permitió ganarse la vida merced a sus aportes al periodismo gráfico y a la actividad radial y entrar en contacto con figuras que ya tenían su prestigio, tales los casos de Héctor Negro, Haroldo Conti y Norberto Aroldi, entre otros.

Que, en simultáneo, continuó sus estudios teatrales como discípulo de Onofre Lovero, bajo cuya tutela llegó a actuar en varias obras, además de formar parte del elenco del teatro Alvear y de la compañía de Mariano Mores en la legendaria revista musical “*Buenos Aires canta al mundo*”, que se mantuvo en cartel con singular éxito durante muchos años.

Que, a sus múltiples tareas, la agregó la de asesor literario y de repertorio de la editorial Melograf entre 1968 y 1969 y asesor de repertorio de Editorial Edami, entre 1970 y 1971.

Que su afición por el tango lo llevó a un profundo y apasionado conocimiento de este género y toda su cultura, lo que le valió la amistad y el reconocimiento de talentos consagrados, tales los casos de Homero Expósito, Julio Camilioni, Margarita Belgrano y Edmundo Rivero, entre muchos otros que, al su propio decir, “enriquecieron su aprendizaje” y lo impulsaron a incursionar como autor y compositor a partir de la cual pasó a ser un destacado integrante del denominado “Movimiento Renovador”, junto a Héctor Negro y Osvaldo Avena, entre otros.

Que dentro de una producción tan pareja como valiosa, su tema más conocido es el tango “*Contame una historia*”, escrito en 1966 y musicalizado por Eladia Blázquez, cuya reproducción fue prohibida por la Dictadura Militar, tras lo cual, con el regreso de la Democracia, fue grabado por más de 20 intérpretes, entre quienes se destacan la propia Eladia Blázquez, Rubén Juárez, Hernán Salinas y Néstor Fabián.

Que su repertorio también incluye piezas como “*María de nadie*” (grabada por Alfredo Belusi y también musicalizada por Eladia Blázquez), “*Romance para una vereda*” (con partitura de Edmundo Rivero hijo), “*Cuando no estás conmigo*”, con música de Oscar Cardozo Ocampo; “*Llanto por Gobbi*”, con música de Arturo Penón; “*Romanza para un amén*” y “*Primer infierno*”, con música de Dante Gilardoni; “*Triste espejismo*”, con música de Reynaldo Martín y “*La historia de los dos*”, “*Como un tango*”, “*Apiolate*”, “*Baldío de mi infancia*”, “*Me la nombra un bandoneón*”, “*Plegaria para un después*”, éstas últimas con letra y música propias.

Que en su faceta de escritor se destacó como cuentista y entre sus principales obras se cuentan: *Buenos Aires así*, (cuentos); *Memorias y fundamentos del Ángel*, crónica poética basada en la serie musical “*El Ángel y el Diablo*”, de Astor Piazzolla y el poemario *Para entender Buenos Aires*.

Que en 1962 su cuento *Ariel y el sapo* fue premiado por la revista oral Once Varas (Radio Universidad de La Plata) y en 1970 se le otorgó el diploma de honor al mejor autor del Río de la Plata, concedido por CX36 Radio Centenario de Montevideo, Uruguay.

Que en 1984, de regreso a su Bahía Blanca natal, continuó su tarea literaria, se presentó en diversos espectáculos a los que jerarquizó con el recitado de sus poemas y volvió a la radio para

conducir un programa en Radio Nacional Bahía Blanca.

Que en 1989, y con la justificada excusa de cumplirse tres décadas ininterrumpidas de aportes al tango, la ciudad de Bahía Blanca le rindió un homenaje en el Teatro Municipal, donde recitó varios poemas y diversas formaciones e intérpretes ejecutaron sus obras, en la que constituyó uno de sus últimas actividades públicas.

Que aquejado por una larga y penosa enfermedad, falleció el 29 de junio de 1990 y un año después, el Honorable Concejo Deliberante declaró por unanimidad “de interés municipal” a toda su obra, al tiempo que se colocó una referencia histórica en el domicilio en el que vivió desde que tuvo un año de edad y durante toda su adolescencia en 19 de Mayo 226.

Que la desaparición física de este artista (de la que está próxima a cumplirse los 30 años) no fue impedimento para que críticos y estudiosos realzaran y profundizaran la riqueza de su legado a través de publicaciones póstumas de varias de sus obras, tanto editadas como inéditas.

Que en la presentación de una de ellas, el poemario *Cantos del habitante*, la periodista y académica Nérida Rouchetto dejó una certera sobre este destacado bahiense al considerar que «Abarcó, con talento, disciplinas como el periodismo gráfico, radial y televisivo, comentarista comprometido con la realidad que le dolía, cuentista, poeta con amplio espectro temático, pero fundamentalmente fue un hombre de tango, pionero en la poesía tanguística renovadora de la década del '60” y que su tango más emblemático “*Contame una historia*”, tuvo “la aceptación de los cantores y del público y que al leerse estos versos y sus tangos, descubrimos al poeta que enfrenta su lirismo con el materialismo cotidiano, su mundo interior, fogoso, creativo».

Que como forma de mitigar el dolor por su temprana partida, pero también como forma de honrar su compromiso y su ejemplo, un grupo de artistas y personalidades vinculadas a la cultura bahiense, en agosto de 1990 inició una serie de veladas en su nombre, las cuales devinieron en el Salón de Arte “Mario Iaquinandi”, un espacio multidisciplinario, amplio, abierto y consolidado en el que artistas de diversos géneros encuentran un ámbito para mostrar su labor y, al mismo tiempo, mantener vivo y vigente el nombre de uno de los más destacados, apreciados y valorados artistas bahienses del siglo XX, quien tiene un bien ganado lugar en los sitios más elevados de la cultura popular y como tal, sirve como tarjeta de presentación para el nombre de la ciudad, toda vez que se asocia a un artista relevante con su procedencia.

Y que, además de un homenaje, subyace un indispensable efecto docente en el hecho que una comunidad, funda los nombres de aquellos integrantes que se destacaron con su paisaje y su geografía, sea para que quienes tuvieron el privilegio de conocerlos, los sientan un poco más cerca, como para que quienes no, atesoren su condición ejemplar y cultiven su memoria, tanto para las generaciones futuras como para todas aquellas personas de ven que transiten o visiten una ciudad y tengan como carta de presentación que paisaje, identidad y cultura conforman una misma unidad.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### O R D E N A N Z A

Artículo 1° - Impóngase el nombre de “Mario Iaquinandi” a una calle, avenida o espacio público relevante de Bahía Blanca, de acuerdo a las posibilidades que brinde el desarrollo urbano de la ciudad.

Artículo 2° - Notifíquese de la presente a los promotores del Salón de Arte “Mario Iaquinandi”, el ciclo “Bahía no olvida” y requiérase al Departamento Ejecutivo para que, través de las áreas correspondientes, una vez concretado lo dispuesto por la presente, se evalúe la realización en el lugar elegido de un homenaje o acto alusivo, en coordinación con los promotores del Salón “Mario Iaquinandi” y del ciclo cultural “Bahía no olvida”.

Sala de Sesiones, 25 de marzo de 2021

IV

RESOLUCION

(Exp. 150-HCD-2021)

VISTO

El retorno de la competencia de fútbol Femenino al ámbito de la Ligar del Sur luego de 14 años de interrupción.

Y CONSIDERANDO

Que la igualdad de género se incorporó en los instrumentos internacionales de los derechos humanos, a través, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948.

Que este documento marcó un hito en la historia de los derechos humanos, reconociendo la dignidad inalienable de los seres humanos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, nacimiento o cualquier otra condición.

Que en 1979, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que se la suele llamar Carta Internacional de Derechos Humanos para las Mujeres.

Que la CEDAW es el instrumento internacional vinculante que con mayor énfasis desarrolla los derechos humanos de todas las mujeres y niñas. En marco de la misma, se define la discriminación hacia la mujer y se establece las acciones dirigidas para su eliminación, como la promoción de cambios estructurales en todos los niveles: desde conductas, percepciones y actitudes individuales, hasta las prácticas institucionales, así como las estructuras del poder social y económico.

Que además, la CEDAW obliga a los Estados que la ratifican a garantizar la igualdad de jure y de facto entre mujeres y hombres, lo que significa una igualdad tanto en las normas y leyes, como en los hechos y resultados, como a poner todos los medios a su alcance para la consecución de tal fin.

Que el compromiso internacional, con los derechos humanos de las mujeres y las niñas, fue volcado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que integran la Agenda 2030, a través del objetivo número cinco (5), referido a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, como así también, por medio de una sólida transversalización de género en las metas e indicadores de los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Que el cumplimiento de la CEDAW y los avances en la Agenda 2030 se refuerzan mutuamente. La implementación de los ODS ayuda a aligerar el cumplimiento pleno y efectivo de la CEDAW para alcanzar la igualdad sustantiva, al mismo tiempo que la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas son requisitos indispensables para lograr el desarrollo sostenible.

Que nuestro país, además de reconocer en su artículo 16 el principio de igualdad ante la ley, ha suscripto la Agenda 2030, ratificado y otorgado jerarquía constitucional a la CEDAW, al igual que a otros instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos de la mujeres como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia contra la Mujer (CONVENCIÓN DE BELEM DO PARA), y dictado en consonancia con los estándares internacionales de derechos humanos, la ley Nacional nro. 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contras las mujeres en los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales, como la Ley Micaela N° 27.499 que establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas, se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación, entre otras.

Que a su vez la Constitución de la Provincia de Buenos Aires consagró, en su artículo 11, la igualdad ante la ley, no admitiendo distinciones, discriminaciones ni privilegios por razones de sexo e instó a promover el desarrollo integral de las personas garantizando la igualdad de oportunidades y la efectiva participación de todos en la organización política, económica y social.

Que por su parte el artículo 36 de la Constitución bonaerense, apunta a la eliminación de los obstáculos que afecten o impidan el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales y consigna la igualdad de oportunidades como derecho.

Que asimismo durante septiembre del año pasado, el poder legislativo bonaerense, que ya había adherido a Ley Nacional Micaela, aprobó la Ley 15189 “Ley Micaela en el Deporte”, prescribiendo la obligatoriedad de una capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres, para

todas las autoridades y el personal que se desempeñe en las Entidades Deportivas de la Provincia de Buenos Aires.

Que asimismo en este cuerpo, se encuentra en trámite un Proyecto de Ordenanza a los efectos de declarar la adhesión del Partido de Bahía Blanca a la ley mencionada en el apartado anterior.

Que el presente proyecto de resolución tiene por objetivo declarar de interés municipal el Torneo de Preparación de la Liga Femenina de Fútbol "Susana Matilla".

Que sin dudas acompañar y apoyar estas iniciativas contribuye, por un lado a desarmar los estereotipos de género, propios de la lógica patriarcal, que aún persisten en el ámbito deportivo, y por otro, a realizar de los objetivos de igualdad de género buscados por la normativa referenciada en los apartados anteriores.

Que, tanto en el deporte nacional como local, aún persisten grandes brechas de género, que se verifican en las distintas oportunidades de practicar, formarse y competir en este deporte que tienen hombres, mujeres y diversidades.

Que asimismo el deporte practicado por varones es el que generalmente tiene mayor protagonismo, atención y difusión; donde se le da muchas más oportunidades de acceso a la profesionalización del deporte.

Que son pocas las veces que se dedica tiempo y espacio para reconocer e informar sobre los torneos, las trayectorias, logros alcanzados por las mujeres en el fútbol.

Que, sin ir más lejos, hace pocos días se jugó la Copa Conmebol Libertadores Femenina 2021 y su difusión fue sumamente escasa.

Que específicamente de éste Torneo de Preparación se encuentran participando doscientas (200) mujeres, distribuidas en diez (10) equipos femeninos: Club Villa Mitre, Petroquímicos, Club Bella Vista, Club Tiro Federal, Municipales, Club Pacífico, Club Libertad, Base Naval y Club Olimpo.

Que el reconocimiento además, posibilita tener condiciones de entrenamiento acordes a los requerimientos deportivos, con agentes profesionales y en trabajo interdisciplinario.

Que éste proyecto de declaración municipal también busca poner de relieve lo implica, en términos de igualdad de género y desde lo simbólico, que después de catorce (14) años las mujeres vuelvan a participar de éste torneo.

Que en suma, declarar de interés municipal éste torneo, es un paso adelante hacia a la visibilización y reconocimiento de derechos de las mujeres y diversidades en el ámbito deportivo en general y el futbolístico en particular.

Por todo lo expuesto el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

Artículo 1° - Declarar de Interés Municipal al Torneo Preparación de fútbol femenino "Susana Matilla" del Partido de Bahía Blanca.

Artículo 2° - Remitir copia a la Liga del Sur de Bahía Blanca y a los siguientes clubes: Club Villa Mitre, Petroquímicos, Club Bella Vista, Club Tiro Federal, Municipales, Club Pacífico, Club Libertad, Base Naval y Club Olimpo.

Sala de Sesiones, 25 de marzo de 2021

V

RESOLUCION  
(Exp. 151-HCD-2021)

VISTO

Visto las expresiones negacionistas sucedidas en torno al 45° aniversario del último golpe cívico militar y el proyecto de Resolución obrante a fojas 1/ 5, por el que se repudian dichas las expresiones.

Y CONSIDERANDO

Que las banderas de Memoria, Verdad y Justicia constituyen pilares fundantes de nuestra Democracia recuperada en 1983;

Que desde 1930 la historia argentina estuvo caracterizada por una creciente presencia militar y por el uso consistente de la violencia para imponer desde el poder del Estado lo que no se podía consensuar desde la política;

Que los sectores económicamente dominantes de nuestro país, producto de su incapacidad para establecer una verdadera hegemonía, se apoyaron en la fuerza de las instituciones armadas para imponer su dominio en una seguidilla de Golpes de Estado que lamentablemente marcaron todo el Siglo XX;

Que la última dictadura cívico - militar argentina (1976-1983) perpetró un plan sistemático de desaparición, tortura y muerte de personas;

Que el pasado 24 de marzo se conocieron por redes sociales una serie de expresiones negacionistas en torno al genocidio perpetrado por la última dictadura – cívico militar;

Que semanas atrás distintas fuerzas democráticas repudiaron contundentemente la colocación de bolsas mortuorias frente a la Casa Rosada, con nombres de funcionarios políticos y representantes de organizaciones de Derechos Humanos;

Que el camino en la construcción y consolidación de nuestra Democracia nunca puede ser a partir del odio y la intolerancia, siendo que el contrato social explícito que anima a la sociedad argentina a dado ya categóricas muestras de rechazo a la intolerancia y al odio;

Que los crímenes cometidos por la última dictadura cívico militar se encuentran plenamente probados y acreditados en numerosos juicios llevados a cabo en todo el país, con sentencias firmes y en ejecución;

Que no podemos naturalizar discursos autoritarios que nos retrotraen a los años más oscuros de nuestra historia reciente ya que dichas expresiones buscan socavar el consenso democrático logrado;

Que el negacionismo configura una forma de incitación al odio, buscando legitimar socialmente sus expresiones;

Que esta expresión del contrato social antes referido se puso categóricamente de manifiesto en ocasión del intento de aplicar la regla procesal del 2X1 a los genocidas procesados y condenados, en una de la más grandes movilizaciones que se conocieran en Bahía Blanca y en todo el país con motivo de la vigencia plena de los Derechos Humanos;

Que como sostiene la Dra. Pilar Calveiro “con enorme esfuerzo, nuestra sociedad realizó un gran acto de memoria colectiva -el único de tal envergadura en toda América Latina- que logró el reconocimiento público del crimen, la responsabilidad del Estado y, sobre todo, el juicio a los culpables”;

Que debemos atacar las raíces de los discursos y las prácticas del negacionismo, promoviendo el ejercicio de los Derechos Humanos,

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Repudiar cualquier tipo de manifestación negacionista en torno al genocidio perpetrado por la última dictadura cívico – militar.

SEGUNDO: Reafirmar el compromiso de este Honorable Concejo Deliberante con los Derechos Humanos y con las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, pilares de nuestro sistema democrático.

Sala de Sesiones, 25 de marzo de 2021

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 116-HCD-2021)

VISTO

Las presentes actuaciones iniciadas por la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leonidas Lucero", con domicilio en calle Estomba N° 968, de la localidad de Bahía Blanca, por las cuales solicita en carácter de donación rezagos de aluminio producto del reemplazo de luminarias de la vía pública realizada por la empresa ELECTRROMECANICA R.I.

A fojas 2 la Directora General Electricidad, Alumbrado y Cementerio informa que el material mencionado se encuentra en el Parque Industrial, en las instalaciones de la contratista que realizó la obra de recambio de luminarias led; dicho material ha sido inspeccionado y revisado minuciosamente, recuperándose todos los artefactos que eran posibles de reutilizar y/o reacondicionar.

Atento a ello y tratándose de material de rezago que no puede ser reutilizado por este municipio, es que el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades sanciona con fuerza de,

O R D E N A N Z A

Artículo 1° – Dónese a la ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE AGUDOS "DR. LEONIDAS LUCERO", con domicilio en calle Estomba N° 968, de la localidad de Bahía Blanca, material de rezago de aluminio, proveniente del reemplazo por la obra de recambio de luminarias led, los cuales no puede ser reutilizado por este municipio y que se encuentran depositados en el predio sito calle Honduras N° 3400 del Parque Industrial de esta ciudad.

Artículo 2° – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de marzo de 2021

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 137-HCD-2021)

VISTO

El proyecto de ordenanza obrante a fojas 51, referido a la licitación de los kioscos barco y del kiosco ubicado en cercanías a I.R.E.L.

Y CONSIDERANDO

Que por expediente 418-11230-2013 desde la Dirección de Planeamiento Urbano, se llevó a cabo un relevamiento de los kioscos barco ubicados en la ciudad de Bahía Blanca, en el que se detalla su estado de conservación, ubicación, uso y aspecto legal. Dichas construcciones replican su formato en distintos puntos de la ciudad, siendo todos de vieja data, reconocidas por el ciudadano como piezas históricas, que han funcionado y prestado un servicio a la comunidad. Forman parte del acervo cultural bahiense, ligados al paisaje urbano.

Que dichas construcciones, se levantaron con el objeto de desafectar los kioscos de chapa tipo pagoda. Cuentan con una estructura de hormigón armado y tienen un diseño con reminiscencias Art Decó, habiendo sido edificados en el año 1939.

Que en el informe realizado por el área de Espacios Públicos y Patrimonio de la Dirección de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Bahía Blanca, se ha sugerido la puesta en valor de los Kioscos Barco para integrarlos al paisaje citadino, mediante el mecanismo de licitación pública, con el fin de garantizar la posibilidad de acceso a toda persona que se muestre interesada.

Que teniendo en cuenta las consideraciones descriptas en los párrafos anteriores, y encontrándolos en la actualidad con todos los espacios a licitar con sus permisos vencidos, siendo que es objetivo de la Municipalidad de Bahía Blanca contar con inmuebles que sean patrimonio histórico de la ciudad y que embellezcan la misma y sean aptos y seguros para toda la población, es que se hace necesario abrir el presente proceso licitatorio.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1° - Facúltase al Departamento Ejecutivo para efectuar el llamado a Licitación Pública para la concesión de los kioscos barco y del kiosco ubicado en cercanías a I.R.E.L. de la ciudad de Bahía Blanca, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el expediente n° 418-11230-2013 -Alcance 1-(137-HCD-2021).

Artículo 2° - Establécese como canon a abonar por los concesionarios, en forma mensual y actualizable, con el destino establecido en el artículo 3° del presente, la suma de veinte mil pesos (\$20.000) para los kioscos emplazados en la calle Alsina 2 esquina Chiclana, avda.Colón esquina Chiclana y Garibaldi esquina Ing.Luiggi; la suma de quince mil pesos (\$15.000) para los kioscos barco emplazados en avda.Colón esquina Vieytes y Brown esquina Ing. Luiggi; la suma de diez mil pesos (\$10.000) para el kiosco ubicado en avda.Cerri 750 (estación Sud) y la suma de treinta y cinco mil pesos (\$35.000) para el kiosco de avda.Alem y Aguado (I.R.E.L.).

Dichas sumas serán actualizadas en forma semestral, conforme índice de inflación arrojado en el Centro Regional de Estudios Económicos de Bahía Blanca (C.R.E.E.B.A.), pudiendo obtenerse el mismo a través de la página web oficial de dicha institución.

Artículo 3° - Créase un recurso afectado bajo la órbita de la Secretaria de Movilidad Urbana y Espacios Públicos de Bahía Blanca, para la realización de obras civiles y tareas de mantenimiento de espacios públicos de la ciudad, el cual se solventará con lo recaudado a través de los cánones a cobrar por la concesión de cada kiosco barco y kiosco I.R.E.L., objeto de la presente licitación.

En caso que dichos recursos sean destinados a cuestiones relativas al arbolado urbano, la Secretaria de Movilidad Urbana deberá informar periódicamente a la Comisión de Arbolado del Honorable Concejo Deliberante el destino y acciones promovidas.

Artículo 4° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de marzo de 2021

## VIII

### RESOLUCION (Exp. 118-HCD-2021)

VISTO

La realización de la Carrera de calle 5K y Caminata Femenina - edición 2021;

Y CONSIDERANDO

Que la carrera por el día de la mujer se disputó por primera vez en 2009;

Que fue creada por Miguel Centeno, y en esa primera oportunidad fue en homenaje a Mirta Bulnes, atleta local de trayectoria nacional e internacional, pionera en la ciudad en el atletismo de fondo;

Que en 2010 tomó su organización el área municipal de deportes;

Que luego de su fallecimiento pasó a realizarse en memoria de Elsa Strizzi, producto de su trayectoria importantísima dentro de lo que fue su actividad política y todo lo referido a la defensa de los derechos de las mujeres. Strizzi no es solo una referente del peronismo, sino que también es una referente de la lucha de las mujeres;

Que el 17 de marzo de 2011, el HCD aprueba la ordenanza 16.114;

Que la ordenanza dispone que desde ese momento, la carrera y caminata por el día de la mujer en nuestra ciudad se llame "Elsa Strizzi";

Que desde entonces todas y todos sabemos y nombramos así a la carrera del 8 de marzo;

Que este año el Departamento Ejecutivo se olvidó el nombre de la carrera;

Que ni en la inscripción, ni en los premios, ni en las remeras, ni en los banners, mucho menos en los partes enviados a la prensa, el municipio y la gestión Gay, mencionaron el nombre de Elsa Strizzi;

Que el Departamento Ejecutivo reitera nuevamente este ejercicio de borramiento de la memoria, que ya lo tuvieron por ejemplo, cuando le quitaron al Móvil de la Mujer el ploteo que tenía con la foto de Eva y de Elsa Strizzi;

Que Elsa Strizzi se ocupó de las mujeres, sobre todo de las más vulnerables, trabajó por sus derechos y además, lo hizo desde la política y con la justicia social como bandera;

Que la reivindicación de Elsa Strizzi es una reivindicación de las políticas sociales y la reivindicación de un espacio de derechos e igualdad para las mujeres;

Que Elsa Strizzi trabajó por los derechos de la mujer y entre sus proyectos se destacan el de la creación de la Comisaría de la Mujer y la Casa de la Mujer, en el que trabajó como presidenta de la comisión Igualdad de Oportunidad y Trato. Además impulsó el proyecto para el registro de los violadores luego de conocerse el caso de una nena de 12 años que fue atropellada, golpeada y violada en Coronel Dorrego y que encabezó un grupo llamado Mujeres en Acción que ayudaba a víctimas de la violencia;

Que la carrera de cada 8 de marzo en nuestra ciudad se llama Elsa Strizzi y no es sólo un capricho discursivo, es también agenda de género;

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Instar al Departamento Ejecutivo al cumplimiento de la Ordenanza 16.114 que impone el nombre de “Elsa Strizzi”, a la Carrera de calle 5K y Caminata Femenina que se realiza cada 8 de marzo.

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo los motivos por los que dicha competencia no contó con el nombre de “Elsa Strizzi” en su edición 2021.

Sala de Sesiones, 25 de marzo de 2021

#### IX

#### RESOLUCION (Exp. 122-HCD-2021)

VISTO

La necesidad de avanzar en una ordenanza sobre Alcohol Cero al Volante en nuestro distrito,

CONSIDERANDO

Que la Organización Mundial de la Salud sostiene que *“conducir bajo los efectos del alcohol aumenta la probabilidad de protagonizar un siniestro vial con consecuencias graves y/o fatales”*;

Que este estado produce efectos negativos sobre la visión, la coordinación y la atención en el camino, provocando un estado irreal de euforia y seguridad en sí mismo. La OMS menciona que las lesiones causadas por el tránsito son consideradas una epidemia y afecta principalmente a niños y jóvenes de entre 5 y 29 años, y es la primera causa de muerte en esta franja etaria;

Que existen en el HCD varios proyectos de ordenanza sobre Alcohol Cero al Volante;

Que entre ellos se encuentra el presentado el 10 de enero de 2019 por Santiago Saccoccia, padre de Facundo, el joven de 17 años fallecido en marzo de 2018, tras ser embestido por un auto conducido por Alexis Sturzenegger, quien manejaba bajo los efectos del alcohol;

Que el EXP HCD 19/2019 fue enviado al Departamento Ejecutivo para su análisis el 11 de febrero del mismo año, encontrándose desde el 20 de Diciembre de 2019 en la Secretaria de Movilidad Urbana y Espacios Públicos;

Que la iniciativa propone prohibir el consumo de alcohol al volante, estableciendo multas que van desde los 3.000 a los 800.000 pesos;

Que también se solicita se evalúe la retención de la licencia de conducir por un lapso que va desde los 3 meses para quienes arrojen resultados positivos inferiores a los 0,5 gramos de alcohol en sangre y de hasta 24 meses para quienes se excedan de los 1,5 gramos;

Que Santiago Saccoccia, padre de Facundo, sostuvo públicamente que la motivación de la presentación es producto de *“la sucesiva y constante cantidad de hechos de tránsito producidos por conductores en estado de ebriedad o bajo el efecto de las drogas causando todo tipo de daños a sí mismos y a terceros llegando incluso al daño público irreparable e irreversible de provocarle la muerte a otra persona”*;

Que además Santiago Saccoccia expresó que *“la sociedad debe ser consciente en cuanto a que beber y conducir son acciones incompatibles, y que el consumo de alcohol - aún en cantidades pequeñas - conspira contra el alto grado de concentración, reacción, control y percepción que requiere esta actividad”*;

Que es necesario que este Honorable Cuerpo debata a la brevedad la posibilidad de avanzar en una legislación de tolerancia cero de alcohol al volante en nuestra ciudad;

Que otras ciudades de la provincia de Buenos Aires han avanzando legislativamente en este sentido;

Que defender la tolerancia cero es un posicionamiento moral y científico. Aceptar que se permita legalmente el 0,5 de alcohol en sangre, siendo que para la clasificación internacional de enfermedades constituye una intoxicación, es un claro posicionamiento moral. Científico porque a partir de 0,5 la probabilidad de un accidente mortal aumenta 9 veces y la de un accidente no mortal aumenta 50 veces. La primera causa de mortalidad en personas de 18 a 35 años son los accidentes de tránsito y el primer factor de riesgo es el alcohol;

Que el 12 de marzo de 2020, por medio del EXP 636-2085/2020, el Departamento Ejecutivo presentó un proyecto de *“Regulación de conducción en estado de alcoholemia”*;

Que en diciembre de 2019 el Secretario de Movilidad Urbana y Espacios Públicos, Tomás Marisco, sostuvo; *“entendemos claramente que el alcohol al volante es un flagelo”* y que en febrero del 2020 el Secretario de Gobierno, Adrián Jouglard, expresó *“estamos convencidos que es el camino”* pero a la fecha lamentablemente no existió voluntad política para avanzar en la sanción de una ordenanza al respecto;

Que asimismo este espacio plenario busca coadyuvar a la problemática planteada en total armonía con la legislación vigente y los actores de la sociedad civil que promueven la concientización en la temática, tales como Santiago Saccoccia o la ONG Estrellas Amarillas;

Por todo ello el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

Artículo 1° - . Convocar a plenario de las comisiones de Tránsito y Transporte, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública para avanzar en la necesidad de sanción de una ordenanza de Alcohol Cero al volante en nuestro distrito.

Artículo 2° - Invitar a participar del mismo al Secretario de Salud, al Secretario de Gobierno Municipal y al Secretario de Movilidad Urbana.

Sala de Sesiones, 25 de marzo de 2021

#### X

##### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 131-HCD-2021)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien evaluar la factibilidad de colocar luminarias en la calle Maestro Piccioli entre Ángel Brunel y Libertad del Barrio Ferro.

Sala de Sesiones, 25 de marzo de 2021

#### XI

##### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 132-HCD-2021)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través de las Secretarías que correspondan, proceda a realizar la puesta en valor del Barrio Villa Muñiz, ejecutando las siguientes mejoras en el sector:

- Instalación de cámaras de seguridad en el acceso a la Unidad Sanitaria y Salón de usos múltiples de la Sociedad de Fomento, sita en Pilcaniyén 251; y en los accesos al barrio sobre calles Caseros y Alberdi.
- Instalación de luminarias y relevamiento de las existentes sobre calles Pilcaniyén, Salinas Chicas y Patagones a la altura del 700, en inmediaciones de los establecimientos educativos, Escuela Primaria N°50 y Escuela Secundaria N°316.
- Reparación de luminarias (reemplazo de lámparas) en el espacio público sito en Salinas Chicas y Sócrates.
- Reinstalación del cartel identificatorio del barrio, retirado cuando se construyó el puente peatonal.

Sala de Sesiones, 25 de marzo de 2021

## XII

### RESOLUCION (Exp. 136-HCD-2021)

#### VISTO

La conmemoración del próximo 24 de marzo, Día Nacional de la Memoria por la Verdad y Justicia para recordar a las víctimas de la última dictadura cívico – militar; y

#### CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Cultura de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación organiza la muestra “*Territorio, Arte y Militancia*”.

Que el contenido de la muestra, a propuesta de la Diputada Nacional por la provincia de Buenos Aires María Cristina Álvarez Rodríguez, se centra en el registro fotográfico de Néstor Enrique García, militante político con un amplio desarrollo artístico, quien fuera secuestrado el día 13 de julio de 1977 durante el operativo conocido como *La noche de las corbatas*. Hoy, continúa desaparecido junto a su esposa María Ester Vázquez.

Que la hija de ambos, Laura García Vázquez ha recopilado una serie de registros fotográficos realizados por su padre que retratan la militancia territorial tanto en Mar del Plata como en las inmediaciones del Congreso de la nación, que son testimonio directo sobre los acontecimientos históricos de la lucha por la democracia y la justicia social en nuestro país.

Que Laura García Vázquez reside en Bahía Blanca y toda su militancia política y en Derechos Humanos la ha realizado en nuestra ciudad.

Que a su vez, la exhibición contará con la proyección del material audiovisual denominado “*Los techos*”, en donde se puede escuchar al propio Néstor García narrando los acontecimientos junto al testimonio de los vecinos del hospital regional de Mar del Plata, damnificados ante el hecho puntual de una fuerte tormenta que ocasionó daños a las viviendas de un barrio popular de aquella ciudad, que capta la esencia de la muestra: La militancia como testimonio, el testimonio como arte, el arte como militancia.

Que a modo de cierre, se llevará a cabo un conversatorio con la propia Laura García Vázquez, la Diputada Nacional María Cristina Álvarez Rodríguez, y que contará con la presencia de Emilce Moler, militante por los Derechos Humanos y quien fuera detenida-desaparecida, víctima y sobreviviente de los hechos conocidos como *La noche de los lápices*, ocurridos el 16 de septiembre de 1976.

Que tanto la muestra como el conversatorio podrán verse a través de las redes oficiales y el portal del área de Cultura de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Por todo lo expuesto el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

## R E S U E L V E

Artículo 1º- Declárase de interés municipal la muestra “*Territorio, Arte y Militancia*” organizada por la Dirección General de Cultura de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 2º – Remítase copia de la presente resolución a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sala de Sesiones, 25 de marzo de 2021

XIII

RESOLUCION  
(Exp. 138-HCD-2021)

VISTO

Que el día 7 de abril del año 2021 en la Biblioteca Rivadavia se realizará la presentación el libro *“Conectados a la vida”*.

Y CONSIDERANDO

Que Mauro Stefanizzi es oriundo de Lomas de Zamora, Presidente y fundador junto con su pareja, Mayra Helman, de la Asociación Argentina de Electrodependientes (AAED), e impulsor de la lucha por la Ley de Electrodependientes.

Que Mauro y Mayra fueron padres el 4 de abril de 2014 de Joaquín Stefanizzi, quien había nacido con 6 meses de gestación, con una cardiopatía congénita y una malformación en el intestino que lo obligó a pasar por el quirófano más de nueve veces apenas recién nacido.

Que Joaco sobrevivió a todas las intervenciones pero el daño neurológico y respiratorio generado lo convirtieron en un niño electrodependiente, por lo que desde ese momento necesitó estar conectado permanentemente a un concentrador de oxígeno, a un monitor multiparamétrico y a un respirador artificial.

Que a la lucha por la salud de Joaco se sumaron los cortes de energía eléctrica de EDESUR y la dificultad económica ante la necesidad continua del servicio, por lo que necesitaban acceder a un cuadro tarifario diferenciado.

Que Mauro y Mayra se encontraron en esta lucha con otras personas que padecían los mismos problemas y así nació la Asociación Argentina de Electrodependientes (AAED).

Que en menos de un año de campaña la Asociación logró que se sancionara la Ley N° 27.351, promulgada en mayo de 2017, que establece la creación de un registro nacional de personas electrodependientes, la gratuidad del servicio para los hogares de electrodependientes y la obligación de suministrar una fuente alternativa de energía (FAE) por parte de las prestadoras.

Que gracias a esta lucha actualmente contamos con una ley que garantiza los derechos de las personas electrodependientes y con la Asociación Argentina de Electrodependientes, que asesora y ayuda a familias de electrodependientes en todo el país.

Que además, la Provincia de Buenos Aires a través de la Ley N° 14.988, sancionada el 30 de noviembre de 2017 y promulgada el 28 de diciembre de 2017, adhirió a lo dispuesto por la Ley Nacional N° 27.351 de Electrodependientes.

Que el año pasado (2020), más de 8.700 personas electrodependientes ya habían accedido a la gratuidad del servicio eléctrico y a otros beneficios que la norma establece, aunque aún hay provincias que no adhirieron a la ley y personas que no accedieron a la FAE porque las empresas de servicio eléctrico incumplen las normativas, poniendo en riesgo la vida de muchos.

Que en 2019, Mauro Stefanizzi escribió el libro *“Joaco nos conecta”*, contando la historia de lucha de su familia y de Joaco y visibilizando esta militancia constante por quienes necesitan contar con electricidad de forma permanente para vivir.

Que Mauro Stefanizzi, viene presentando su segundo libro *“Conectados a la vida”*, en todo el territorio nacional, donde cuenta esta historia de militancia y batalla constante por los derechos de los electrodependientes.

Que además en el libro relata el camino que transitaron para lograr la sanción de la Ley Nacional N° 27.351, y Mauro explica que *“A diferencia del primer libro que es muy útil porque habla de los electrodependientes a través de la historia de Joaquín como caso testigo, este es más a nivel general. Cuenta todo el recorrido que hemos realizado para lograr la sanción de la ley para personas electrodependientes. Y a su vez, los lectores se encontrarán con historias conmovedoras como son la de Rami, Joaco, y Lauti, historias que se entrecruzan y se conectan”*.

Que *“Conectados a la vida”* nos da un pantallazo del contexto político, social y normativo en el que transcurren estos hechos; nos habla de las interrupciones en el suministro de la energía eléctrica; la búsqueda de una respuesta de la AAED por parte del Poder Ejecutivo; los recursos de amparo en la Justicia; el reclamo en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; la unión de

los padres, y la sanción y reglamentación de la ley.

Que este libro de 158 páginas y 12 capítulos, nos invita a reflexionar sobre la vida, la importancia de la salud pública, de la presencia del Estado y de los servicios públicos como derechos humanos fundamentales.

Que lamentablemente el 16 de marzo de 2020 Joaco falleció a sus 6 añitos, pero dejó su legado de lucha y una ley para quienes tengan la misma necesidad de estar conectados que él; hoy lo recordamos con afecto y agradecimiento por visibilizar la lucha electrodependiente.

Que Joaco falleció mientras Mauro escribía el libro, y por eso *“Conectados a la vida”* está dedicado a su hijo: *“En memoria a Joaquín Stefanizzi (2014-2020) quien falleció mientras escribía este libro. Vuela alto Joaco”*, figura al inicio del libro.

Que este libro es de gran valor para las personas electrodependientes de todo el país, Mauro y Mayra son un ejemplo de lucha, militancia y convicción.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Artículo 1° - Declárase de interés municipal la presentación del libro *“Conectados a la vida”* que se realizará el día 7 de Abril del año 2021 en la ciudad de Bahía Blanca.

Artículo 2° - Remítase copia de la presente resolución a la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. y al Organismo de Contralor de la Energía Eléctrica de Buenos Aires (OCEBA).

Sala de Sesiones, 25 de marzo de 2021

XIV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 139-HCD-2021)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, mediante la Secretaría que corresponda, informes respecto a la suspensión del Festival “Sea donde sea, será rock”, que iba a realizarse el pasado 21 de marzo en el Parque Boronat de nuestra ciudad. A saber:

- a) Se detallen los motivos que llevaron a la suspensión de dicho festival;
- b) Si el Departamento Ejecutivo dispuso fondos para su realización;
- c) Conocer si se contaba con la habilitación correspondiente;
- d) Si los organizadores solicitaron los protocolos pertinentes al Municipio para concretar un festival al aire libre, si tales requerimientos fueron cumplidos y si se requirió oficialmente el uso del Parque Boronat;
- e) Que funcionario municipal dispuso la suspensión.

Sala de Sesiones, 25 de marzo de 2021

XV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 124-HCD-2021)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través de las Secretarías que correspondan y la Delegación Villa Rosas la nivelación, perfilamiento y entoscado de calles, presencia de regadores, limpieza de basurales a cielo abierto y colocación de nomencladores en las calles e iluminación del Barro Héroes de Malvinas.

Sala de Sesiones, 25 de marzo de 2021

XVI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 125-HCD-2021)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de la existencia de más controles de tránsito en distintos barrios de la ciudad.

Sala de Sesiones, 25 de marzo de 2021

XVII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 126-HCD-2021)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda se haga lugar a la colocación del cartel indicador del espacio verde “Inmigrantes Italianos” ubicado en la intersección de las calles Undiano y Brickman.

Sala de Sesiones, 25 de marzo de 2021

XVIII

RESOLUCION  
(Exp. 73-HCD-2021)

VISTO

Los hechos de público y notorio conocimiento respecto a las irregularidades en la aplicación de la vacuna contra la COVID-19.

Y CONSIDERANDO

Que la Organización Mundial de la Salud recomienda la vacunación contra la COVID-19 como herramienta de prevención primaria fundamental para limitar los efectos sanitarios y económicos de la pandemia, ya que la vacuna contribuirá a reducir la circulación de la enfermedad, las hospitalizaciones y las muertes relacionadas.

Que el Plan Estratégico para la Vacunación contra la COVID-19 del Ministerio de Salud de la Nación, dice que “la estrategia argentina busca garantizar que las vacunas estén disponibles en todo el territorio nacional y que la población objetivo la reciba de manera gratuita, equitativa e igualitaria.” Asimismo, expresa que “el Estado Nacional asegura que todo el proceso de compra y distribución de aquellas vacunas (...) se llevará cabo de manera transparente y cumpliendo los estándares de seguridad y eficacia en forma homogénea para todo el territorio del país.”<sup>1</sup>

Que el 10 de diciembre de 2020 el Presidente de la Nación Alberto Fernández, junto con el entonces Ministro de Salud Ginés Gonzales García, anunciaba la suscripción de un contrato con el Fondo Soberano de la Federación Rusa, para la provisión de vacunas rusas para nuestro país<sup>2</sup>.

Que por dicho contrato Argentina contaría con “las dosis suficientes para vacunar entre enero y febrero a diez millones de argentinos y argentinas.” Agregó que “se estiman que vamos a tener la primera remesa

de alrededor de 600 mil dosis, para vacunar a 300 mil personas antes de fin de año, que durante enero tendremos alrededor de dosis suficientes para vacunar a 5 millones de personas, y que en febrero se completará el resto de las dosis necesarias para poder alcanzar la vacunación de las 10 millones de personas que estamos previendo. El contrato tiene además algo más, que para nosotros es muy importante, tiene una preferencia en favor de Argentina para poder acceder a las dosis necesarias para vacunas a 5 millones de personas más, durante el mes de marzo. Es decir que la Argentina podría durante el mes de enero hacer uso de esa preferencia y contar en marzo con diez millones de dosis más, para vacunar a 5 millones de argentinos más, durante el mes de marzo.” Lejos estamos de alcanzar los números de personas inmunizadas que manifestó el Presidente.

---

1 **1** [https://www.gba.gov.ar/comunicacion\\_publica/gacetillas/kicillof\\_%E2%80%9Cvacunarse\\_es\\_un\\_acto\\_de\\_amor\\_y\\_de\\_solidaridad\\_para](https://www.gba.gov.ar/comunicacion_publica/gacetillas/kicillof_%E2%80%9Cvacunarse_es_un_acto_de_amor_y_de_solidaridad_para)

2 <https://www.caserosada.gov.ar/informacion/discursos/47394-anuncio-y-conferencia-de-prensa-del-presidente-de-la-nacion-alberto-fernandez-y-el-ministro-de-salud-de-la-nacion-gines-gonzalez-garcia-en-la-sala-de-conferencias-casa-rosada>

Que el componente que puede poner un freno a la pandemia es un bien escaso en la Argentina. En la provincia de Buenos Aires se han inscripto 2,8 millones de personas en el sitio “vacunatepba”, sin embargo se recibieron apenas 550 mil dosis.

Que el 7 de enero de 2021, se aprobó el Proyecto de Resolución 7/2021, presentado por el Frente de Todos, en el que solicitaban el rechazo a cualquier uso político en torno al plan de vacunación contra el coronavirus. En el hicieron expresa mención a una frase que dijo, el 29 de diciembre de 2020, el Gobernador Axel Kicillof al recibir la primera dosis de Sputnik V: “vacunarse es un acto de amor y de solidaridad para protegernos y cuidar a los demás”.

Que nada de solidario y amoroso hay en el acceso prioritario a una vacuna, sujeto a amiguismos, influencias, ideologías o militancia partidaria afin. El proceso de vacunación comenzado en el mes de diciembre está revelando serias irregularidades tales como el caso de las concejalas del FdT de San Andrés de Giles<sup>3</sup>, la vacunación de más de 100 militantes kirchneristas en Henderson<sup>4</sup> entre muchos otros, pero sin dudas la última noticia que da cuenta de la existencia de un “vacunatorio vip” en el propio edificio donde el Ministro de Salud de la Nación tenía su despacho y donde se vacunaron irregularmente famosos y allegados al Ministro<sup>5</sup>, en un escándalo que obligó al Ministro (incansablemente cuestionado por su deficiente accionar frente a la pandemia) a renunciar, desenmascaran una situación insostenible y burda.

Que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ha dictaminado que es un derecho el gozar, sin discriminación, de los beneficios del progreso científico, entre los que se encuentran las vacunas<sup>6</sup>.

Que José Miguel Vivanco (Director Ejecutivo de la División Americas de Human Right Watch), al denunciar la situación en nuestro país, sostuvo que se trata de un abuso de poder que viola obligaciones jurídicas fundamentales en materia de derechos humanos como la obligación general de no discriminar bajo ninguna circunstancia, pues se está discriminado por afinidades políticas. Agregó que, siendo no se puede vacunar simultáneamente a toda la población, hay que priorizar que no es lo mismo que discriminar. Esa priorización tiene que ser transparentes y con criterios claros de salud pública (ej. trabajadores médicos) y de necesidad médica (edad, patologías que colocan a un sector de la población en una situación especialmente vulnerable).<sup>1</sup>

Que por todo ello se exige que la vacunación sea transparente y que no exista privilegio alguno, siendo necesario contar con variables objetivas en la fórmula de asignación de turnos, así como también la aprobación urgente por el Congreso Provincial del Proyecto de Ley presentado por la senadora Nidia Moirano, por el que se promueve la creación del Registro Provincial de Vacunados COVID-19 (Re.Pro.COVID).

Que este Registro se constituye en herramienta de control e información, contando con datos precisos y detallados para evitar los desvíos o manejos discrecionales que se han evidenciado las últimas semanas y que no son más que una enorme muestra de mezquindad, miseria, corrupción y desigualdad por parte de funcionarios que se aprovechan de su situación de poder o de privilegio para avasallar los derechos de todos, en un momento y ante una situación tan delicada para la salud de la población.

Que el 4 de febrero próximo pasado se aprobó en este H. Cuerpo el Proyecto de Resolución 53/2021, por el que se dirigió un pedido de informe a Región Sanitaria I de nuestra ciudad y al Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, por el cual se pretendió conocer de manera clara los criterios utilizados para definir el plan de vacunación, sin embargo, al día de la fecha no se ha obtenido respuesta.

---

3- Tras el escándalo, renunciaron las dos concejalas de San Andrés de Giles que habían recibido la Sputnik V sin ser población de riesgo <https://www.infobae.com/politica/2021/01/26/renunciaron-las-dos-concejalas-de-san-andres-de-giles-que-habian-recibido-la-vacuna-sputnik-v/>

4 Sputnik V: denuncian que en Henderson vacunaron a unos 100 militantes kirchneristas que no estaban en los grupos de riesgo <https://www.lanacion.com.ar/politica/sputnik-v-denuncian-henderson-vacunar-100-militantes-nid2604113>;

5 Horacio Verbitsky admitió que llamó a Ginés González García y se vacunó en el Ministerio de Salud <https://www.infobae.com/politica/2021/02/19/horacio-verbitsky-admitio-que-llamo-a-gines-gonzalez-garcia-y-se-vacuno-en-el-ministerio-de-salud/>

6 <https://www.infobae.com/america/america-latina/2021/02/21/human-rights-watch-denuncio-que-en-argentina-y-peru-se-violo-un-principio-basico-al-privilegiar-el-acceso-a-la-vacuna-contra-el-coronavirus-para-allegados-politicos-e-ideologicos/>

Que asistimos a una nueva violación de la Constitución de la Nación que en su artículo 16 prescribe que: “en este suelo no se admiten prerrogativas de sangre, ni de nacimiento: no hay en ella fueros personales ni títulos de nobleza. Todos sus habitantes son iguales ante la ley.”

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a Región Sanitaria I y al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires:

- 1.- Informe la cantidad de funcionarios públicos ya sea nacionales, provinciales y/o municipales que han sido vacunados en Bahía Blanca, Ingeniero White, General Daniel Cerri y Cabildo, con las vacunas que han sido asignadas a nuestra ciudad;
- 2.- De aquellas personas comprendidas en el punto 1 informe: a) nombre, apellido y domicilio, b) cargo o función que desempeñan, c) indique si se encontraba inscripta para acceder a la vacuna, en caso afirmativo con qué fecha realizó la inscripción, d) grupo de riesgo al que pertenece, e) lugar y fecha donde ha sido vacunada, f) vacuna y lote aplicada;
- 3.- Detalle la cantidad de casos de aplicación irregular de la vacuna que ha detectado ya sea por tratarse de una persona no inscripta, no pertenecer a uno de los grupos de riesgo o no ser prioritaria su vacunación indicando: a) nombre, apellido y domicilio, b) ocupación, c) lugar donde se produjo la vacunación irregular, d) motivo y circunstancias en las cuales se produjo la vacunación irregular, e) responsables f) medidas tomadas al respecto
- 4.- Indique qué medidas o sanciones ha aplicado a los funcionarios que se aplicaron irregularmente vacunas y/o participaron, permitieron o toleraron la realización de vacunaciones irregulares;
- 5.- Informe qué medidas se están llevando adelante para evitar que se vacune a personas que no se encuentran inscriptas y/o no forman parte de los grupos de riesgo identificados por la autoridad sanitaria nacional y/o que integran un grupo de riesgo al cual aún no le corresponde la vacunación en base al orden de prioridades establecido.

SEGUNDO: Solicitar el pronto tratamiento del Proyecto de Ley presentado por la Senadora Provincial Nidia Moirano, por el cual se promueve la creación del Registro Provincial de Vacunados COVID-19.

Sala de Sesiones, 25 de marzo de 2021

XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 335-HCD-2020)

VISTO

La presentación efectuada por la Sociedad de Fomento Villa Irupé, en la que solicitan la imposición de nombre a un espacio verde;

Y CONSIDERANDO

Que a través de un trabajo mancomunado entre vecinos, comerciantes y la Delegación Municipal, se llevó a cabo la puesta en valor del espacio verde ubicado en la intersección de las calles Tucumán y La Arcada,

Que la mencionada institución llevó adelante distintos festivales e iniciativas recreativas comunitarias que tuvieron por objeto promover el uso del lugar, así como su cuidado y protección por parte de los mismos vecinos.

Que dicha institución sugiere el nombre de “Capitana de Corbeta Eliana Krawczyk”, la primera mujer submarinista en Sudamérica y única en la tripulación del ARA San Juan.

Que se trata de un justo homenaje y merecido reconocimiento, que la imposición de su nombre a un espacio público permitirá mantener viva su impronta, así como el triste hecho para nuestra historia, como fue el hundimiento del submarino en el año 2017.

Que desde el Archivo y Museo Histórico Municipal y del Departamento Catastro Territorial se informa que no habría inconvenientes en imponer el nombre propuesto.

Por lo expuesto el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de:

O R D E N A N Z A

Artículo 1° – Impónese el nombre “Capitana de Corbeta Eliana Krawczyk”, al inmueble identificado catastralmente como: Circ. II – Secc. C – Mz 225aa – Parcela 1 – Partida 85564, el cual es una Reserva de Equipamiento Comunitario inscrita a favor de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de marzo de 2021

XX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 55-HCD-2021)

VISTO

El proyecto de ordenanza obrante a fojas 38, referido al reconocimiento de los daños ocasionados al motovehículo marca Corven Energy 110, Dominio 287 JWR, propiedad de la señora Analía Graciela Valeria Torres Saez, DNI. 31.439.409, a raíz de una caída generada por el exceso de excremento de aves sobre la cinta asfáltica en calle Saavedra al 100, el día 30 de julio de 2019.

Y CONSIDERANDO

Que del presente expediente surge la responsabilidad de la Municipalidad de Bahía Blanca, por el daño causado al motovehículo marca Corven Energy 110, Dominio 287 JWR, propiedad de la señora Analía Graciela Valeria Torres Saez, DNI. 31.439.409, a raíz de una caída genera por el exceso de excremento de aves en calle Saavedra al 100, pudiéndose reconocer el accidente en el marco de las ordenanzas n° 7701 y 12.714.

Que la damnificada ha desistido expresamente al inicio de acciones judiciales que pudieran corresponderle, condicionando la reparación de los daños, reconociéndose la suma de Veintiocho Mil Quinientos Veinte pesos (\$28.520.-), en base a la imputación de la Subdirección de Presupuesto y Contaduría General.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1° – Dispónese el reconocimiento de los daños materiales ocasionados el día 30 de julio de 2019 al motovehículo marca Corven Energy 110, Dominio 287 JWR, propiedad de la señora Analía Graciela Valeria Torres Saez, a raíz de una caída por exceso de excremento de aves en calle Saavedra al 100, abonándose la suma de Veintiocho Mil Quinientos Veinte pesos (\$28.520.-), en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente n° 0/00-6886-2019 (55-HCD-2021).

Artículo 2° – El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior, deberá imputarse a la partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110101000, Categoría Programática 01.07.00, Gasto 3840.

Artículo 3° – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de marzo de 2021

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 77-HCD-2020)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien incorporar un nuevo camión atmosférico atento a los reiterados pedidos de vecinos y el listado de demora existente en nuestra ciudad para poder cumplir con dichos requerimientos.

Sala de Sesiones, 25 de marzo de 2021

II

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 439-HCD-2020)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, intime a la mayor brevedad posible a los propietarios del ex complejo recreativo “El Oasis” ubicado en la calle Monseñor de Andrea 1050, conforme a lo establecido en las Ordenanzas N° 14.216 y 19.210.

Sala de Sesiones, 25 de marzo de 2021

III

DECRETO  
(Exp. 11-HCD-2021)

VISTO

Las presentes actuaciones en las que a fojas 2, Marta Ester Mazzante solicita se declare la prescripción de la deuda de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos por el periodo comprendido entre el 19/05/2011 y el 25/02/2014.

Y CONSIDERANDO

El dictamen de fojas 6 del Departamento Recaudación, el dictamen de fojas 8 y 9 de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, el título de deuda obrante a fojas 10 y 11 y la Resolución 2093/2020 de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico que declara la prescripción de deuda de los periodos 02/2011 a 06/2011 y 01/2013 a 06/2013 en concepto de la Tasa de Servicios Indirectos y Directos Varios de la contribuyente n° 71.531.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

*DECRETA*

Artículo 1°: Convalídase la Resolución n° 2093/2020 de la Secretaria de Economía y Desarrollo Económico que declara la prescripción de deuda de los periodos 2/2011 a 6/2011 y 1/2013 a 6/2013 en concepto de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios, de la Contribuyente n° 71.531, Marta Ester Mazzante, en un todo de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ordenanza Fiscal vigente y su modificatoria 19.264.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Sala de Sesiones, 25 de marzo de 2021